Año LVII HABANA—Miércoles 17 de Junio de 1896 Número 143

DIARIO DE LA MARINA

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY

NACIONALES

Madrid, 17 *de junio*

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

En la sesión de hoy del Congreso se discutirá acerca de las relaciones de amistad que existen entre España y los Estados Unidos, y respecto de la cuestión del vapor *Alliance* y del pago de la indemnización Mora.

ANARQUISTAS

El Imparcial publica una carta diciendo que muchos anarquistas de Jerez marcharon a la isla de Cuba.

EXTRANJEROS

Nueva York, 17 *de Junio.*

LLEGADA

Ha llegado á este puerto, procedente de la Habana, el vapor *Séneca.*

UN ESTAFADOR SUICIDA

El estafador Clark, que trató de robar al banco de Nueva Amsterdam, hiriendo al Director del mismo y disparándose luego con el revólver que portaba, ha fallecido á consecuencia de su herida.

LA LIBRE ACUÑACION DE LA PLATA

En una entrevista celebrada recientemente por uno de los redactores del *Herald* con el Presidente Cleveland, éste manifestó de una manera enérgica la necesidad de que en la próxima Convención democrática de Chicago el partido á que pertenece costuviese en su programa la base del oro en la cuestión monetaria. Añadió que permitir la libre acuñación de la plata, no solamente inferiría gravísimo daño á todos los intereses del país, sino que de ello resultaría un completo desastre para el mencionado partido democrático.

Asimismo manifestó Mr. Cleveland que de ningún modo deseaba ser nuevamente presentado como candidato á la Presidencia.

LA CONVENCIÓN REPUBLICANA

La Convencion republicana de Saint Louis completó su programa—plataforma.—La cuestión monetaria se ha resuelto como dijimos ayer, bajo la base de oro. La tarifa será muy proteccionista. El Comité de Hacienda ha rechazado la proposición respecto á las primas al azúcar y el Negocios Extranjeros sostiene la doctrina de Monroe.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANILA

Según un telegrama de Singapore recibido en Londres, se dice que la Cámara de Comercio de Manila ha pedido al Gobierno de España que proteja la siembra de trigo en Filipinas, con objeto de eliminar del consumo las harinas americanas, y recomienda que se adopten medidas para suplantar—boycott—el petróleo americano por el de otros países extranjeros.

LLEGADA

El vapor filibustero *Laurada* llegó á Filadelfia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Junio 16 á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.

Centenes, á $1.80.

Descuento papel comercial, 60 d/v., de 11 á 5 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 d/v., banqueros, á $4,87½.

Idem sobre Paris, 60 d/v., banqueros, á 5 francos 17½.

Idem sobre Hamburgo, 60 d/v., banqueros, á 95½.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 120½, ex-cupón, firme.

Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 3½.

Regular á buen refino, en plaza, de 4 3½.

Azúcar de miel, en plaza, á 3½.

El mercado, firme.

Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.

Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.15 nominal.

Harina patent Minnesota, firme, á $4.30.

Londres, Junio 16.

Azúcar de remolacha, á 10/5½.

Azúcar centrífuga, pol. 96, firme, á 12/6.

Idem regular refino, de 11/6 á 12/6.

Consolidados, á 102 15/16, ex-interés.

Descuento, Banco Inglaterra, 2½ por 100.

Cuatro por 100 español, 69½, ex-interés.

Paris, Junio 16.

Renta 3 por 100, á 100 francos 92½ cts., ex-interes.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

LO DE SIEMPRE

"No más liberalismo," dice hoy *La Unión Constitucional* encarándose con los que tenemos el atrevimiento de pedir medidas previsoras y justas, con virtualidad suficiente para evitar que cada quince ó veinte años tenga la Madre Patria que sofocar una insurrección en la isla de Cuba

Indignación y despecho mal reprimido le produce al colega el hecho, para él inaudito, de que, frente á las desdichas que afligen á la Patria, en presencia de tanta sangre vertida y de tantas vidas sacrificadas, haya todavía quien aspire á enmendar y rectificar los errores que en menos de treinta años han engendrado dos pavorosas insurrecciones.

Para cohonestar semejante actitud han dado los reaccionarios en la flor de repetir uno y otro día que si las reformas y las soluciones liberales, caso de que se concediesen, habrían de arrancar las armas de las manos de los que con parricida saña las esgrimen contra la Nación española. Bien saben nuestros contradictores, si bien en negarlo y en desconocerlo estriba toda su desmedrada táctica, que nadie ha pedido reformas para los insurrectos, sino para los leales, para el país pacífico, para ese pueblo que sufre y espera, y á cuyo rostro arroja diariamente toda suerte de insultos y provocaciones la prensa intransigente, arrastrada por su odio instintivo contra esas reformas que trata por anticipado de desacreditar, presentándolas como una concesión hecha por el Gobierno á los incendiarios de la manigua.

Mas ya que así se nos combate y se declaran estériles y perturbadoras nuestras doctrinas, ¿qué intentan, qué se proponen, qué planes acarician los secuaces de la reacción? ¿Cuál es el programa que nos ofrecen para sustituir al nuestro? Pues no tienen ninguno; no tienen ideas, ni plan, ni programa, como no sea el afán insano de dominación, que los consume. Frente al despiadado apremio de los sucesos, no les ocurre otra cosa que cruzarse de brazos, esperando que resuelvan el problema el valor y el heroismo de nuestros soldados. Termínese—dicen—la guerra con la guerra; si no basta con ciento cincuenta mil hombres que vengan trescientos mil; si son pocos dos mil millones al año para los gastos de la campaña, gástense veinte mil; si la guerra no se acaba en tres años se acabará en seis, ó en ocho, ó en diez, que después de todo aquí no ha de peligrar la integridad del territorio mientras en España aliente un hombre, y mientras la nación heroica por excelencia pueda hipotecar su porvenir; y si á la postre la isla de Cuba queda convertida en un montón de ruinas y escombros, en cambio el partido de unión constitucional experimentará la inefable satisfacción de haber impuesto sus procedimientos de gobierno.

Quien tales principios profesa es lógico que se indigne al ver cómo los elementos liberales de aquí y de la Península pedimos que se empleen simultáneamente todos los medios honrosos y dignos, á fin de terminar cuanto antes la guerra fratricida que nos destroza.

Semejantes propósitos favorables á la paz, irritan y desconciertan de tal suerte á *La Unión*, que no le han permitido fijarse en que todo su artículo *No más liberalismo* es una protesta contra las tendencias reformistas, terminantemente manifestadas en el Mensaje de la Corona.

Espresiva carta

El señor general Suárez Valdés ha recibido una espresiva carta, que traducimos á continuación, del oficial del Ejército inglés Mr. Churchill que, como es sabido, asistió como agregado á su Estado Mayor, al combate de la "Reforma," en noviembre del pasado año:

"Mayo, 27.

Mi querido general:

Con gran sentimiento entérome que ha sido usted herido en un reciente combate con los rebeldes. Permítame que le esprese el deseo de que su restablecimiento sea rápido y completo. Su bizarría de usted en continuar dirigiendo el ataque después de tan graves heridas, escita gran admiración en los círculos militares de Inglaterra.

Regocíjame saber que está usted todavía reservado para sostener la ruda lucha en favor de la integridad de su patria.

En prueba de simpatía y respeto queda suyo sinceramente,

Winstons Churchill.

Del 4º de Húsares."

Medidas de Higiene pública.

El Sr. Saaverio, Alcalde interino de esta ciudad, acaba de dictar una importante medida contra el gran número de perros que pululan por nuestras calles; medida que de seguro dará resultado, atendido el método que se señala para el definitivo exterminio de los perros vagabundos. Calle hay por donde se hace imposible el tránsito á causa de los animales que atacan al transeunte.

La disposición dictada se refiere también á los animales muertos que infectan la atmósfera pública.

El DIARIO una y otra vez ha llamado la atención de las autoridades municipales acerca de estos descuidos, que tanto daño causan á la salud pública. He aquí la disposición á que nos referimos:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA HABANA.—Resultando insuficiente, dado el extenso perímetro de la población, el servicio que este Ayuntamiento tiene establecido para la inmediata recogida é incineración de los animales muertos, arrojados á la vía pública con perjuicio de la salud del vecindario y ofensa á la cultura—atendiendo á que se aproxima la época de los grandes calores, en la cual época la raza canina suele padecer la terrible enfermedad denominada rabia ó hidrofobia, cuyas fatales consecuencias es preciso evitar ó al menos prevenir—y teniendo en cuenta que las ordenanzas municipales prohiben que los perros salgan á la calle sin bozal, esta Alcaldía sin perjuicio de las disposiciones dictadas en 27 de mayo último, publicadas en el *Boletín Oficial*, y de que por la administración se continúe prestando el mencionado servicio con los medios de que dispone y en la medida de lo posible, ha tenido por conveniente acordar lo siguiente:

Primero:—Por cada un perro muerto que cualquier individuo, ajeno al Municipio, recoja en la vía pública y entregue en el Depósito de Obras Municipales, situado en la Punta, (antiguos fosos), le será abonado inmediatamente en dicho punto, la cantidad de veinte centavos de peso en plata.

Segundo:—Por cada un perro vivo sin bozal ó gato muerto que igualmente se recoja y entregue en el mencionado Depósito, se abonará á su conductor diez centavos de peso en igual clase de moneda: y

Tercero:—Los dueños de los perros que se recojan vivos podrán rescatarlos por la cantidad de un peso en plata, dentro de las veinte y cuatro horas, pasadas las cuales se procederá á su sacrificio é incineración.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana, 16 de junio de 1896.—P. S. *Anastasio Saaverio.*

MERECIDO ASCENSO

Nuestro muy querido amigo y correligionario el señor don Prudencio Bidegain, acaba de ser ascendido á comandante del 5º batallón de Voluntarios, en el que desde hace más de veinte años viene prestando sus servicios á la Patria, los últimos de aquellos como capitán-tesorero del mismo.

Felicitamos al 5º batallón y al señor Bidegain, que figura en primera línea entre los más entusiastas jefes del instituto de Voluntarios

EL AYUNTAMIENTO DE SAGUA

Ha llegado á Sagua la Grande un ejecutor de apremios enviado por la Diputación Provincial de Santa Clara, con objeto de hacer efectivo, por esa vía, lo que adeuda el Ayuntamiento de dicha villa por contingente provincial.

En conceptos de dietas y gastos de apremio ha gastado ya el Ayuntamiento de Sagua unos 2,450 pesos, sin que á pesar de esos gastos deje de subsistir la deuda ni de verse apremiados sus regidores, por causa de ella, en sus bienes propios, como resultado de la deuda, según lo que preceptúan las disposiciones vigentes sobre la materia.

ALCALDES

Han sido nombrados: Alcaldes municipal de Alquizar el Dr. D. Angel Fernández Garriga y de Mayarí D. Utpiano Torres Prieto.

También ha sido nombrado Alcalde del Ayuntamiento de Cuevitas don Eusebio Delgado.

Además, se ha dispuesto que cese en el cargo de Alcalde en Comisión de Cervantes el Comandante de infantería D. Manuel Cubero Sopeña.

Diputación de Santiago de Cuba

Por el Gobierno General se ha nombrado presidente de la Diputación Provincial de Santiago de Cuba D. Manuel Barrueco y diputados de la misma D. Vitaliano de Jesús Martinez y D. Federico Guzman Gisch.

GIRO

Los Sres. H. Upmann y C.ª entregaron ayer á la Tesorería Central, la cantidad de $500.000 plata, por operación practicada directamente con el Sr. Ministro de Ultramar.

CORREO EXTRANJERO.

RUSIA

LA CATÁSTROFE DE MOSCOU

París, 6 de junio.—Afirma el corresponsal en Moscou de *L' Eclair*, que en la catástrofe ocurrida en la llanura de Hodynsky, perecieron 3,873 personas y resultaron heridas, más ó menos gravemente, unas 4,000.

TÉRMINO DE LAS FIESTAS DE LA CORONACIÓN.

Moscou.—El emperador Nicolás II revistó hoy cincuenta mil soldados en la llanura de Hodysky.

El Czar llevaba el uniforme de coronel del regimiento de Preobrajensky, que era el mismo que llevaba el día de su coronación.

Fué á la llanura á caballo, rodeado de su brillante y numerosísimo estado mayor y de una lucida escolta. El Czar escoltaba el carruaje descubierto donde iba su esposa, acompañada de la gran duquesa María Paulowna.

Una enorme multitud se había reunido en la llanura para presenciar la revista y el desfile. El pueblo aclamó á los czares con mucho entusiasmo.

Nicolás II, acompañado de su estado mayo, en el que figuraban los príncipes reales extranjeros que asistieron á las fiestas de la coronación, y los embajadores extraordinarios de las potencias, pasó lentamente revista á las tropas, y terminado este acto que duró varias horas, comenzó el desfile, que fué brillantísimo.

La Czarina presenció el desfile con varias princesas y esposas de diplomáticos en una tribuna.

Los Czares, terminada la revista, regresaron á palacio y allí concedieron una última entrevista á los príncipes reales extranjeros y embajadores extraordinarios, despidiéndose de ellos. En las primeras horas de la noche salieron los soberanos para el castillo de Elinski, situado á una corta distancia de Moscou.

Allí reposarán de las fatigas que han experimentado durante la larga serie de las fiestas de la coronación, y regresarán enseguida á San Petersburgo, ciudad donde Nicolás II debe hacer una entrada solemne y aparatosa.

CATÁSTROFE EN ST. PETERSBURGO.

Viena, 8 de junio.—Son fatídicos los anspicios que han presidido la coronación de Nicolás II como Czar de las Rusias.

Según un periódico polaco, ha ocurrido un motín en las calles de San Petersburgo la noche del día que se efectuó en Moscou la coronación del Czar.

Millares de *mujiks* que habían sido atraidos hacia San Petersburgo por los festejos ofrecidos á la población, excitados por copiosas libaciones, se entregaron al anochecer á desórdenes que hubo necesidad de hacer reprimir con la intervención de los cosacos.

Estos, recibidos á pedradas, cargaron sobre los *mujiks* y después hicieron fuego sobre ellos para conseguir dispersarlos y restablecer el orden.

Se pretende que han muerto por causa de este motín, unas doscientas cincuenta personas, y que han sido presas cerca de quinientas.

TURQUIA.

LA CUESTION DE CRETA.

LA ACCIÓN DE LAS POTENCIAS.

Berlín, 7 de junio.— Es incierto que el gobierno de Grecia haya enviado á las potencias una protesta ó una comunicación de otro orden cualquiera relativa á la represion por los turcos de la insurrección que ha estallado en la isla de Creta, si bien existe un acuerdo entre las potencias, cuyo objeto es impedir la acción aislada de una de ellas cualquiera.

Las potencias han enviado buques de guerra á las aguas de Creta, y en el caso de que los turcos se entregasen á una matanza general de cristianos, los comandantes de dichos buques tienen la orden de combinar una acción colectiva para contener á las tropas turcas.

La opinión pública en Alemania se inclina en favor de los cristianos de Creta.

LA ACTITUD DE GRECIA.

Berlín, 8 de junio.—El rey de los helenos y el ministerio griego parecen contar con los buques de las potencias para intervenir en caso necesario en favor de los cretenses, pero al mismo tiempo se moviliza la escuadra griega, y cuatro acorazados, un crucero y quince torpederos se hallan prestos á acudir á las aguas de Creta sin contar con el asentimiento de Rusia, si la masa del pueblo griego obliga al gobierno á tomar una decisión activa.

Los delegados de la isla de Creta actualmente en Atenas han solicitado del gobierno del rey de los helenos la anexión de la isla de Creta á Grecia.

LA ACTITUD DE GRECIA.

Rusia—dice la *Gaceta de los Vosgos*—ejerce de hecho un protectorado sobre Turquía, y conseguirá con su influencia que se retarde la acción de las potencias sobre la isla de Creta, consintiendo así que las tropas turcas puedan continuar asesinando cretenses y renovar las matanzas de armenios.

LA PÉRFIDA ALBIÓN.

París, 8 de junio.—Es opinión general en Europa que se trata con motivo de los desórdenes de Creta, de renovar los asuntos de Armenia con otro nombre. Se trata de influencias ocultas que ensaya, colocar en una precaria situación al imperio turco, sobreexcitando artificialmente el sentimentalismo de la Europa occidental y de la América sajona.

Los turcos paganos van á servir otra vez de tema á las peroraciones inflamadas de los pastores protestantes en toda Inglaterra y los Estados Unidos.

El corresponsal del *Herald* en Constantinopla, afirma que es opinión general en los círculos diplomáticos, que Inglaterra fomenta la agitación en Creta y es responsable de la agitación actual.

El comité cretense en Atenas, que recibe subsidios de Inglaterra, hace todo lo posible por prolongar la campaña, con el fin de provocar la intervención de las potencias.

EL CIELO SE ENCAPOTA....

Viena, 8 de junio.—El conde de Goluchowski, ministro de los asuntos extranjeros, ha declarado en un discurso que la situación en Creta era tan grave, que no podía pronosticar qué consecuencias tendría. "En todo caso—añadió—esa situación es debida á la mala administración turca. Si Turquía no adopta mejoras en sus provincias europeas y asiáticas, que despierten la confianza de Europa y de las clases elevadas del propio país, las naciones más amigas suyas, y entre ellas Austria-Hungría, no podrán impedir la desaparición del imperio otomano.

OFICIAL

Ha sido nombrado don José Mª Sardiñas maestro interino de la escuela completa para varones del pueblo de Tapasta, y don Ramón Díaz Smith sustituto del de la escuela de primer ascenso de Nueva Paz.

Don Francisco Hernández ha sido nombrado Jefe del Negociado de Política de la Secretaría del Gobierno General

INDICE DE MARINA

Promoviendo á sus inmediatos empleos superiores, con la antigüedad de 12 de mayo, al capitán de fragata don Victor Concas y Palau y teniente de navío de la clase don Emilio Martínez de la Torre.

Nombrado comandante del cañonero torpedero, *Marqués de Molins*, al teniente de navío de 1ª clase don Joaquín de la Vega y Castañeda.

Disponiendo la remisión de la instancia del médico mayor don Eduardo Ulloa, en que solicitó abono de pluses de campaña, por no haberse recibido.

Nombrando comandante del cañonero torpedero *Nueva España* al teniente de navío de primera clase don Carlos España.

Nombrando segundo comandante de Marina de esta provincia al capitán de fragata don Emilio Martínez de la Torre.

Nombrando comandante del crucero *Marqués de la Ensenada*, al capitán de fragata don Adriano Sánchez Lobatón.

Sociedades y Empresas.

Con fecha 27 de abril, y por escritura pública ante el notario don Carlos Laurent, el señor don Manuel Gutiérrez confirió poderes á don Miguel Corcuera y don Felipe Martínez para la representación de su casa, con el uso de firma.

MERCADO MONETARIO.

Plata del cuño español.—Se cotizaba á las once del día: 12¼ á 12½ descuento.

Los centenes en las casas de cambio se pagaban á $6.02 y por cantidades á 6.03.

EL TRIANON

SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES

OBISPO NUM. 32

SOMBREROS DE PAJILLA ALTA NOVEDAD

Gran surtido de sombreros de jipijapa legítimos, hamacas y cubre hamacas á precios sin competencia.

GORRAS DE PLATO para Sres. Jefes y Oficiales.

Sin divisas con dos fundas á $1-50 plata.

Con divisas, se le aumentará el valór intrínseco de éstas.

Para los Sres. Comerciantes del interior de la Isla se le hará una rebaja.

GABRIEL RAMENTOL. OBISPO NUM. 32.

C 608 alt d5-2 a5-3

CIGARRILLOS SIN PEGAMENTO

SISTEMA BONSACK. PRIVILEGIO POR 20 AÑOS.

Real fábrica de Cigarrillos y Picadura

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUIA

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez, El Negro Bueno y El Fénix

— DE —

PRUDENCIO RABELL.--HABANA.

Los mejores cigarrillos, los que por su aroma, fortaleza y buen gusto obtienen de todos los mercados del mundo la preferencia de los fumadores, como así lo acredita la extraordinaria exportación de esta fábrica, son las magníficas PANETELAS, los sabrosos ELEGANTES y BOUQUETS, los solicitados ESPECIALES, GIGANTES y MEDIO GIGANTES y las exquisitas CAMELIAS; cigarrillos de los cuales, en las siguientes clases de papeles PECTORAL, ARROZ, TRIGO, MAIZ, PULPA, BERRO, BREA, ALGODÓN, OROZÚS Y PASTA DE TABACO, hay constantemente en esta fábrica un fresco y variado surtido.

Los cigarrillos preferidos son sin disputa los ELEGANTES HIDALGUIA, conocidos tambien por SUSINIS, cuya extraordinaria demanda aumenta todos los días, debido á los buenos y puros materiales que entran en su elaboración.

Tanto los cigarrillos de hebra, como los de picadura granulada, son elaborados exclusivamente á máquina. El sistema BONSACK para los cigarrillos de hebra, es sumamente limpio, excelente y superior

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Estos productos se encuentran de venta en todos los depósitos, vidrieras y establecimientos de esta capital y del interior de la Isla.

Todos los pedidos directos á la fábrica, son servidos inmediatamente con prontitud y esmero.

Domicilio de la fábrica: Paseo de Tacón "Cárlos III," 193.—Cable y Telégrafo: RABELL. Teléfono 1013. Apartado de Correos, 117. Habana.

C 611 alt 2 Ju

LAS ACTAS DE CUBA

Al discutirse el acta de Güines en la sesión del Congreso de los Diputados de 26 de Mayo último, el señor Fernández Villaverde pronunció un elocuente discurso, en defensa del voto particular que como miembro de la Comisión respectiva había formulado. También es importante su rectificación al discurso en que el Sr. Ministro de Ultramar pretendía contestarle.

La gran extensión del uno y del otro documento nos impide insertarlo íntegramente en nuestras columnas; pero los lectores del DIARIO tendrán cabal conocimiento de la sólida argumentación del señor Fernández Villaverde con el siguiente extracto.

En el discurso principal dijo Su Señoría:

Dije ayer, y repito ahora, que estudiados esos expedientes de actas, la mayor parte de los vicios que contienen aquellos á que mis votos particulares se refieren son independientes de la guerra, no tienen nada que ver con ella; mas bien la guerra ha sido, por triste que sea decirlo, como aprovechada por el Sr. Ministro de Ultramar para llevar, á su sombra, las candidaturas oficiales con la influencia del Gobierno, sin recato, sin freno, á extremos no igualados jamás. También lo dije ayer: el estado de la isla de Cuba invitaba al Gobierno á un gran comedimiento, á un gran prudencia, á fin de no dar motivo ni siquiera pretexto, á esos partidos á que alude el Sr. García Alix para que se retrajeran de los comicios, como se han retraido: lo cual, sea el que fuere el juicio que merezca tal conducta, ha sido un fracaso, una desgracia, para la gestión política del Gobierno de S. M. Era preciso haber llevado el respeto á la ley electoral y las garantías del voto público á los últimos límites para evitar el motivo á esa actitud de ambos partidos.

Veamos cuál ha sido el comedimiento, cuál el respeto del Sr. Ministro de Ultramar á ley electoral; y para verlo he de hacer una breve historia de los antecedentes relacionadas.

El Sr. Ministro de Ultramar, en vez de ocuparse de las elecciones de Cuba, como en ocasiones análogas se habían ocupado otros Gobiernos dictar aquellas medidas previsoras que asegurasen contra todo riesgo nacido de la situación excepcional de la isla la seguridad y la libertad del cuerpo electoral y las garantías del sufragio, medidas análogas á las muy conocidas que decretaron las Cortes de 1837, medidas análogas á las que dictó un gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo en enero de 1876 para elecciones celebradas en condiciones análogas, en condiciones más graves que las actuales, bajo el punto de vista del trastorno que en ellas pudiera producir la guerra, porque ahora, al cabo, es justo decirlo, se trata de un enemigo que huye siempre, que no tiene asiento en parte alguna, que no posée ninguna porción de aquel territorio; el señor Ministro de Ultramar, digo, en vez de dictar resoluciones que amparasen la sinceridad electoral y facilitaran el acceso á los comicios, ha hecho otra cosa: S. S. ha dictado una serie de resoluciones que, apartándose de los propósitos compartidos por todos en el año de anterior, lejos de establecer una constitución de los Ayuntamientos, base allí de la organización electoral y eje del procedimiento, muy lejos de eso, el señor Ministro de Ultramar ha favorecido una constitución arbitraria, completamente ilegal, puramente gubernativa, de los Ayuntamientos de Cuba, y ha abierto el camino á esas remociones y esos nombramientos de alcaldes dentro del período electoral, que con arreglo á la ley y con sujeción á nuestro Reglamento, son una causa evidente de gravedad y aun de nulidad de las elecciones viciadas por tales abusos.

Se dictó la ley de reformas para Cuba en 15 de marzo de 1895, y entre sus disposiciones transitorias leíase una, por la cual se mandaba proceder á la rectificación del censo para las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales en ambas Antillas. Decía así aquella disposición transitoria: "El Ministro de Ultramar dictará por Real decreto las medidas necesarias y fijará los plazos para las diversas operaciones de la rectificación del censo, en términos que esta quede ultimada antes de proceder á ninguna clase de elecciones para el establecimiento del Consejo de Administración de Cuba ó para la renovación de la mitad de las actuales Corporaciones populares. La renovación de éstas no se diferirá por ningún concepto en ningún caso," decía la ley para dar más fuerza á la expresión "á no ser la de los Ayuntamientos, que en el presente año, si el Gobierno lo considerase necesario, podrá diferirse hasta la primera quincena del mes de junio próximo."

Vióso pronto que no era posible hacer en tan breve plazo la elección de los Ayuntamientos y la rectificación del censo electoral, y se dictó otra ley, ya propuesta á las Cortes por el actual señor ministro de Ultramar la de 27 de junio de 1895, cuyo artículo primero dice: "Quedan aplazadas las elecciones municipales y provinciales en ambas Antillas y las del Consejo de Administración en Cuba, hasta que se ultimen las operaciones de rectificación del censo electoral."

Obedecían estas leyes, así como el decreto que entre una y otra dictó el ministro de Ultramar estableciendo los plazos para la renovación del censo, al fin nobilísimo, profundamente político, de purificar todo lo posible las fuentes del sufragio; de rectificar de la mejor manera aquel censo, puesto que las Corporaciones por él elegidas habían de presidir y dirigir á su vez las elecciones de la Representación nacional en Cuba.

Pero, señores Diputados, ¡cuál no fué allí y aquí, en Cuba y en la Península, la sorpresa y el desconcanto al leer en la *Gaceta de la Habana* el telegrama por virtud del cual el actual señor ministro de Ultramar, renunciando á este propósito de purificación, dispuso que, en vez de renovarse con arreglo al nuevo censo y por elección aquellas Corporaciones, acudiendo á designarlas todas, absolutamente todas, las fuerzas vivas de la isla que allí estuvieran al lado de la Patria; en vez de hacer esto el señor ministro de Ultramar, ordenaba al gobernador general de la isla de Cuba que hiciese gubernativamente contra la ley la renovación de los Ayuntamientos y de las Diputaciones!

He aquí por qué, señor presidente de la Comisión, yo no quiero hablar, y en este sentido me permití interrumpir antes á S. S., de la conducta del gobernador general de Cuba; para mí la responsabilidad es del señor Ministro. Yo no discuto al gobernador general de Cuba: los dignísimos generales que han desempeñado este cargo son hombres de guerra que, atentos á defender allí y honrar el pabellón de la Patria, miran con repugnancia cuanto por unos ú otros móviles se les obliga á hacer en esta materia de separación y nombramiento de alcaldes, de preparación electoral contra las disposiciones de la ley.

Y para que no se crea que esta apreciación responde á ningún juicio apasionado, voy á leer el telegrama, la Real orden telegráfica, como la llamó el general Martínez Campos, de la cual arranca este triste estado de cosas.

Aparece este telegrama ó cablegrama, como ahora se dice, en la *Gaceta de la Habana* de 28 de junio de 1895, y dice así: "Gobierno general de la isla de Cuba. El Excmo. señor ministro de Ultramar en telegrama de ayer, dice á este Gobierno lo que sigue:

"Conforme propone y autoriza disposiciones y precedentes legales, *nombrará V. E. concejales interinos para sustituir los que cesan*, aplicando párrafo segundo, art. 46, Ley Municipal, y procederá renovar bienio al caldes, aplicando cada caso párrafo del artículo 49 que estime conveniente."

Parece que se puso empeño en no prescindir del estilo telegráfico, pues el cablegrama aparece en la *Gaceta* en los mismos términos en que fué recibido. Y por debajo dice el gobernador general de la isla de Cuba. "Habana 27 de junio. Cúmplase lo mandado en Real orden telegráfica "que antecede."

¿Ve el señor García Alix como no es la iniciativa de los gobernadores generales de Cuba la que hace estas cosas? En todo caso, para nosotros no habrá más responsabilidad que la del señor ministro de Ultramar, responsabilidad que está esculpida en letras bien visibles en la *Gaceta de la Habana*.

Aquella obra que tendía á la depuración del censo, á la renovación electiva de los Ayuntamientos para dar al sufragio, en todas sus manifestaciones, la amplia base de todas las opiniones de todos los partidos, todo aquello desaparece por obra y gracia de este cablegrama del señor ministro de Ultramar. La obra reparadora á que aludo nada tenía que ver con las reformas de que no quiero ocuparme; me ciño exclusivamente al proceso electoral, á la manera como allí se fué socavando toda sinceridad, toda libertad del sufragio.

Esa renovación ordinaria de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales de la isla de Cuba se había de hacer después de su aplazamiento, que obedecía á la conveniencia de rectificar el censo, se había de hacer planteáranse ó no se plantearan la reformas; era independiente de las reformas aunque se dirigiese á prepararlas.

¿Qué ley, qué precedentes legales, á pesar de lo que S. S. hizo decir al cable, qué ley autoriza al señor ministro de Ultramar para semejante atentado? De la nueva legislación no hay que hablar; esa nueva legislación se suspendía, quedaba velada, y el señor ministro de Ultramar buscaba amparo en la legislación anterior. Examinémosla.

Cita el artículo 46 de la ley municipal de Cuba; y ese artículo 46, equivalente al que lleva el mismo número en la ley municipal de la Península, dice así: "Se procederá á la elección parcial cuando medio año antes, por lo menos, de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales."

"Si las vacantes ocurrieren después de aquella época y ascendieren al número indicado, serán cubiertas interinamente (es el precepto que se trata de aprovechar) hasta la primera elección ordinaria, por los que el gobernador designe de entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayuntamiento."

Es decir, que el Sr. Ministro de Ultramar aplicó á una renovación general de Ayuntamientos en la isla de Cuba un precepto que en la ley municipal está claramente escrito sólo para los casos de vacantes aisladas y de renovaciones parciales.

Pero que siempre por virtud de leyes, como la de las reformas, como esa otra posterior de 27 de Julio de 1895, se ha aplazado una renovación general de Ayuntamientos, ha sido práctica constante que las Corporaciones sigan como están constituídas hasta que la suspensión se levanta. Los poderes de los concejales, que caducan al espirar el término de su mandato, quedan prorrogados por ministerio de la ley. Esto es lo que enseñan los precedentes legales que citaba en globo el Sr. Ministro de Ultramar; esto es además precepto terminante de la ley electoral.

El artículo 92 de la ley electoral, vigente en Cuba para las elecciones de Ayuntamientos, dice textualmente así:

"Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo Ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico, *seguirá el del año anterior hasta que la elección se verifique* y haya tomado posesión el nuevamente nombrado."

No hay, ni en la ley electoral ni en la municipal, un texto, no hay un solo precedente legal que autorizase al Sr. Ministro de Ultramar para sustituir á una renovación general electiva semejante renovación gubernativa, completamente ilegal, de todo punto arbitraria.

No hay que decir, porque la fecha de suyo lo está diciendo, que cuando todo esto se hacía, la insurrección no había salido del Departamento Oriental de la isla. Semejante medida no ha obedecido á necesidades de la guerra; se ha inspirado en meros propósitos electorales, forma parte de la preparación de las candidaturas oficiales por el Sr. Castellano. El naturalismo sin precedentes con que el actual Sr. Ministro de Ultramar nos hablaba hace pocos días del encasillado de Puerto-Rico, no es nada al lado de lo que S. S. ha hecho en Cuba, según estoy demostrando.

De aquí que no llegase á las elecciones generales de Diputados á Cortes con unos Ayuntamientos constituídos en esa forma irregular; y cuenta que allí los Ayuntamientos tienen mayor intervención que aquí en las operaciones electorales, porque la Junta inspectora del censo la preside el alcalde y se forma con cuatro personas elegidas por los concejales, de suerte que, como antes dije, los Ayuntamientos son el eje del procedimiento electoral.

Esos son los Ayuntamientos que han intervenido en las operaciones del censo, en las operaciones electorales y en la designación de compromisarios para la elección de Senadores.

Todavía se ha agravado considerablemente el mal con los abusos en cuya existencia fundo mis votos particulares, porque autorizado, ¡qué digo autorizado!, obligado por el telegrama del Sr. Ministro de Ultramar, el señor gobernador general de Cuba hubo de separar y nombrar alcaldes sin limitación de tiempo, hubo de hacerlo dentro del período electoral contra el terminante precepto de la ley, contra el precepto de nuestro reglamento. Y no se diga que esos alcaldes eran militares, porque esto no afecta en nada á la cuestión. Ejercían funciones civiles al frente de los Ayuntamientos; no estaban allí por una razón militar; estaban por necesidades administrativas, por necesidades electorales, por necesidades políticas.

Paso ya, porque deseo ocupar el menos tiempo posible la atención del Congreso, á razonar de una manera inmediata mi voto particular, á contestar á la impugnación que de él ha hecho mi amigo particular el señor presidente de la Comisión.

Discutimos el acta de Güines, distrito de la isla de Cuba, que se compone de ocho Ayuntamientos. De estos ocho Ayuntamientos, en siete fueron nombrados dentro del período electoral nuevos alcaldes. Así se hizo en Güines, en La Catalina, en Madruga, en Nueva Paz, en Pipián, en San Nicolás y en Guara, donde se cambió de alcalde dos veces.

No es esto exacto, y en esto ha padecido con el mejor deseo el señor García Alix una ofuscación que yo me explico en las necesidades del debate, ¡tan falto estaba S. S, á pesar de la fertilidad de su ingenio, de argumentos para contestarme!; no es exacto que fueran siempre nombrados alcaldes civiles, que obedecieran las sustituciones al propósito de retirar militares para destinarlos al servicio de guerra y que quedaran sólo hombres civiles al frente de los Ayuntamientos, porque en su inmensa mayoría los nuevos alcaldes eran también militares. (*El señor García Alix:* Cuando S. S. utilice esa *Gaceta* que tiene en la mano, único documento que hay respecto del punto de que se trata, me hará el favor de remitírmela para que yo pueda sostener mi tesis.) Perfectamente. Yo me voy á servir de una *Gaceta* en la que está el mayor número de separaciones y de nombramientos. Esta *Gaceta* es del 20 de Marzo y los decretos llevan fecha del 18, es decir, en pleno período electoral.

Primero viene la lista de las separaciones y luego la de los nombramientos. Para abreviar, los citaré seguidos, aunque pertenecen á otros distritos, pues no es fácil clasificarlos en este momento.

Ahora verá el señor García Alix cómo no se trata por regla general de nombramientos de alcaldes á favor de concejales.

Los nuevamente nombrados, son:

Guanabacoa, coronel de milicias Excelentísimo señor don Manuel O'Reilly.

San Antonio de los Baños, comandante de infantería don Julio Castilla y Mármol.

Jaruco, segundo teniente de infantería de Marina don Francisco Medina Alcalá.

Güines, comandante de caballería don Francisco Hernández de León.

Alquízar, capitán de la Guardia civil don Cesáreo Madrigal Cano.

Batabanó, teniente coronel de infantería don Celestino Ruviera Pidal.

Madruga, comandante de infantería don José Fernández y González.

Bejucal, teniente de infantería don Enrique Alvarez Fernández.

San Nicolás, comandante de la Guardia civil don José Rodríguez Perez.

La Catalina, capitán del batallón de San Quintín don Felipe Martínez Garoña.

Managua, teniente de infantería de Marina don José Rivero.

Bauta, teniente de la Guardia civil don Carlos Zugasti.

No hay uno sólo, concejal, en esta lista. ¿Qué queda del argumento del señor García Alix? Hay algunos casos, como los hay de haber separado concejales para nombrar militares. Pero S. S. hacía el argumento de que esta medida extraña, completamente contraria al texto de la ley electoral, obedecía á ese propósito, y yo le demuestro con tantos ejemplos que su argumento carece de base. De cuatro secciones que forman el distrito de Güines, los alcaldes de las cabezas de tres de ellas fueron separados en pleno período electoral y reemplazados por otros alcaldes. Ahora bien; ¿estamos ó no dentro de dos de los casos que establece el Reglamento para calificar las actas como de tercera clase?

Dice el Reglamento en su art. 19:

"Se considerarán necesariamente comprendidas entre las de tercera clase, todas aquellas actas en que resulte comprobada la existencia de alguna de las siguientes circunstancias:

Primera. *Alteración* ó sustitución ilegal *de la Comisión del censo*....,, Los alcaldes en Cuba, con arreglo á la ley electoral allí vigente, son presidentes de la Comisión inspectora del censo que se alteró cambiando su presidente dentro del período electoral.

Segundo caso de gravedad de las actas: "Suspensión gubernativa impuesta á un alcalde de pueblo, cabeza de sección....,, Los alcaldes de tres de las cabezas de sección del distrito de Güines fueron separados y destituidos dentro del período electoral. ¿No os parece, señores Diputados, que la gravedad es evidente, que todo el ingenio del señor García Alix se ha estrellado ante la sencillez de la cuestión, que no es posible negar la gravedad de esta acta, y que, por tanto, mi voto particular debe prevalecer?

En la rectificación, el señor Marqués de Pozo Rubio se expresó de este modo:

La cuestión planteada por mí es esta: el artículo 46 de la ley municipal sólo autoriza á los gobernadores para nombrar concejales interinos en vacantes parciales, cuando esas vacantes ocurran dentro de los seis meses anteriores á la renovación general. Ese art. 46 se refiere exclusivamente á renovaciones parciales, jamás se ha aplicado á una renovación general de Ayuntamientos.

Todos, absolutamente todos los precedentes citados por el señor Ministro de Ultramar en esa Real orden, todos los citados hoy, el del señor Silvela y los de otros Ministros, esos dictámenes del Consejo de Estado, se refieren al caso comprendido más ó menos directamente en el art. 46 de la ley municipal.

Se procederá á la renovación parcial, dice ese artículo, cuando lleguen las vacantes á la tercera parte del Ayuntamiento, ó sea del número total de concejales, siempre que falten seis meses por los menos para la renovación general. Cuando las vacantes ocurren después las cubre el gobernador. Pero esto se refiere exclusivamente al caso de elección parcial. Cuando se decreta, como se decretó aquí, el aplazamiento de una renovación general de Ayuntamientos, continúan en el ejercicio de sus funciones los Ayuntamientos prorrogados. No hay facultad en el gobernador general de Cuba, con arreglo á la ley, para proveer interinamente todas las vacantes, es decir, la mitad de los Ayuntamientos y Diputaciones. Eso no se ha hecho jamás; no se ha autorizado por ley ninguna; está terminantemente prohibido por el art. 92 de la ley municipal, que he de citar, porque con él se contesta á lo manifestado por el Sr. Castellano.

El art. 92 de la ley electoral de Cuba, dice así:

"Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado nuevo Ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico, seguirá el del anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.,,

El único texto que ha añadido el señor Castellano á los que han servido de tema á mi impugnación de antes, ha sido el art. 9º de la ley provincial en su caso 8º El art. 9º de la ley provincial de Cuba dice, en efecto:

"Es facultad (entiéndase bien, no del gobernador general, como ha dicho el señor Ministro de Ultramar, sino de los gobernadores de provincia) suplir por sí ó sus delegados la acción provincial ó municipal, nombrando Diputaciones ó Ayuntamientos cuando no se reunan, ó completando su número cuando no lo hicieren en el suficiente para tomar acuerdos y suplir las funciones de alguna Corporación cuando se negare á ejercerlas, dando cuenta en todo caso al gobernador general de la isla.,,

Estas son facultades extraordinarias que, para casos urgentes, desobediencia ó resistencia de los Ayuntamientos ó concejales, tiene el gobernador de la provincia, dando cuenta al gobernador general. ¿Pero, dónde está aquí la facultad de suplir los comicios, que es lo que allí se ha hecho? Esa renovación general le tocaba sólo al cuerpo electoral. El Poder legislativo en el ejercicio de sus funciones, suspendió la renovación total. Lo único legal era que siguieran los mismos Ayuntamientos.

Nada tiene que ver, á propósito de esto, el recuerdo de la ley Mellado. La ley Mellado prohibe la reelección; pero no sustituía la elección el nombramiento gubernativo de concejales.

No me he referido en mis anteriores observaciones al nombramiento de alcaldes en el período normal de la renovación; reconozco que esa facultad la tenía el gobernador general; pues la prórroga de la elección pudo no estimarse como motivo para dejar de renovar los alcaldes. Por eso no dije absolutamente nada de nombramiento de alcaldes antes del período electoral; á lo que me referí para censurarlo, en lo que fundo principalmente mi voto particular sobre el acta de Güines, es en la suspensión, separación y sustitución de esos alcaldes dentro del período electoral.

Dice el Sr. Ministro de Ultramar, que acaso una malicia excesiva atribuya fines electorales ó políticos á esos nombramientos.

El Sr. Ministro discute olvidándose de las leyes.

¿Qué necesidad hay de ninguna malicia, ni siquiera del menor motivo ó indicio de sospecha acerca del fin con que se hace un nombramiento en el período electoral, para que ese nombramiento caiga bajo la censura de la ley, y aún debe caer bajo sus penas? Yo pregunto al Sr. Ministro de Ultramar: ¿es que ha estado en suspenso en Cuba la ley electoral? ¿Es que allí no tenía aplicación el art. 91 que dice así:

"Cometen además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurren en la sanción del artículo anterior. .

3º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administración, ya corresponda al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección?,,

Y añade en seguida: "La causa de la separación, suspensión ó traslación se expresará precisamente en la orden, y se publicará en la *Gaceta*."

Con esto está contestado el señor Ministro de Ultramar. ¿Ha habido, en efecto, casos en los cuales esas separaciones ó nombramientos han obedecido á la necesidad militar de dar otro destino al capitán de la Guardia civil, al oficial que desempeñaba la alcaldía? Pues con haberlo dicho en la *Gaceta* quedaba cumplida la ley.

Esto se ha hecho en algunos casos, y yo, al examinar las actas de Cuba, me he guardado muy bien de formular voto particular respecto de aquellas en que aparecían esas separaciones ó renovaciones decretadas, con expresión de que se hacían, por ejemplo, á causa del mal estado de salud del interesado. Esta declaración me ha bastado para no considerar tales actos como abusos é infracciones de la ley electoral. Pero en los casos del distrito de Güines, cuya acta se discute, no hay tal indicación de causa; los alcaldes han sido separados sin expresarla, y esto basta para que la ley electoral quede infringida; é infringida la ley electoral como infringido el Reglamento del Congreso, la gravedad del acta no ofrece duda, ni ofrece duda tampoco el abuso electoral que entraña la conducta del señor Ministro de Ultramar.

CORREO NACIONAL

GALICIA,

En vista de que el Arsenal del Ferrol, el del Nervión, los Astilleros de la Graña y quizá también el Arsenal civil de Barcelona harán instalaciones en la Exposición regional de Lugo, trátase de agruparles en un solo salón destinado á la industria naval, el que constituirá así por su especialísimo aspecto uno de los mayores alicientes de la Exposición.

Si esto se realiza, el Comité solicitará del Ministro del ramo el envío de una sección de marinos de guerra para el cuidado y guarda de dichas instalaciones.

Exceden ya de veinte las instalaciones de fábricas y centros productores que se hallan preparadas en el palacio destinado al certámen que habrá de inaugurarse el 29 de Agosto próximo, para lo cual despliégase allí febril actividad en toda clase de obras y preparativos.

El Ferrol está representado por las instalaciones que habrán de hacer el Arsenal, la Escuela de Artes y Oficios, el Astillero de la Graña, la fábrica de los Sres. Barcón y Compañía, de Jubia, y buen número de industriales que preparan algunos trabajos que llamarán seguramente la atención.

Figurarán entre aquéllos, varias señoritas con dibujos, pinturas y labores, el parque de Artillería, D. Arturo Lenzano con muestras de ostras de su parque de Barallobre, D. Jacinto Guisande con vinos, el médico D. Angel de Linos, D. Juan Neira con un mapa heráldico y otros trabajos de relevante mérito, D. Francisco Maurant con pinturas de tela, de alta novedad, don Tomás Lorenzo con planos de los barcos que se construyen en la Graña, la fábrica de curtidos de la Malata y Jubia y otros varios.

Se habla también de que se prepara para concurrir al certámen musical (para el que hay destinados dos premios de 3.000 y 2.000 pesetas) la banda de Infantería de Marina.

Apenas conocemos hasta ahora los nombres de los expositores de Vigo, pero ya es seguro que con algunos de sus lienzos que son reveladores de su temprana y ya bien reputada inspiración, va al concurso de Lugo, nuestra bella coterránea Elina Molins, que hace días regresó de la corte.

—Dícese que entre las muchas personas de significación que este verano vendrán á Galicia se encuentra monseñor Cretoni, Nuncio de S. S. León XIII en Madrid.

—Ha fallecido en el Ferrol el capitán de navío de primera don Emilio Soler, persona muy estimada de cuantos en vida le trataron y que ha prestado largos servicios en Cuba.

NECROLOGIA.

D. ACISCLO FERNANDEZ VALLIN.

En Madrid ha fallecido el veterano catedrático don Acisclo Fernández Vallín.

Formaba parte del claustro del Instituto del Cardenal Cisneros; era Consejero de Instrucción pública, y desde hace cuarenta años estaba dedicado á la enseñanza.

Sus obras de matemáticas han servido de texto para los institutos de España.

Su cadáver fué embalsamado para conducirlo á Gijón.

El magisterio español y los amantes de la cultura popular lamentan el fallecimiento del señor Vallín y Bustillo, el gran propagandista de la educación primaria.

EL MARQUES DE LA FUENSANTA DEL VALLE

En el artístico palacio que poseía en Córdoba, y donde había ido á pasar una temporada, ha fallecido el Excmo. Sr. D. Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle, exsenador del reino, individuo de la sección de lo contencioso del Consejo de Estado y erudito compilador de la *Colección de documentos para la Historia de España*.

La muerte, que ha sido casi instantánea y producida por una inveterada enfermedad complicada con una afección cardiaca, ha producido hondo y sincero sentimiento entre los numerosos amigos con que contaba en esta ciudad.

El cadáver se halla colocado en la severa capilla ardiente en que se ha convertido una de las salas de la planta baja del palacio.

El entierro se verificará mañana por la tarde.

LOPEZ ROBERTS.

A los ochenta años de edad, ha muerto en la capital de Francia, en la más completa miseria, el célebre dramaturgo, nacido en Madrid, don Bernardo López Roberts, que habitaba en París.

Adquirió gran renombre con su famoso drama el *Imaginero de Harlem* y otras comedias de las llamadas de *capa y espada*, en colaboración con otros escritores.

El ilustre crítico Teófilo Gautier, dice, hablando de Bernardo López Roberts, que era el último representante de la escuela romántica en Francia.

D. ELIAS GALLEGOS.

Ha fallecido en Toledo el distinguido é ilustrado arquitecto don Elías Gallegos y Díaz, persona que por sus excelentes cualidades supo captarse las simpatías de todos cuantos le trataron.

1896 Abanico "NATACHA" 1896

Natacha, era una romana, de escultural hermosura, y cuya vida se resume en una serie de dolorosas vicisitudes según se refiere en una novela de pocas páginas, también titulada NATACHA y que ha sido vertida á diferentes idiomas. NATACHA que fué el tipo de la suprema elegancia, y que amó mucho en sus excursiones á Niza durante el verano, se la vió con el sencillo, atrayente y caprichoso abanico que hoy ofrece LA NOVEDAD á sus compradores, rotulado **NATACHA.**

Mueble acabado y sin tacha
No hay otro tan consistente,
Y de invención más reciente
Que el abanico "Natacha".

PRECIO: 50 Y 60 CTS.

LA NOVEDAD

GALIANO 81. Teléfono: LA NOVEDAD

C 672 alt 6a-13

FOLLETIN 9

EL DIVORCIO DE JULIETA

Comedia
en tres actos y cuatro cuadros,
POR
OCTAVIO FEUILLET.

(Esta comedia, publicada por el *Cosmo Editorial* de Madrid, se halla de venta en la librería «La Moderna Poesía», Obispo 135.

(Continúa.)

DE EPINOY

Pero ¿á quién le he de dirigir esas cartas que me comprometan?

DE RHODAS

A cualquiera.... á una desconocida.... basta con que sean cartas de amor, de fecha reciente, dirigidas á una mujer que no sea la vuestra....

DE EPINOY

Me parece que eso no es muy noble.... Es engañar á la justicia.... cosa que me repugna mucho.

JULIETA

¡Ah! Perdona, querido Roger; no es cosa de decir «Yo me avengo á todo.... yo consiento en todo» ...y luego no acceder á nada.... Eso sí que no sería noble.... después de haberme prometido lo contrario.... y permíteme que te diga, entre paréntesis, que no deja de extrañarme la especie de mal humor con que empiezas nuestras gestiones, que deben practicarse con la mayor cordialidad, según tú mismo me has rogado.... Me parecería más digno que mostrases, en estas tristes deliberaciones, la distinción y el buen gusto que son propios de un verdadero *gentleman*, como tú.

DE EPINOY

Me enorgullezco de ser un verdadero *gentleman*.... pero me cuseta infinito trabajo tratar alegremente este asunto.

JULIETA

Yo no te digo que lo trates alegremente.... sólo te pido que manifiestes más tolerancia, más abandono, más calma....

DE EPINOY

Trataré de aprovechar tus lecciones.... y tu ejemplo.... Bien.... escribiré esas cartas... las escribiremos juntos si quieres.... esto será más divertido.... Pero supongo que no será necesario que las escribas en seguida.

JULIETA (*á de Rhodas.*)

¿Es urgente escribir esas cartas?

DE RHODAS

No es urgente si no urge la separación.... urge si el asunto ha de despacharse pronto.

JULIETA

¡Oh! Lo más pronto posible.... (*á de Epinoy*). ¿No es verdad?

DE EPINOY

Ciertamente. Cuanto más pronto se despache el asunto menos se hablará de él.... Pero antes de pasar adelante quisiera rogar á de Rhodas que nos diese algunos datos acerca de la tramitación de un expediente de este género.... porque yo ni siquiera tengo idea.... Yo, por ejemplo, ¿qué es lo que tengo que hacer?.... Escribo esas cartas que me comprometan.. ¡Bien!.. ¿Y luego?

DE RHODAS

¿Luego? Nada. Porque supongo que la intención del demandado será no contestar á la demanda, y que se le juzgue, por lo tanto, en rebeldía.

DE EPINOY

Ciertamente.... puesto que el demandado no se ha de defender....

DE RHODAS (*á de Epinoy*).

Ni siquiera tendréis que nombrar abogado ni procurador.

JULIETA

¿Y yo?

DE RHODAS

Vos sí, querida amiga.... ¡Vos necesitais procurador y abogado!..... Una vez escritas por el señor de Epinoy las cartas en que ha de fundarse la demanda, se las entregaréis á vuestro procurador.... Este citará al señor de Epinoy á juicio de conciliación, al que no asistirá vuestro esposo..... Entonces el procurador presentará la demanda, acompañada de las cartas y de la copia del juicio.... El expediente seguirá la tramitación ordinaria.... con traslado al fiscal.... informe de éste, etc., etc., y como el demandado no comparecerá á presentar sus descargos, se fallará en rebeldía.... Todas estas formalidades legales pueden terminarse en un par de meses, con un poco de actividad y alguna influencia.

JULIETA

¡De veras? Nunca hubiera creído que pudiera arreglarse tan pronto un asunto de esta índole. (*A su marido*). ¡Es cuanto podíamos desear.... nuestro ideal!

DE EPINOY

Sí, ¡el ideal!

DE RHODAS

En cuanto estén escritas las cartas, lo primero que habrá que hacer es llevarlas á casa del procurador á fin de que éste proceda á citar á juicio de conciliación al señor de Epinoy.

JULIETA (*á su marido*).

Querido Roger, ¡si tuvieras la bondad de escribir esas cartas en seguida!..... Tú saldrías desde luego de ese cuidado y de Rhodas y yo podríamos llevarlas esta tarde á casa del procurador.

DE EPINOY

¡Como querais! (*Se levanta y va á sentarse ante el escritorio de su mujer*). Pero no he de escribir esas cartas en un papel que tiene tu cifra.... ¿Tienes papel sin cifrar?

JULIETA

Sí; en la cartera.... á la derecha.

DE EPINOY (*jugando con la pluma y meditando antes de escribir.*)

(*A de Rhodas*). ¿No será preciso que sean muy largas?

DE RHODAS

No.... con tal de que la idea esté claramente expresada.

DE EPINOY

Bien. (*Después de una pausa y en vista de que no se le ocurre nada.*) ¡Deberíais dictármelas vos!

DE RHODAS

No, no puedo.... Faltaría á mis deberes de abogado.... No es ya muy correcto el haberos indicado un medio de burlar la ley.... y aunque me sirve de disculpa el deseo de evitar un escándalo.... no pudo ir más allá.

DE EPINOY

¡Bueno! Pero entonces hacedme ambos el favor de ne ocuparos de mi persona.... continuad vuestra conversación.... Si os veo con los ojos fijos en mí, no podré escribir ni una letra..... ¡Vuestra expectación me paraliza!

JULIETA (*á su marido*).

Llamad en vuestro auxilio á vuestros recuerdos. (*A de Rhodas*). ¿Qué procurador me aconsejáis que elija?

DE RHODAS

Os recomiendo á mi amigo Labussiere, que es muy amable y muy activo. ¡En cuanto al abogado!.....

JULIETA

¡Cómo! Supongo que mi abogado seréis vos....

DE RHODAS

¡Oh! No, dispensadme.... Yo me ocuparé del negocio.... os ayudaré á terminarlo lo antes posible, puesto que es vuestro común deseo.... pero no seré vuestro defensor.... Tengo mis razones para....

JULIETA

¡Qué contrariedrd tan grande!

DE EPINOY (*buscando palabras, murmura á media voz*).

¡Amor mío.... ángel querido!

JULIETA

¿Qué dices?

DE EPINOY

No hablo contigo, querida. ¡Estoy escribiendo!

JULIETA

¡Ah! ¡Dispensa!.... (*A de Rhodas.*) Al menos me aconsejaréis el abogado que debo elegir.

DE RHODAS

Sí, por más que no es de gran importancia que sea uno ú otro... Desde el momento en que vuestro esposo no contesta á la demanda, el asunto está juzgado.

NOTICIAS DE LA INSURRECCION

(De nuestros corresponsales especiales.
(POR CORREO)

DE LA TROCHA.

Artemisa, junio 16.

Regreso de la columna.—Ni un tiro.—Relevo de fuerzas.—El general va hoy á girar visitas por Guanajay.—Tiros en la línea.

La columna que á las órdenes del general Arolas salió de ésta en las primeras horas de ayer, según comuniqué en mi carta anterior, siguió hasta las Mangas, tomando después por el camino que conduce á la estación de dicho pueblo, de donde regresó aquí á causa de haber visto pasar en esta dirección unos cuantos trenes vacíos y creer que hubiese órdenes para algún movimiento de tropas en la zona militar que dirige el general Arolas.

La columna en todo el recorrido que hizo no disparó un solo tiro.

El batallón de Baza, que presta sus servicios en la 3ª zona de la Línea militar, será relevado por fuerzas de los batallones Luchana y Puerto Rico.

El primero de los cuerpos citados será embarcado para Batabanó.

Después de almuerzo sale para Guanajay el general Arolas.

Anoche hubo tiros en la parte Sur de la línea.

Hoy debe llegar á ésta la columna del teniente coronel Valcárcel, con el fin de conducir un convoy para Cayajabos.

TEÓFILO PÉREZ.

De San Diego del Valle.

Junio, 8.

La columna Amor.

A la una de la tarde hoy llegó á este poblado la columna que manda el coronel López Amor, habiendo tenido fuego en Hatillo con el enemigo, al que hizo la vanguardia tres muertos de bala y machete.

Nuestra fuerza, entre la que iba el teniente coronel de Soria, señor Ros, no tuvo novedad.

A forrajear.

Acompañadas de las guerrillas movilizadas de este pueblo, salieron á forrajear las fuerzas montadas de dicha columna, en dirección al *Destino*.

Tiroteo.

Al llegar al ingenio *Diamante* tuvo nuestra fuerza un corto tiroteo con la partida de Leoncio Núñez, de 125 hombres, dispersándola y persiguiendo al enemigo hasta que se perdió de vista tras espesos maniguales.

Junio, 11.

Partida "estropeada."

Hoy pasó por el Quemadito una partida de 150 á 200 hombres de varias razas, completamente estropeados, con rumbo, según parece, á Niguas.

Junio, 12.

Sabiéndose que anoche acamparon las partidas de Leoncio Núñez, Adolfo Rodríguez, Amado Linares y Pepe Cepero, en el potrero *Tejar*, á distancia de medio kilómetro de este pueblo, el nuevo Comandante de Armas, D. Pablo Audarias, con fuerzas del destacamento del batallón de Soria, y las guerrillas movilizadas de este pueblo, salió á batirlo en combinación con la guerrilla de Jicotea, hallando sólo algún rastro, que fué seguido sin resultado hasta Yabucito, regresando la fuerza al ver que dicho rastro seguía con rumbo á *Las Nieves*.

El Corresponsal.

DE MATANZAS

Junio, 16.

Consejo de guerra

En la mañana de hoy y bajo la presidencia del teniente coronel de caballería don Prudencio Serrano é Izquierdo, se ha visto y fallado en consejo de guerra el juicio sumarísimo contra el paisano blanco Cándido Crespo por los delitos de rebelión é incendio, habiendo pedido el fiscal la pena de muerte.

Mañana á las ocho de la misma, tendrá efecto en el cuarto de banderas del cuartel de María Cristina, el consejo de guerra ordinario, para ver y fallar la causa seguida en juicio sumarísimo al paisano Juan Bautista Fernández Alvarez, por el delito de rebelión.

Presidirá dicho consejo el coronel de caballería D. Antonio Rodríguez Ochoa, y como Asesor, el teniente Auditor de guerra de tercera clase, D. Rafael Santamarina.

Noticias de la insurrección

Se han presentado á indulto: en Bolondrón, con arma y caballo, el pardo Emilio Naranjo, asistente del cabecilla Zamora, procedente de la partida de Pepe Roque.

En Colón: Nemesio Delgado, José Reyes Morejón, Justo Canales y Francisco Rodríguez, con armas y municiones, procedentes de las partidas de Clotilde García y Celestino Bado.

En Corral Falso uno de la partida de Sanabria y en Navajas el pardo Demetrio Elejalde, de la partida de Pio Dominguez.

Al saberlo el sargento Melitón Izaguirre, salió con 8 números en auxilio de sus compañeros y subalternos, retirándose entonces el enemigo, con intenciones manifiestas de llevarlos á una emboscada, lo cual después se averiguó.

Al regresar la fuerza á un kilómetro del destacamento, con las reses que había ido á buscar, fué acometida la retaguardia, ordenando el sargento Izaguirre dar frente al enemigo, y después de unos 60 minutos de fuego, se desbandó, abandonando el cadáver de un moreno que no pudo ser identificado, y 2 caballos vivos, uno con montura.

Al poco rato se hizo un minucioso reconocimiento, dando por resultado observar rastros de sangre y que los vecinos dijeron que llevaban 2 morenos heridos.

Los movilizados tuvieron un contuso.

Nuestro aplauso al sargento Izaguirre, cabo Cayón y números.

Ayer, á los ocho de la mañana, fué descarrilada la máquina exploradora de la empresa Unida, en el kilómetro 59, en el chucho Jorrín, que está entre Bainoa y Aguacate.

Para efectuar el descarrilamiento arrancaron un carril, y al llegar dicha máquina, tiraron de él, descarrilándola.

La partida que efectuó el descarrilamiento se llevó á los dos fogoneros, no verificándolo con el maquinista por haberse escondido. El pasaje llegó á esta ciudad á las 6 y media de la tarde.

A las 6 de la mañana de hoy salió el tren de viajeros para la Habana.

A las cuatro y media de la tarde de ayer llegaron á esta ciudad por el tren de viajeros de Sabanilla, 7 heridos pertenecientes á columna del coronel Maroto.

Fueron conducidos en los carros de la Ambulancia del Cuerpo de Bomberos y en el de la Cruz Roja, al Hospital de Santa Isabel.

La guerrilla local de Unión de Reyes al mando del teniente Arce, al hacer recorrida ayer, observó que en la colonia *La Rosa* había grupos enemigos, á los que persiguió, batiéndolos y dispersándolos en los terrenos del ingenio *Conchita*, causándole un muerto que se recogió y un herido que retiraron.

Por parte de la guerrilla un caballo muerto.

El teniente coronel Navarra, batió en el potrero "José De...do" á la partida Menéndez, causándole cuatro muertos, cogiéndole armas y municiones.

La columna tuvo contuso el teniente de la guerrilla de Calimete, don Manuel Tolezano, por haber caído del caballo.

ULTIMA HORA

OFICIALES.

Felicitación

El General en Jefe ha recibido un telegrama del Gobierno de S. M., felicitándole por su acierto en la dirección de la campaña y haciendo extensiva dicha felicitación al General Jiménez Castellanos por su brillante comportamiento en la acción de Saratoga.

También se ha recibido otro cablegrama comunicando que S. M. la Reina ha firmado los decretos concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar Roja al General Sr. Jiménez Castellanos; el empleo de Teniente Coronel al Comandante Sr. Zabalza y de segundos Tenientes de la reserva á los sargentos Apezteguía y D. Emilio López.

DE LA HABANA

El general Ochoa dice que ayer, en reconocimientos cerca de Violento, se encontró herido grave un insurrecto llamado Felipe Pérez, el cual falleció.

Por noticias se sabe que los muertos que tuvieron los insurrectos en el combate del día 15, fueron 20.

El comandante Laprada, con fuerza montada, hizo un muerto al enemigo en los montes de San Pablo.

El comandante militar de Güines dice que la primera guerrilla local sostuvo fuego en las inmediaciones del puente de hierro de Ríoseco con una partida de 60 hombres, cogiendo dos caballerías.

En San Felipe

El coronel Tort dice que el teniente coronel Peral encontró en la finca "Culebra" avanzadas del enemigo, que persiguió hasta Monbator, donde alcanzó el grueso de la partida, que batió. Unióse después á la partida de Castillo, y ambas fueron desalojadas del potrero "Navío," donde dejaron nueve muertos, caballos y armas.

Se cree que las bajas del enemigo fueron de consideración.

EN MADRUGA

Estando forrajeando dos guerrillas en el sitio llamado Platanal, fueron atacadas por una partida de 150 hombres que se supone fuera la de Octavio Hernández. Después de nutrido fuego por ambas partes, el enemigo fué perseguido hasta Vitoria, donde se dispersó, habiéndole hecho tres muertos y varios heridos, según versión de sitieros.

Resultó herido de un balazo en la cara un guerrillero.

Se elogia el comportamiento de las guerrillas, que se batieron con un enemigo tres veces mayor.

DE MATANZAS

El Comandante Cabello, al Sur de Bermeja, encontró avanzadas que fueron tiroteadas por la vanguardia en el potrero *Valladares*.

Empezó el fuego con gruesas partidas hasta Ortega y las Guásimas, donde se dispersaron, dejando 12 caballos vivos y 23 muertos y documentos importantes.

De la columna resultó herido grave el teniente Wenceslao Muñoz, el cual falleció poco después, á causa de las heridas.

DE LAS VILLAS

La columna Arce, en operaciones por Palo Prieto, batió una partida considerable, que defendía el paso de Jagüeyes, causándole seis muertos vistos.

La columna tuvo cuatro heridos.

El general Montaner dispuso operación con las guerrillas. En Cuevas de Mal Paez asaltaron talleres de armas, defendidos con trincheras de piedras, cogiéndose 18 caballos, 9 rifles, 30 tercerolas, 30 revólvers, 6 escopetas, 40 machetes, 2 tubos de bronce, fraguas y muchas herramientas.

El enemigo tuvo además 10 muertos y las guerrillas un muerto.

La columna Jorro, operando por la costa Norte, batió varias veces á las partidas de Mirabal y Veitia, á las que causó dos muertos.

Presentado

En Cascajal se ha presentado un insurrecto.

DE SANTIAGO DE CUBA

El general Bargés continúa en el mismo estado de su enfermedad.

Las guerrillas de Tejada tuvieron un combate con la partida del titulado capitán Benito Castillo. El cadáver de éste y de su asistente quedaron en nuestro poder, haciéndoles además tres heridos que se llevaron.

DE PINAR DEL RIO

El comandante Dolz, por Viñales, hizo estensos reconocimientos del 10 al 14, destruyendo campamentos, batiendo las partidas de Hernández y Flores en Santa Lucía, Malas Aguas. En Peña Blanca tuvo repetidos encuentros, haciéndole bajas y recogiendo familias.

Las partidas de Díaz y Bermudez atacaron el dia 14 grupo de voluntarios del Rosario, acudiendo al fuego el teniente Peritat con 25 hombres. Herido dos veces este bizarro oficial, se hizo cargo del mando el sargento, que murió honrosamente en el combate, causándole al enemigo trece muertos.

Acudió la columna Dolz y enterró al teniente y seis soldados y á un oficial y tres voluntarios, persiguiendo después al enemigo, que marchó á Caiguanabo. La columna Bernal salió en esa dirección.

Pruebas de cañón.

Mañana por la mañana harán pruebas de cañón las baterías del Vedado y Santa Clara.

El general Losada.

Anoche, á las nueve, llegó en el tren de los Ferrocarriles Unidos, procedente de Matanzas, el Inspector General de Sanidad, Sr. D. Cesáreo F. Losada. En su viaje á la ciudad de Matanzas, el general Losada visitó con detenimiento el hospital militar de aquella plaza, observando los defectos de que adolece, los cuales pondrá hoy en conocimiento del general Weyler.

La segunda compañía de Soria.

El Sr. D. Francisco Paradela y Gestal, Administrador del Ferrocarril entre Cienfuegos y Villaclara, ha pasado una expresiva comunicación al Comandante General de aquella División, en la que consigna el agradecimiento de la Empresa hacia el capitán de la segunda compañía del primer batallón de Soria, los oficiales, clases y soldados á sus órdenes, por los buenos servicios prestados á la misma como encargados de la vigilancia de la línea.

PARA ARTEMISA

El Sr. López Rabadán, jefe de la línea de Sanidad de la Trocha, ha salido esta mañana para Artemisa.

Banderas insurrectas

Nuestro colega el *Diario del Ejército* ha visto dos banderas insurrectas que el general Molins envía al general Ahumada para que lleguen á poder del general Weyler.

Las dos son de seda, formadas por tres franjas azules separadas por otras dos blancas, con un triángulo rojo en la base menor, en el centro del cual va una estrella blanca de cinco puntas.

La mayor, perfectamente conservada, mide ocho cuartas de largo por tres y media de ancho, y fué cogida á Bermúdez en el combate del Guanal.

La otra, algo más deteriorada, mide cuatro cuartas de largo por tres de ancho, y tiene pendiente del pico del triángulo rojo, un lazo también rojo con dos grandes caídas de la misma cinta de seda, que debe significar probablemente alguna distinción: esta última es la que llevaba Federico Núñez, segundo de la partida de Perico Delgado, muerto en el combate de Ceja de la Herradura.

El general Bazán

Ha salido para encargarse nuevamente del mando de la Trocha de Júcaro el general de brigada señor Bazán.

Va resuelto á imprimir gran actividad á los trabajos y seguros estamos que dentro de brevísimo tiempo quedarán construídos los que bajo su competente dirección se están allí realizando.

MOVILIZADOS

Dice *El País* de Sancti Spíritus que á solicitud de la Autoridad Militar ha sido autorizada la creación de una fuerza movilizada con destino á la defensa de la zona de cultivo, y que llevará por nombre *Guerrilla de San José*.

El mando de esta fuerza será confiado al capitán Sr. Carrasco, antiguo Jefe de Policía de la Provincia, y que ha ido á las órdenes del Sr. general Luque.

El teniente coronel Berriz

El próximo domingo saldrá para Isla de Pinos á hacerse cargo de la Comandancia militar y Alcaldía corregimiento, para cuyos importantes cargos ha sido nombrado recientemente el teniente coronel don José Berriz, ayudante del General en Jefe.

HERNANDEZ FERRER

Ayer llegó á esta ciudad el general de brigada, señor Hernández Ferrer, que ha sido destinado á Bayamo.

GOBIERNO MILITAR

Ha sido nombrado secretario del Gobierno Militar de esta plaza, el señar don Justiniano García Delgado, comandante de infantería.

MOVIMIENTO MARITIMO

"SAN ANTONIO"

Procedente de las Palmas y escalas llegó ayer á este puerto la goleta española *San Antonio*, conduciendo carga general.

EL "MASCOTTE"

El vapor correo americano *Mascotte* fondeó en puerto hoy á las cinco y media de la mañana, trayendo correspondencia, carga general y 67 pasajeros.

EL "MORGAN CITY»

Esta mañana entró en puerto el vapor americano *Morgan City*, procedente de New Orleans y escalas, conduciendo carga general y 22 asiáticos.

EL TEMPORAL DE ANOCHE

EN REGLA

La lluvia torrencial que por espacio de dos horas estuvo cayendo anoche en esta ciudad y sus alrededores, produjo el desbordamiento del arroyo conocido por del Matadero, que atraviesa la antigua calzada de Guanabacoa y fué tal, que aseguran antiguos vecinos que de cuarenta años á la fecha no se ha visto otro parecido. Las aguas alcanzaron una altura, en los puntos bajos, de más de dos varas, llegando éstas hasta el punto conocido por "El Rincón", (calles de Mamey y Mamita.)

Los bomberos del Comercio y los guardias de Orden Público de aquel destacamento, á cuyo frente se halla el sargento López Novoa, se dirigieron al lugar de la inundación, prestando sus humanitarios servicios, con desprecio de su propia vida, pues en más de una ocasión se vieron en inminente peligro, debido á la fuerza de la corriente.

Un bombero del Comercio estuvo á punto de perecer, debiendo su salvacion á un guardia de Orden Público, que con gran arrojo, se lanzó en lo más peligroso de la inundación, logrando ponerlo en salvo.

En esta humanitaria tarea perdió el precitado guardia, cuyo nombre sentimos no conocer, el kepis y el bombero su casco.

Los bomberos todos, como igualmente los guardias de Orden Público y algunos vecinos, se concretaron á poner en salvo gran número de familias, cuyas vidas se hallaban amenazadas por la fuerza de la corriente, que arrastraba tras sí cuanto encontraba á su paso.

El descenso de las aguas empezó á á iniciarse á las nueve de la noche, desapareciendo el peligro media hora después.

En la Estación Oficial Sanitaria fueron curados los bomberos del Comercio D. José Torres y Pardo, de una herida en el párpado superior del ojo izquierdo, de pronóstico leve; y D. Pedro Ramón Jiménez, de una contusión en el antebrazo derecho, que sufrieron casualmente al estar prestando sus meritorios servicios.

Los daños causados por la inundación, consisten en desperfectos causados en los edificios, pérdidas de algunos muebles y gran número de aves y animales domésticos.

En el lugar de la ocurrencia se personó el Alcalde Municipal y el Comandante Militar señor Lozano, quienes dictaron oportunas disposiciones para evitar el que ocurrieran desgracias personales.

El celador señor Vázquez se personó desde los primeros momentos en los puntos de mayor peligro, prestando toda clase de auxilio.

Como á las nueve y media de la noche se derrumbó un pedazo de pared del Cementerio Nuevo.

También una hora más tarde se derrumbó un pedazo de pared perteneciente á la casa número 109 de la calle de Santa Ana, propiedad de los herederos de don Celestino Pulido y residencia de don José Cevar, y sus familiares. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

El puente de la vía férrea de la empresa de Cabrero, que existe próximo á la fábrica del gas, tuvo algunas averías, llegando sólo hasta allí los trenes que procedían de Guanabacoa.

Algunos lecheros se vieron obligados á pasar la calzada á nado, y una piara de 180 reses tuvo que regresar á su procedencia por la imposibilidad del paso.

En la calle de Santa Rosa esquina á Santa Ana, se derrumbó una casa ruinosa.

Se hacen grandes elogios de la actividad con que tanto los bomberos, orden público y fuerzas del ejército, acudieron al lugar del peligro, tan pronto como los pitos y las cornetas dieron la señal de alarma.

Desprendimientos eléctricos.

DERRUMBES E INUNDACIONES

Durante la torrencial lluvia que se dejó sentir ayer tarde en esta ciudad, cayeron varios desprendimientos eléctricos, uno de ellos en la torre de la Iglesia de Jesus María, partiendo en tres pedazos el pararrayo, y los otros en los que existen en la Estacion de la Luz eléctrica, en Tallapiedra.

Uno de dichos desprendimientos causó desperfectos en varios aparatos telefónicos, y apagó uno de los circuitos de la luz eléctrica, tanto de la luz de arco como de la incandescente.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

En la calle de la Habana se derrumbó parte del frente de la casa marcada con el número 91, residencia de doña Ana Ramírez Pachero.

En los primeros momentos acudieron el Alcalde Municipal y los bomberos Municipales: estos últimos procedieron al apuntalamiento de la casa para evitar cualquier otro accidente.

Muchas casas de los barrios de la Punta y Colón, y principalmente de la calle del Refugio, se inundaron ayer, por la gran cantidad de agua que iba á desembocar hacia el mar, y que por la insuficiencia de las cloacas, repasó la altura de las aceras, penetrando en las casas.

En la plaza de la Catedral había como vara y media de agua, habiéndose inundado el Colegio de Escribanos y otras casas allí existentes.

Descarrilamiento.

Como á las siete de la noche de ayer, descarriló uno de los carros del Urbano de la línea del Cerro, en la curva de la calle de San Rafael, esquina á Galiano.

Debido á este incidente, estuvieron allí demorados como hora y media veinte carros de la expresada empresa.

Los coches y ómnibus de las Empresas *La Unión*, *El Bien Público* y los de la Víbora, tuvieron que cambiar de itinerario por esta causa.

Crónica general.

En la Junta General celebrada por la Sociedad Asturiana de Beneficencia, ha sido electa la siguiente directiva:

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Pinar del Río.

Vocales: Señores don Antolín del Collado, don Francisco Blanco Fernández, don Saturnino Martínez, don Ramón Fernández, don Gregorio Alvarez, don José Fernández Longo, don Genaro Velasco, don Baldomero Fernández, don Rafael García, don Manuel Prieto, don Antonio González García, don Zoilo Díaz y don José González.

Suplentes: Señores don José Montoto, don Manuel García González, don Manuel López, don Agustín Díaz, don Manuel Fernández, don Francisco González.

Los señores don Delmiro Vieites, Vice-Presidente 1º de la Bolsa, Secretario de varias sociedades y antiguo corredor de Comercio en esta plaza, y don Leopoldo Iglesias, propietario, con trienta años de residencia en esta ciudad y larga práctica en asuntos y empresas mercantiles, han constituído una sociedad ante el notario don Nicolás Ortega para dedicarse á negocios y comisiones, y en especial al depacho por recibo y entrega de mercancías y reclamaciones en la Aduana, á los asuntos judiciales, al cobro de sueldos, pensiones y abonarés del Estado, á inscripciones de títulos en el Registro de la Propiedad, y á la compra y venta de muebles.

Felicitamos sinceramente á nuestro distinguido amigo el estudioso é inteligente jóven, hijo de Cienfuegos, don Juan B. González Posada, por las brillantes calificaciones obtenidas en las últimas asignaturas de la carrera de Derecho, en la Real Universidad.

Hacemos extensiva nuestra felicitación á su señor hermano D. José, estimado correligionario nuestro y Secretario del "Círculo Reformista" de Cienfuegos.

CRONICA DE POLICIA

El crimen de hoy.

DOS DETENIDOS

Esta mañana, poco después de las cuatro, fué conducido á la Casa de Socorro de la primera demarcación por la pareja de O. P. números 423 y 367, un individuo blanco, que recogió gravemente herido sobre la acera de la calle de Neptuno, próximo á la de Consulado.

Dicho individuo resultó nombrarse D. Félix Díaz Luna, cabo del batallón de Infantería de Marina, no pudiendo declarar más por su estado de gravedad, pues según el D. Martínez, que le hizo la primera cura, presentaba en el vientre dos heridas penetrantes, con orificio de entrada por la parte superior y de salida por la espalda, causada, al parecer, con instrumento pérforo-cortante.

El lesionado vestía de guayabera, con el distintivo de su empleo y pantalón de dril cazador, camiseta y calzoncillo de algodón, botines de becerro y sombrero de jipijapa.

En los primeros momentos del suceso nadie daba razón de cómo había sido herido Díaz Luna; pero el Inspector de la zona, Sr. Giráldez, acompañado del celador de Tacón, Sr. Ballina logró adquirir los siguientes informes:

El lesionado Díaz, acompañado de cuatro individuos más, al parecer compañeros suyos, llegó como á las tres de la madrugada al café *Santa Bárbara*, calle de San Miguel, esquina á Consulado, y después de haber tomado entre todos una botella de Ron, se retiraron como á las cuatro, tomando la calle del Consulado, parándose en la esquina de Neptuno.

En estos momentos el depeddiente del café, don Vicente Villar y Chacón, vió que tres de los individuos que allí estaban reunidos, salieron corriendo, mientras el otro caía al suelo, al parecer herido.

La pareja de Orden Público números 316 y 541, detuvo á uno de los acompañantes de Díaz, en momentos de estar acostado en la expresada calle de Consulado, entre la de San Miguel y San Rafael.

El detenido dijo nombrarse Antonio Martín Calle, natural de Cádiz, soltero, de 30 años de edad y soldado licenciado del 2º batallón de María Cristina. Manifestó asimismo que desde las nueve de la noche hasta la madrugada estuvo con Díaz y tres individuos más, á quienes no conoce; que Díaz es de la clase de Infantería de Marina; que uno de los acompañantes pertenece al mismo cuerpo; que otro era un quinto recien llegado, y el último también parece ser soldado.

La policía ocupó en el lugar del crimen un cuchillo grande, de corte y punta, nuevo, con cabo negro, teniendo la hoja toda ensangrentada, observándose que se trató de limpiarla por una de sus caras.

Otra pareja de Orden Público detuvo en un café de la calle de Monserrate, esquina á Animas, á un soldado vestido de rayadillo azul, con bigote y barba, según las señas dada por Martín Palle.

Este detenido dijo nombrarse Andrés Guerra Berenguer, que había llegado de la Península en el último vapor correo, y que se hallaba parando en el Depósito de Transeuntes.

Examinadas las ropas que vestía, se observaron varias manchas al parecer de sangre, y en la pierna izquierda del pantalón, se vé asimismo la marca de la hoja de un cuchillo, que debiendo estar ensangrentado, se trató de limpiarlo en el pantalón.

En la casa de Socorro se constituyó el juez de guardia, Sr. Zúñiga, acompañado del Escribano Sr. Louza y oficial González, que se hizo cargo de los detenidos y del cuchillo ocupado.

El lesionado Díaz Luna, falleció poco después de habérsele prestado los auxilios de la ciencia médica.

HURTO

De la casa número 47 de la calle de Compostela fué hurtado un baul, propiedad del soldado Domingo Sardá Mela.

Como autores se ese hecho fueron detenidos dos individuos blancos que niegan la acusación que se les hace.

ROBO DE BILLETES

Al transitar D. Agustín Rosales García por la calle del General Casas, esquina á Rayo, un moreno desconocido le arrebató una fracción de billetes de la Real Lotería.

El autor del robó no fué detenido.

DETENIDO

En el barrio de San Leopoldo fué detenido ayer D. Antonio Lorenzo Valdés (a) *El Panadero*, circulado por el Juzgado del Cerro.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 17:

De Tampa y Cayo Hueso, vap. am. Marcotte, capitán Howes, trip. 44, ton. 520, con carga general á Lawton Childs y Cp.

—Las Palmas, gol. esp. San Antonio, cap. Pérez, trip. 9, ton. 149, con carga general á la orden.

—Nueva Orleans, vap. am. Morgan City, capitán Leech, trip. 30, ton. 1765, con carga general á Galbán y Cp.

SALIDAS.

Dia 17:

Para Cayo Hueso y Tampa, vap. am. Mascotte, capitán Howes.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO HUESO en el vap. americano Mascote.

Sres. J. García—M. Ramón—Antonio González—J. Casas—J. Bermúdez—G. Calalleve—V. Alfonso—M. García—D. Andrés—Carmen Costart—C. Mendez—M. Costart—M. Puente—María Monzon—José Valdés—M. Hernández—M. Fernández—F. Cruz—A. Valdés—M. Saenz—M. González—A. Hernández—Rosa Bea—P. Menéndez—R. Portillo—P. Castany—María Rivero—Antonio Pello—J. Collazo—J. Goicoechea—F. Lastra—Angelina Tió——Lutgarda Zayas—Francisco Estévez—Ignacio Pérez—Rafael Pedro Quiñones—Federico Moro—Francisco González—Juan del Castillo—W. Paula—Damian Silva—Catalina Silva—Mercedes Aragón—Ramón Valdés—Merced Gutiérrez—Gonzalo Borrero—Rafael Leal—Luis Herrera—José Belén—Rosalia Rodriguez—José de la Luz Sánchez—Mary English.

PROFESIONES

Dr. Antonio Gordon.
Especialista en las enfermedades del aparato digestivo. Consultas de 12 á 2. San Nicolás número 54 4705 26-14 Jn

Dr. Manuel G. Larrañaga
Cirujano Dentista. Aplica un anestésico moderno en las extracciones. Las orificaciones, empastaduras y dientes artificiales por todos los sistemas, sus precios muy moderados. O Reilly 50. Consultas de 8 á 1 4683 4-13

Dr. Enrique Portuondo
MEDICO CIRUJANO
Consultas de 11 á 1. Galiano 76
4691 alt 13-11 Jn

EL TURCO

Príncipe Alfonso 11 y 13
HABANA.—TELEFONO 1297.

Liquida sus grandes existencias
A PRECIOS BARATISIMOS
HAY 20,000 SACOS Y AMERICANAS
para la presente estación de Verano
DESDE 75 CTS.
GRANDIOSO SURTIDO
en trajes hechos para caballeros y niños
A LA MITAD DE SU PRECIO.
SE HACEN
TRAJES POR MEDIDA
de superior casimir de lana pura,
A $7 PLATA.
NOTA: Los Sres. Sastres encontrarán ventajas positivas comprando en esta casa.
1 606 1º Jn

¡ULTIMA HORA!
GRAN REALIZACION DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN
IMPORTADOR DE JOYAS Y MUEBLES
EL PUEBLO
Juegos de sala, gabinete y comedor de todos los estilos; muebles corrientes casi regalados; lámparas, camas y objetos de fantasía.
JOYAS con y sin piedras finas desde un real hasta $500.
Especialidad en solitarios de brillantes.
Se vende la casa ó se traspasa el local.
ANGELES 13 Y ESTRELLA 29. TELÉFONO 1615.
4706 a5 4 15

EL TAMBORCILLO SARDO

En la primera jornada de la batalla de Custozza, el 24 de julio de 1848, sesenta números de un regimiento de infantería de nuestro ejército, enviados á una altura para ocupar cierta casa solitaria, se vieron de repente asaltados por dos compañías de soldados austriacos que, atacándoles por varios lados, apenas les dieron tiempo de refugiarse en la morada y reforzar precipitadamente la puerta, después de haber dejado algunos muertos y heridos en el campo. Asegurada la puerta, los nuestros acudieron á las ventanas del piso bajo y del primer piso, y empezaron á hacer certero fuego sobre los sitiadores, los cuales, acercándose poco á poco, colocados en forma de semicírculo, respondían vigorosamente. Mandaban los sesenta soldados italianos dos oficiales subaltornos y un capitán viejo, alto, seco, severo, con el pelo y el bigote blanco; estaba con ellos un tamborcillo sardo, muchacho de poco más de catorce años, que representaba escasamente doce, de cara morena aceitunada, con ojos negros y hundidos, que echaban chispas. El capitán, desde una habitación del piso primero, dirigía la detensa, dando órdenes que parecían pistoletazos, sin que se viera en su cara de hierro ningún signo de conmoción. El tamborcillo, un poco pálido, pero firme sobre sus piernas, subido sobre una mesa, alargaba el cuello, agarrándose á las paredes para mirar fuera de las ventanas, y veía, á través del humo, por los campos, las blancas divisas de los austriacos, que iban avanzando lentamente. La casa estaba situada en lo alto de escabrosísima pendiente, y no tenia en la parte de la cuesta más que una ventanilla alta, correspondiente á un cuarto del último piso; por eso los austriacos no amenazaban la casa por aquella parte, y en la cuesta no había nadie: el fuego se hacía contra la fachada y los dos flancos.

Pero era un fuego infernal, una nutrida granizada de balas, que por la parte de afuera rompía paredes y despedazaba tejas, y por dentro deshacia techumbres, muebles, puertas, arruinándolo todo, arrojando al aire astillas, nubes de yeso y fragmentos de trastos, de útiles, de cristales, silbando, rebotando, rompiendo todo con un fragor que ponía los pelos de punta. De vez en cuando, uno de los soldados que tiraban desde las ventanas caía dentro, al suelo, y era echado á un lado. Algunos iban vacilantes de cuarto en cuarto, apretándose la herida con las manos. En la cocina había ya un muerto, con la frente abierta. El cerco de los enemigos se estrechaba. Hubo un momento en que se vió al capitán, hasta entonces impasible, dar muestras de inquietud y salir precipitadamente del cuarto, seguido de un sargento. Al cabo de tres minutos volvió á la carrera el sargento y llamó al tamborcillo, haciéndole seña de que le siguiese. El muchacho le siguió, subiendo á escape por una escalera de madera, y entró con él en una buhardilla desmantelada, donde vió al capitán que escribía con lápiz en una hoja, apoyándose en la ventanilla, y teniendo á sus pies, sobre el suelo, una cuerda de pozo.

El capitán dobló la hoja y dijo bruscamente, clavando sobre el muchacho sus pupilas grises y frías, ante las cuales todos los soldados temblaban:—¡Tambor!

El tamborcillo se llevó la mano á la bisera.

El capitán dijo:—Tú tienes valor.

Los ojos del muchacho relampaguearon.

—Sí, mi capitán—respondió.

—Mira allá abajo—dijo el capitán llevándole á la ventana—en el suelo, junto á la casa de Villafranca, donde brillan aquellas bayonetas. Allí están los nuestros inmóviles. Toma este papel, agárrate á la cuerda, baja por la ventanilla, atraviesa á escape la cuesta, corre por los campos, llega á donde están los nuestros, y da el papel al primer oficial que veas. Quítate el cinturón y la mochila.

El tambor se quitó el cinturón y la mochila, y se colocó el papel en el bolsillo del pecho; el sargento echó afuera la cuerda y agarró con las dos manos uno de los dos extremos: el capitán ayudó al muchacho á saltar por la ventana, vuelto de espaldas al campo.

—Ten cuidado—le dijo—la salvación del destacamento está en tu valor y en tus piernas.

—Confíe usted en mí—mi capitán—dijo el tambor saliéndose fuera.

—Agáchate al bajar—dijo aún el capitán, agarrando la cuerda á la vez que el sargento.

—No tenga usted cuidado.

—Dios te ayude.

A los pocos momentos el tamborcillo estaba en el suelo; el sargento tiró de la cuerda para arriba, y desapareció; el capitán se asomó precipitadamente á la ventanilla, y vió al muchacho que corría por la cuesta abajo.

Esperaba ya que hubiese conseguido huir sin ser observado, cuando cinco ó seis nubecillas de polvo que se destacaron del suelo, delante y detrás del muchacho, le advirtieron que había sido descubierto por los asutriacos, los cuales tiraban hacia abajo desde lo alto de la cuesta. Aquellas pequeñas nubes eran tierra echada al aire por las balas. Pero el tambor seguía corriendo precipitadamente. Al cabo de un rato, exclamó consternado:—¡Muerto!—Pero no había acabado de decir la palabra, cuando vió levantarse al tamborcillo.—¡Ah, no ha sido más que una caída! dijo para sí, y respiró.—El tambor, en efecto, volvió á correr con todas sus fuerzas, pero cojeaba.—Se ha torcido un pie, pensó el capitán.—Alguna nubecilla de polvo se levantaba aquí y allá, en torno del muchacho; pero siempre más lejos. Estaba salvo. El capitán lanzó una exclamación de triunfo. Pero siguió acompañándolo con los ojos, temblando, por que era cuestión de minutos. Si no llegaba pronto abajo con la esquela en que pedía inmediato socorro, todos sus soldados caían muertos, ó tenía que rendirse y caer prisionero con ellos. El muchacho corría rápidamente un rato; después detenía el paso cojeando; tomaba carrera luego de nuevo, pero á cada instante necesitaba detenerse.—Quizá ha sido una contusión en el pie por una bala, pensó el capitán. Y reparaba temblando todos sus movimientos; y excitado, le hablaba como si pudiese oirlo. Medía incesantemente con la vista el espacio que mediaba entre el muchacho que corría y el círculo de armas que veía allá lejos, en la llanura, en medio de los campos de trigo, dorados por el sol. Entretanto oía el silbido y el estruendo de las balas en las habitaciones de abajo, las voces de mando y los gritos de rabia de los oficiales y sargentos; los agudos lamentos de los heridos, y el ruído de los muebles que se rompían y del yeso que se desmoronaba.—¡Animo! ¡Valor! gritaba, siguiendo con la mirada al tamborcillo que se alejaba. ¡Adelante! ¡Corre! ¡Se para!.. ¡Maldición! ¡Ah, vuelve á emprender la marcha!—Un oficial sube anhelante á decirle que los enemigos, sin interrumpir el fuego, ondean un pañuelo blanco para intimar la rendición.—¡Que no se responda! gritó el capitán, sin apartar la mirada del muchacho, que estaba ya en la llanura pero que no corría ya, y parecía que desalentaba al llegar.—¡Anda!.. ¡Corre!.. decía el capitán apretando los dientes y los puños. Desángrate, muere, desgraciado, pero llega.—Después lanzó una imprecación horrible.—¡Ah! infame holgazán se ha sentado.—El muchacho, en efecto, que hasta entonces se le había visto sobresalir la cabeza por cima de un campo de trigo, se había perdido de vista, como si se hubiese caído. Pero al cabo de un momento, su cabeza volvió á verse fuera; al fin se perdió detrás de los sembrados, y el capitán ya no lo vió más.

Entonces bajó impetuosamente; las balas llovían; los cuartos estaban llenos de heridos, algunos de los cuales daban vueltas como borrachos, agarrándose á los muebles; las paredes y el suelo estaban teñidos de sangre; los cadáveres yacían en los umbrales de las puertas; el teniente tenía el brazo derecho destrozado por una bala; el humo y la pólvora lo envolvían todo.

—¡Animo!—gritó el capitán.—¡Firmes en sus puestos! ¡Van á venir socorros! ¡Un poco de valor aún!

Los austriacos se habían acercado más; se veían ya entre el humo sus caras descompuestas; se oía, entre el estrépito de los tiros, su gritería salvaje, que insultaba, intimaba la rendición y amenazaba con el degüello. Algún soldado, aterrorizado, se retiraba detrás de las ventanas, y los sargentos lo empujaban hacia adelante.

Pero el fuego de los sitiados aflojaba, el desaliento se veía en todos los rostros; no era ya posible llevar más allá la resistencia. Llegó un momento en que el ataque de los austriacos se hizo más sensible, y una voz de trueno gritó, primero en alemán, en italiano después:

—¡Rendíos!

—¡No!—gritó el capitán desde una ventana.

Y el fuego volvió á empezar más certero y más rabioso por ambas partes. Cayeron otros soldados. Ya había más de una ventana sin defensores. El momento fatal era inminente. El capitán gritaba con voz que se le ahogaba en la garganta: ¡No vienen! ¡No vienen! Y corría furioso de un lado á otro, arqueando el sable con su mano convulsa, resuelto á morir. Entonces un sargento, bajando de la buhardilla, gritó con voz estentórea:

—¡Ya llegan!

—¡Ya llegan!—repitió con un grito de alegría el capitán.

Al oir aquellos gritos, todos, sanos, heridos, sargentos, oficiales, se asomaron á las ventanas, y la resistencia se redobló felizmente otra vez. De allí á pocos instantes se notó una especie de vacilación y un principio de desorden entre los enemigos. De pronto, muy de prisa, el capitán reunió algunos soldados en el piso bajo para contener el ímpetu de fuera, con bayoneta calada. Después volvió arriba. Apenas llegó, oyó un rumor de pasos precipitados, acompañado de un ¡hurra! formidable, y vieron desde las ventanas avanzar entre el humo los sombreros apuntados de los carabineros italianos, un escuadrón á escape tendido, y un brillante centelleo de espadas que hendía el aire, en molinete por cima de las cabezas, sobre los hombros y encima de las espaldas: entonces el pequeño piquete reunido por el capitán, salió á bayoneta calada fuera de la puerta. Los enemigos vacilaron, se revolvieron, y al fin emprendieron la retirada: el terreno quedó desocupado, la casa estuvo libre, y poco después dos batallones de infantería italianos y dos cañones ocuparon la altura.

El capitán, con los soldados que le quedaron, se incorporó á su regimiento, peleó aún, y fué ligeramente herido en la mano izquierda de una bala rebotada en el último ataque á la bayoneta. La jornada acabó con la victoria de los nuestros.

Pero al día siguiente, habiendo vuelto á combatir, los italianos fueron vencidos á pesar de su valerosa resistencia, por mayor número de austriacos, y la mañana del 26 tuvieron tristemente que retirarse hacia el Mincio.

El capitán, aunque herido, anduvo á pie con sus soldados, cansados y silenciosos, y llegaban al ponerse el sol á Goio, sobre el Mincio; buscó en seguida á su teniente, que habría sido recogido con el brazo roto por nuestra ambulancia, y debía haber llegado allí antes que él. Le indicaron una iglesia donde se había instalado precipitadamente el hospital de campaña. Se fué allí; la iglesia estaba llena de heridos colocados en dos filas de camas y de colchones extendidos sobre el suelo; dos médicos y varios practicantes iban y venían afanados, y oíanse gritos ahogados y gemidos.

Apenas entró el capitán, se detuvo y dirigió una mirada á su alrededor en busca de su oficial.

En aquel momento se oyó llamar por una voz apagada muy próxima:

—¡Mi capitán!

Se volvió: era el tamborcillo.

Estaba tendido sobre un catre de madera, cubierto hasta el pecho por una tosca cortina de ventana, de cuadros rosas y blancos, con los brazos fuera, pálido y demacrado, pero siempre con sus ojos brillantes como dos ascuas.

—Cómo, ¿eres tú?—le preguntó el capitán admirado, pero bruscamente.

—Bravo; has cumplido con tu deber.

—He hecho lo posible—respondió el tambor.

—¿Estés herido?—dijo el capitán buscando con la vista á su teniente en las camas próximas.

—¡Qué quiere usted!—dijo el muchacho, á quien daba alientos para hablar la honra de estar herido por vez primera, sin lo cual no hubiera osado abrir la boca ante aquel capitán.—Corrí mucho con la cabeza baja; pero, aunque agachándome, me vieron en seguida. Hubiera llegado veinte minutos antes si no me alcanzan. Afortunadamente, encontré á un capitán de Estado Mayor, á quien dí la esquela. Pero me costó gran trabajo bajar, después de aquella caricia. Me moría de sed; temía no llegar ya; lloraba de rabia, pensando que cada minuto que tardaba iba uno al otro mundo, allá arriba. Pero en fin he hecho lo que he podido. Estoy contento. ¡Pero mire usted, y dispense, mi capitán, que pierde usted sangre.

En efecto de la palma de la mano, mal vendada, del capitán, corría alguna gota de sangre.

—Quiére usted que le apriete la venda, mi capitán? Deme un momento.

El capitán dió la mano izquierda, y alargó la derecha para ayudar al muchacho á hacer el nudo y atarlo; pero el chico apenas se alzó de la almohada palideció, y tuvo que volver á apoyar la cabeza.

—¡Basta, basta!—dijo el capitán mirándolo y retirando la mano vendada, que el tambor quería retener.—Cuida de lo tuyo, en vez de pensar en los demás, que las cosas ligeras, descuidándolas, pueden hacerse graves.

El tamborcillo movió la cabeza.

—Pero tú—le dijo el capitán mirándolo atentamente—debes haber perdido mucha sangre para estar tan débil.

—¿Perdido mucha sangre?—respondió el muchacho sonriendo.—Algo más que sangre. ¡Mire! Y se echó abajo la colcha.

El capitán se echó atrás horrorizado.

El muchacho no tenía más que una pierna: la pierna izquierda se la habían amputado por cima de la rodilla: el muñón estaba vendado con paños ensangrentados

En aquel momento pasó un médico militar, pequeño y gordo, en mangas de camisa.

—¡Ah, mi capitán!—dijo rápidamente señalando al tamborcillo—he aquí un caso desgraciado: esa pierna se habría salvado con nada, si él no la hubiese forzado de aquella mala manera. ¡Maldita inflamación! Fué necesario cortar así. Pero es un valiente, se lo aseguro; no ha derramado ni una lágrima, ni se ha oido un grito. Estaba yo orgulloso, al operarlo, de que fuese un muchacho italiano: palabra de honor. Es de buena raza, á fe mía.

Y siguió su camino.

El capitán arrugó sus grandes cejas blancas, y miró fijamente al tamborcillo, subiéndole la colcha; después lentamente, casi sin darse cuenta de ello, y mirándolo siempre, levantó la mano hasta la cabeza, y se quitó el kepis.

—¡Mi capitán!—exclamó el muchacho admirado.—¿Qué hace, mi capitán? ¡Por mí!

Y entonces aquel tosco soldado, que no había dicho nunca una palabra suave á un inferior suyo, respondió con voz dulce y extremadamente cariñosa:

—Yo no soy más que un capitán: ¡tú eres un héroe!

Después se arrojó con los brazos abiertos sobre el tamborcillo, y lo besó cariñosamente con todo su corazón.

EDMUNDO DE AMICIS.

GACETILLA

COLEGIO "OLAVARRIETA." — Con idéntica brillantez y lucimiento de años anteriores se acaban de verificar en éste los exámenes y reparto de premios en el Colegio "Olavarrieta" que con tanto acierto dirige el señor D. Manuel Alvarez del Rosal.

Principiaron aquellos actos el día 9 por la mañana y continuaron hasta el 14 por la noche, en que tuvo efecto el reparto de premios. Durante esos días fueron examinados unos 218 niños con que cuenta el referido plantel y sobre 30 adultos que concurren en las primeras horas de la noche á recibir el pan de la enseñanza.

Los niños se hallaban divididos en cinco grandes agrupaciones, de las cuales la 1ª comprende la enseñanza de párvulos; la 2ª, 3ª y 4ª la enseñanza elemental completa y la 5ª la superior. Entre las diferentes asignaturas, objeto del examen, llamaron la atención las de Geografía Universal é Historia de España, Gramática Castellana, Aritmética elemental y superior, Ciendias naturales y las del grupo de párvulos—que cuenta unos cincuenta alumnos—de 4 á 6 años, en su inmensa mayoría.

En la noche del 13 se llevaron á cabo las oposiciones á premios, siendo agraciados con el "premio extraordinario" los educandos D. Antonio Santana y D. Manuel Aceval. El 14, por la noche, y con asistencia de todos los niños y adultos que asisten á las clases nocturnas se realizó el solemne acto de reparto de premios.

Aquel ámplio local era insuficiente para contener la numerosa concurrencia que fué á presenciar dicho acto, siendo presidido por los señores don Avelino Zorrilla, en representación del Alcalde Municipal y D. Florencio Vicente y el Dr. Valdés de la Puente por la Junta de Instrucción.

Consistieron los premios en obras de reconocido mérito, primorosamente encuadernadas y en lujosos diplomas.

Después del reparto, hizo uso de la palabra el Sr. Alvarez del Rosal, el que deleitó al público con un elocuente y oportuno discurso acerca de la necesidad de la educación, ocupándose asimismo de los trabajos realizados durante 1895-96, consignando un sentido recuerdo de gratitud al Dr. Olavarrieta, factor principal de aquel establecimiento de enseñanza.

Hablaron en seguida los señores Zorrilla, un venerable sacerdote y uno de los alumnos que concurren á las clases nocturnas, felicirando todos cumplidamente al Sr. Alvarez del Rosal por el resultado obtenido. Por último, el Dr. Valdés de la Puente, haciendo el resumen de aquella velada, dirigió sus plácemes al perseverante Director del Colegio, como también á los padres que educan allí sus hijos y á la ciudad que cuenta con un establecimiento de enseñanza que nada tiene que envidiar á los mejores de su clase.

Satifecho debe haber quedado el señor Alvarez del Rosal ante aquellas manifestaciones llena, de lealtad y de justicia. "Siembra y recogerás" dice el proverbio y el Dr. del "Olavarrieta" acaba de recoger el fruto de sus afanes y desvelos. Lo felicitamos sinceramente.

LA ILUSTRACIÓN NACIONAL.—Con un magnífico retrato del Marqués del Pazo de la Merced, Presidente del Senado, encabeza su último número, la popular revista que contiene como siempre artísticos grabados de actualidad, siendo muy notables el reclutamiento de piratas en Dunker, que, la Exposición de Bellas Artes, Hadas del Bosque, Voluntarios de Puerto Rico y el cuadro cómico *Paso á dos*.

En su parte literaria no sabemos qué elogiar más, si la variedad de los asuntos, la gallardía de estilos y pureza de lenguaje, ó la exquisita imparcialidad y acertados juicios que emite al ocuparse de la guerra y cosas de Cuba.

La parte tipográfica nada deja tampoco que desear.

En la Agencia general, librería de Wilson y La Moderna Poesía, se admiten suscripciones y hay números sueltos á la venta.

BODA DE UNA REINA.—Se habla del casamiento de la hermosa reina Guillermina de Holanda con el hijo segundo del difunto príncipe heredero de Sajonia-Weimar, Bernardo Enrique.

La joven soberana cumplirá diez y seis años dentro de pocos días, y el príncipe Bernardo Enrique, que tiene diez y ocho, estudia en la universidad de Jena.

El acto oficial del contrato de matrimonio se efectuará el 24 de junio corriente, 78 aniversario del nacimiento del gran duque reinante de Sajonia-Weimar, Carlos Alejandro, abuelo del príncipe Bernardo.

La reina Guillermina posée una fortuna colosal.

LAPSUS LINGUE. — Diálogo en la calle:

—¿A dónde va usted tan temprano, amigo mio?

—A la botica.

—¿Está usted enfermo?

—Felizmente no, la enferma es mi mujer.

ESPECTACULOS

PAYRET.—Compañía de zarzuela del Sr. Banquells. No hay función.

ALBISU.—Compañía de Zarzuela dirigida por A. Castro. Función por tandas. A las 8: Estreno de *La Hija de la Mascota*. —A las 9: *I Comici Tronati*. —A las 10: *Niña Pancha*.

IRIJOA.—Nueva Compañía de Bufos. Director: Miguel Salas.—*Ataque de Nervios* y *Percances Domésticos*.—Cantos populares.—A las 8.

PANORAMA DE SOLER.—Bernaza 3. Compañía de Fantoches: Zarzuelas y comedias por tandas. Vistas de la Guerra.—A las ocho.

CAFÉ DEL "CENTRO ALEMÁN."—Neptuno frente al Parque.—Exhibiciones por tantas.—Espectáculo de óptica y de fantasía—De 7 á 10.

Servicios Sanitarios Municipales

Desinfecciones verificadas el día 11 por la Brigada de los Servicios Municipales.

Las que resultan de las defunciones del día anterior.

REGISTRO CIVIL.

Junio 12.

NACIMIENTOS.

CATEDRAL.

1 varón, blanco legítimo.
1 hembra, blanca, legítima.

BELÉN.

1 varón, blanco, legítimo.

PILAR.

1 hembra, blanca, legítima.
1 varon, blanco, legítimo.

MATRIMONIOS.

Don Rafael Velez, Habana, blanco, 19 años, soltero, Estrella, número 118, con doña Rosa Blanca de Vignier, Habana, blanca, 19 años, soltera. Se verificó en la casa San Miguel. 83.

DEFUNCIONES.

CATEDRAL.

Doña María Josefa Benítez de la Cantera, Habana, blanca, viuda, J. María, 6. Esclerosis cerebro-medular.

Doña Juliana, Arroyo, Habana, blanca, 4 años, Pescante del Morro. Disentería.

Don Domingo Chacón, Habana, 17 meses blanco, Casa Blanca, Fiebre infecciosa.

BELÉN.

Don José Vázquez, Habana, blanco, 2 años, Genios, 2. Viruelas.

Juana Olivares, Santiago de Cuba, mestiza, 28 años, soltera, Lamparilla, 82. Estretrez mitral.

JESÚS MARÍA.

Isaac, Hernández, Habana, mestizo, 8 días, Misión, 66. Tétano infantil.

Doña María Ercuela Barrera, Habana, blanca, 50 años, roltera, Aguila, 244. Cáncer del útero.

GUADALUPE.

No hubo.

PILAR.

Don Epifanio Crespo, Cruces, blanco, 4 años, Beneficencia. Tuberculosis.

Don Modesto Sosa, Habana, blanca, 32 años, viudo, Sitios, número 146. Tisis pulmonar.

Don Hipólito Blanco, Coruña, blanco, 24 años, soltero, Ancha del Norte, 211. Tuberculosis.

Doña María del Pino Candelario, Canarias, blanca, 63 años, viuda, Concordia, 152 Insuficiencia.

Félix Cárdenas, Africa, negro. 70 años, soltero, Universidad, número 18. Erisipela.

CERRO.

Don Abilio Cepero, Habana, tres meses, blanco, Trinidad, número 18. Atrepsia.

Doña María Susana Otero, blanca, Habana, 47 años, soltera, Piñera, número 3. Caquexia.

RESUMEN.

Nacimientos	7
Matrimonios	1
Defunciones	14

TRIBUNALES

DON ANTONIO CASTRO MUÑOZ, Alférez de fragata graduado de la Escala de Reserva, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Bahía Honda capitán del puerto y fiscal de una sumaria;

Por el presente y término de 30 días cito, llamo y emplazo á D. Antonio Roque Pérez, D. Elías Alvarez Vigil y D. Marcelino Aguilar Palacios dueños respectivamente de los botes «María de las Mercedes» folios 1,097, «Piloto» folio 1,101, y «Raul» folio 1,111 como asimismo al propietario de la canoa sin folio ni nombre perteneciente al Yat de recreo «Estela» anejos «Teresa»; cuyas embarcaciones se encuentran sujetas á expediente por haber sido detenidas en la Ortigosa por fuerzas de Voluntarios de San Diego de Núñez el día 10 de Abril de 1895, para que se presenten en esta fiscalía por sí ó por medio de apoderados con los correspondientes documentos de propiedad y se hagan cargo de sus embarcaciones.

Bahía Honda 9 de Junio de 1896.—El Fiscal, Antonio Castro. 4-13

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Juez instructor de la misma.

Habiendo aparecido á las siete de la mañana del día de hoy en el Pescante del Morro, flotando sobre el mar, el cadáver de un hombre de la raza de color, que vestía camisa y pantalón de lienzo blanco, camiseta de algodón blanca, calzoncillos blancos, medias botines de género con punteras de cuero amarillo, que tenía dos anillos plateados en el dedo anular de la mano izquierda, cón cinturón negro de cuero en la cintura, y además en los bolsillos una funda de género blanco conteniendo varias piedras chicas, por el presente y término de veinte días, cita, llamo y emplazo para que comparezcan en este Juzgado á los familiares del dicho individuo ó personas que le conocieran á fin de proceder á su identificación: dicho cadáver tenía seis ó siete días en el mar.

Habana 25 de Mayo de 1896.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-2

Don Adolfo Segalerva y Linares, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Capitán del Puerto de Batabanó, Juez instructor en un expediente.

Por el presente hago saber: que habiéndosele extraviado al Artillero de mar de primera clase, que fué de la Armada, José Hermida Díaz, los documentos de pase á la reserva y cédula personal, quedan desde luego nulos y sin ningún valor los referidos documentos y si la persona que los hubiere no los presentara en este Juzgado de instrucción en el término y plazo de quince días, á contar desde la publicación en el Diario Oficial, se le juzgará con arreglo á las Reales Ordenanzas de la Armada.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se publica el presente en Batabanó á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Adolfo Segalerva. 4-22

SOCIEDADES Y EMPRESAS MERCANTILES.

EL IRIS

Compañía de Seguros mútuos contra incendios.

La Comisión nombrada en la primera sesión de la Junta General ordinaria verificada el cuatro de Mayo último, para examinar la Memoria y glosar las cuentas del año 1895, ha terminado su cometido presentando el informe sobre el referido examen y glosa.

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Asociados, citándolos para la segunda sesión que tendrá efecto á la una de la tarde del día seis del entrante Julio en las oficinas de la Compañía Empedrado n. 42, en esta Capital, en la que se dará lectura al informe citado y se resolverá sobre la aprobación de la Memoria y cuentas mencionadas; advirtiendo que la sesión se constituirá y serán validos y obligatorios los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de los Sres. Asociados que concurran.

Habana 2 de Junio de 1896.—El Presidente, Florentino F. de Garay. C 633 29-3J

Ilustre Colegio de Abogados de la Habana.

DECANATO.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, se convoca á los señores Letrados para que se sirvan asistir á la Junta que ha de celebrarse el próximo martes veinte y tres del corriente, á las doce del día, en los salones del Colegio, calle de Mercaderes n. 2, para el examen del reparto y juicio de agravios.

Habana 11 de junio de 1896.—El Decano, Sindico 1º, Dr. Juan B. Hernández Barreiro,

C 670 3 13

Empresa de Fomento y Navegación del Sur.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Empresa, se cita á los Sres. Accionistas para que se sirvan concurrir á la Junta General ordinaria que ha de celebrarse el miércoles 17 del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde en las oficinas de la Empresa, Oficios 28.

Se ruega á los Sres. accionistas la puntual asistencia por tratarse de particulares de interés para la Sociedad.

Advirtiendo que según el art. 4º del Reglamento tendrá debido efecto y cumplimiento, lo que acuerden los concurrentes.

Habana 27 de Mayo de 1896.—El Serretario. C 658 7-9

Empresa del Ferrocarril Urbano y Omnibus de la Habana.

La Sra. Dª Antonina León ha participado el extravío del certificado nº 1913 de la acción número 1027 expedido por esta Empresa á favor de dicha Señora en 2 de Agosto de 1886 con el fin de que se le expida nuevo certificado; y de orden del Sr. Presidente se publica esa solicitud en concepto de que se accederá á ella, si no hubiere quien forme oposición dentro del término de veinte días después del primer anuncio; en cuyo caso quedará sin ningún valor ni efecto el aterior certificado.

Habana, Mayo 21 de 1896.—El Secretario accidental, José Robleda. 4210 20-27 M

AVISOS.

TINTORERIA LA CENTRAL

Teniente Rey 32, entre Cuba y Aguiar.

En este establecimiento se limpia, tiñe, forra y ribetea toda clase de ropa de caballeros, se tiñen de todos colores los vestidos de Sra. mantas de burato y lana, mantillas, blondas, pañuelos, cintas, flecos, seda en madejas etc. Idem piezas de casimires, merinos, alpacas, satenes, sargas y gros.

TINTES FINOS Y FIRMES.

FERNANDEZ Y HERMANOS

4610 TETEFONO 785. a4-12

AVISO SE NECESITA DESDE ESTA á Cárdenas y puertos intermedios un piloto práctico para la goleta PURISIMA CONCEPCION. Informará su patrón á bordo, Rodriguez. 4747 a2-16 d2-17

SE ALQUILA

La casa de Esperanza 15, con cuatro cuartos, sala y comedor, con piso de mosaico, azotea corrida y servicio de agua de Vento, que se acaba de reconstruir. En la bodega de la esquina está la llave é informarán ó en Compostela 112, La Equitativa.

4761 4a-17 4d-17

Monserrate 91.

A media cuadra de parques y teatros: habitaciones para familias sin niños y matrimonios; casa de toda moralidad, muy fresca, nueva y muy atendida: hay ducha, llavines y servicio como lo pidan. Los precios aun con muebles, son muy baratos. On parle français. 4688 a8-13 d8-14

En el Vedado.—Se alquila la casa situada en la calle Línea n. 50 esquina á Baños. Tiene pisos de marmol y mosaico, baño, corredor interior y exterior jardín y cuanto se requiere en una cómoda y elegante casa. La llave está en la casa n. 46 de la misma calle é informarán en Mercaderes 21. 4502 4d-7 4a-8

Dr. José María de Jaureguizar.

MEDICO HOMEOPATA

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialista en fiebres palúdicas. Prado 81. Teléfono 806.

C 616 1 Jn

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del N. Y. Ophthamic & Aural Institute. Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono n. 996. C 618 1-Jn

DR. MANUEL DELFIN.

Médico de niños.

Consultas de doce á dos. Monte n. 18 (altos).

JOSE TRUJILLO Y URIAS

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS.		Dentadura hasta	
Por una extracción.	$1.00	4 dientes.....	$ 7.50
Idem sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza dentadura	2.50	„ 8 id.....	12.00
Empastadura.....	1.50	„ 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50	GALIANO 36	

Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde. C 604 26-2 Jn

Dr. Joaquín Diago.

Afecciones de las vías urinarias.

Se ha trasladado á Tejadillo n. 14, entre Habana y Aguiar. De 12 á 4. 4500 26-6 Jn

RAMON MARTI BOADA.

ABOGADO

Ha trasladado su bufete y domicilio á la calle de San Miguel n. 116. Despacho de 9 á 11 y de 1 á 3. 4203 27-27 My

DE TODO UN POCO

Primaveras.

(IMITACIÓN DE CARDUCCI.)

¿Ya vuelves, primavera?... ¡Cuántas veces
tu dulce aparición
fué para mí presagio de esperanza,
felicidad y amor!
Hoy, por más que su traje de colores
el prado se vistió;
por más que el rostro pálido la aurora
tiñe de bermellón;
¡Qué vieja me pareces, primavera!....
¡Qué marchita la flor!
¡Qué cerrada la bóveda del cielo!
¡Qué moribundo el sol!

Manuel del Palacio.

El lenguaje de los colores.

El color rojo era antes el más distinguido, porque á los antiguos les parecía un rayo tomado del sol.

Estaba consagrado al culto del rey de los astros, y servía para pintar las imágenes de los dioses.

El primer rey que usó manto de púrpura fué considerado como un sacrílego.

En Roma los dias de gran festival, embadurnaban de bermellón la estátua de Júpiter Capitolino.

Antes de vestirse de púrpura los jefes del pueblo, se teñían el cuerpo de colorado.

Cuando Camilo recibió los honores del triunfo, tuvo que pintarse de color de escarlata desde la cabeza hasta los pies.

Por el contrario, el color amarillo, que estaba considerado como la degeneración de la luz, era el distintivo de las razas degradadas y serviles.

Todo lo que usaban los esclavos estaba pintado de amarillo, y no hace mucho tiempo que se obligaba á los judios á que usaran un gorro amarillo como signo de su inferioridad.

El inspector del distrito sorprende una casa de juego. Deja caer su bastón de mando y exclama:

—Alto todo el mundo!

—Hágamelo usted bueno, señor inspector—interrumpe un enanillo que formaba parte de la reunión.

Charada.

(Por Francisco de la Torre.)

Es mi *primera* una letra,
mi *segunda* también lo es,
y el *todo* yo lo quisiera
porque me gusta comer.

Pajarita numérica.

(Por José Castillejo Pérez.)

			7	6	7	3	4	9 8
			7	8	4	9	3	7
			7	6	7	6	9	
			4	5	8	7		
			1	7	8			
			6	2	9	8		
			7	6	9	3	7	
			7	3	2	8	7	6
			4	7	3	8	2	3 9
		6	7	5	3	2	7	8 9
	1	2	3	4	5	6	7	8 9
7	6	4	9	6	2		4	1 7
7	4	2	1	5	4			1 2
7	6	4	7	4	2			3

Sustituir los números por letras, de modo que resulte en las líneas horizontales lo siguiente:

1 Calle de Madrid.
2 En los buques.
3 Pueblo español.
4 Mueble.
5 Tiempo de verbo.
6 Nombre de varón.
7 Villa provincia de Málaga.
8 Calle de Madrid.
9 Animal.
10 Nombre de varón.
11 Idem.
12 Villa provincia de Alicante.
13 Idem de Cáceres.
14 Lugar de Valencia.

Terceto de sílabas.

(Remitido dor Ramplón.)

✣	✣		✣	✣		✣	✣	
✣	✣		✣	✣		✣	✣	
✣	✣		✣	✣		✣	✣	✣

Sustituir las cruces por letras, de modo que en la primera línea horizontal y primer grupo vertical de la izquierda, resulte: Arca de madera forrada de cuero.

Segunda línea y segundo grupo: Para el matrimonio.

Tercera línea y tercer grupo: Nombre de un poeta portugués.

Jeroglífico comprimido.

B. y N.

Anagrama.

(Remitido por Rafael S.)

¿Te bañó Rosa?

SALE Y RIE.

Formar con estas letras el nombre y apellido de una bella señorita de la calle de Amistad.

SOLUCIONES.

A la Charada anterior: Teorema.
Al Jeroglífico anterior: Martínez Campos.
Al Rombo anterior:

D
SOL
SALIR
DOLORES
LIRAS
RES
S

Al Anagrama: Angélica Loys.

Han remitido soluciones:
Irene F. de Molino; María Luisa F.; Estio Pilili; El de antes.

Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA.
ZULUETA ESQUINA Á NEPTUNO.

EDICION DE LA MAÑANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO
DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

NACIONALES

Madrid 16 de junio.

CONSTITUCION
DEL CONGRESO.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Hoy se ha constituido el Congreso, y al tomar posesión de su elevado puesto el presidente elegido, D. Alejandro Pidal, ha pronunciado el acostumbrado discurso de gracia, diciendo que el principal objeto de la Cámara debía ser el de combatir sin contemplaciones el anarquismo y de igual modo que á los anarquistas á los insurrectos de la manigua, pues unos y otros son criminales de la peor especie.

En Barcelona, añadió, la anarquía mansa se respira en la atmósfera. Seamos legisladores serenos, justos y dignos, como el ejército de Cuba, que sostiene nuestra bandera.

ROMERO Y PIDAL

Es objeto de muchos comentarios el hecho de que el señor Romero Robledo se haya abstenido de votar la presidencia del Congreso.

DIMISION

El Director de *La Epoca* D. Alfredo Escobar, inmediatamente después de la votación, ha dimitido el cargo de Segundo Secretario del Congreso, para que fué elegido, porque aspiraba al primero.

LAS LIBRAS

Las libras esterlinas no se han cotizado hoy en la Bolsa.

EXTRANJEROS

Nueva York, 16 de junio.

LA CONVENCION REPUBLICANA

La Convención republicana reunida en Saint Louis quedó provisionalmente organizada, aplazando para mañana su constitución definitiva y el principio de sus sesiones.

El Presidente interino se mostró en su discurso enérgicamente opuesto á la libre acuñación de la plata y habló á favor del sostenimiento de la base del oro para el sistema monetario, según la plataforma acordada y defendida por los jefes del partido. Se oponía, dijo, á la libre acuñación de la plata á menos que sobre el particular se celebre un acuerdo internacional, y pidió que se mantuviese á toda costa y exclusivamente la base oro, mientras dicho acuerdo internacional no se realice.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

TESTIMONIO RETROSPECTIVO

Para que se comprendan todo el bien que la unión constitucional pudo haber hecho, y todos los males que ha causado, importa recordar los propósitos y la verdadera misión de ese partido en los momentos en que se constituyó.

El Pacto del Zanjón había puesto término á una guerra desastrosa de diez años en que, según palabras del general Jovellar, se consumieron setecientos millones de pesos, y se sacrificaron doscientas mil víctimas humanas en aras de la discordia. El General Martínez Campos había pronunciado aquellas conmovedoras palabras. "No hay vencedores ni vencidos. Todos somos hermanos. Olvido de lo pasado, y esperanza en lo porvenir." No faltó, sin embargo, quien exclamara: *maldita sea la paz;* y los intransigentes protestaban contra ella, por las concesiones que se hacian á los que depusieran las armas, y al país en general. Ni tampoco era difícil comprender en muchos un interés marcado en que continuase el estado de guerra, con una circulación fiduciaria abundantísima, que creaba lo que los economistas llaman una expansión ficticia de negocios, y permitía realizar pingües ganancias. Hubo, por tanto, riesgo manifiesto de que se constituyesen dos partidos políticos antagónicos, compuestos casi exclusivamente, el uno de peninsulares y el otro de cubanos: lo que entrañaría el grave peligro de que la paz alcanzada al cabo de tan larga lucha se convirtiese en una tregua, tras de la cual viniesen un nuevo conflicto y más hondas perturbaciones.

Para evitar tan funestos resultados, treinta hombres de buena voluntad lanzaron un manifiesto al país, en que con el lema de *Paz, Patria y Unión* se excitaban los sentimientos generosos de los habitantes de Cuba, á fin de constituir un Partido medio, que cimentase la concordia en los dos elementos preponderantes de la civilización cubana, bajo la garantía de la Constitución española. Esos treinta hombres, eran quince peninsulares y quince cubanos, y se hallaban presididos por un español ilustre nacido en Venezuela. Por cierto que *La Voz de Cuba*, órgano entonces de la intransigencia, y digna predecesora de *La Unión Constitucional*, se creyó autorizada para preguntar quienes eran esos treinta y un caballeros; lo mismo que ahora ese último periódico pregunta quien es don Vicente Torres, autor de un folleto de que en estos dias se ha hablado. La contestación entonces fué que esos treinta y un ciudadanos tenían el derecho y aun el deber de apelar á la opinión sensata del país, á fin de establecer sobre bases sólidas la paz y la concordia entre todos los habitantes de Cuba.

Tal fué el orígen y tales los propósitos de la unión constitucional: partido medio, que distaba tanto del antiguo régimen colonial como del radicalismo exagerado, y partido cuyo programa daba solución satisfactoria á todas las necesidades públicas: de tal suerte, que comparado con el de los liberales, sólo en la cuestión social se notaban señaladas diferencias. Por eso se dijo entonces que después de la abolición de la esclavitud, ambas agrupaciones se distinguirían más bien por procedimientos de forma que por cuestión de principios.

Aquí es preciso señalar la prudencia, la discreción, el acierto y el tino con que los promovedores de la unión procedían en todos sus actos, inspirándose, no en miras estrechas y egoistas, no en conveniencias y medros personales, sino en los consejos del más acendrado patriotismo. Sabían los Directores del partido que las costumbres públicas, necesarias en toda sociedad y especialmente en las que se rigen por instituciones representativas, deben garantizar buenas relaciones entre los partidos políticos colectivamente considerados, lo mismo que entre las individualidades. El respeto á las opiniones, el amparo debido á las minorías, la pureza del sufragio y la sumisión completa á la ley, debían suavizar en Cuba asperezas y rozamientos y alcanzar que la mayoría y la minoría, cumpliendo sus deberes cívicos, contribuyeran, cada cual por su lado, al mejor éxito del régimen representativo.

En efecto; en las primeras elecciones de Diputados á Cortes se respetaron los puestos que la ley reservaba á la minoría. Los seis de la mayoría en la circunscripción de la Habana se confiaron, tres á cubanos y tres á peninsulares. En las Corporaciones populares ambos elementos tuvieron ámplia y digna representación, encomendada, no sólo al Comercio y á la Industria, sino también á las clases profesionales.

Combináronse desgraciadamente causas de diversa índole para impedir que tan plausibles propósitos quedasen en lo sucesivo sancionados por sanas costumbres públicas. El antiguo elemento colonial, derrotado cuando se discutió y aprobó el programa, alcanzó después preponderancia en los consejos del partido, y restauró en ellos su funesta política de recelos y desconfianzas, de odiosidad y de rencores. Buen número de indivíduos pertenecientes á las masas populares, á quienes sería insigne torpeza negar, á falta de otras cualidades, las virtudes del patriotismo, de la honradez y del trabajo, quisieron tener mayor participación de la que en rigor les correspondía, en el disfrute de las dulzuras del Poder. Para ello era por lo pronto un obstáculo el respeto á la minoría. Puestas de acuerdo la reacción de los unos con las concupiscencias de los otros, las primeras víctimas habían de ser los autonomistas, á quienes se consideró, no como adversarios, sino como enemigos que era preciso exterminar.

Delenda est Carthago—decíase un día tras otro. Se confeccionó un censo vicioso. Se arbitró la rebaja de la contribución territorial, para que la mayor parte de la población de los campos no tributara 25 pesos, y no tuviera el voto electoral. Los amaños y malas artes, propios tan sólo de los partidos que se hallan en la decrepitud, se emplearon por una agrupación, que apenas contaba dos ó tres años de existencia. En la representación parlamentaria, así como en las Carporaciones insulares, el copo privó á las minorías de la parte que la ley equitativamente pretendió asegurarles.

Eran también un estorbo para fines tan reprobados los elementos insulares, que tan de buena fe habían contribuido á la constitución del partido. Muchos tuvieron que abandónar las filas de la unión, y fueron á formar en las huestes autonomistas. El movimiento de atracción, iniciado en favor de la política de concordia, quedó detenido; y poco á poco la mayor parte de los naturales del país, que tuvieron ingreso en el partido, se fueron separando. De los quince cubanos que firmaron el primitivo manifiesto, ni uno sólo queda en el seno del partido. Los que no han pagado todavía el tributo común á la naturaleza, se hallan hoy con los reformistas.

Ese movimiento de separación, se hizo también extensivo á la parte más considerable de los elementos peninsulares, que están empeñados en vivir en paz y armonía con sus hermanos los naturales del país, comprendiendo que para ello es indispensable establecer entre unos y otros cordiales relaciones, fundadas en el mútuo aprecio, en la recíproca estimación y en procedimientos de paz y de concordia, de equidad y de justicia. De los quince peninsulares que subscribieron aquél manifiesto, sólo dos permanecen en el partido. Los que aún viven, casi todos son reformistas.

Estas causas de desavenencia no aparecieron por lo pronto en la superficie; mas ya desde 1882, producían en el fondo una ebullición lenta, pero constante y minadora. En 1886 fué pública y hasta estrepitosa la ruptura entre la reacción y las tendencias liberales y expansivas. En dos de los distritos provinciales de la Habana, se libró batalla con buen éxito contra los candidatos de la Directiva. Por esa época, el antiguo elemento colonial se creyó en la necesidad de resucitar, con nuevo nombre, *La Voz de Cuba*, para combatir al DIARIO DE LA MARINA, defensor de las ideas de moderación, templanza y justicia, para predicar la guerra santa contra todo lo que se opusiera al predominio absoluto de la camarilla, y para disimular intentos, que según palabras del general don José de la Concha, consisten en explotar, en provecho propio, el sentimiento de la nacionalidad.

Se ha dicho en éstos días que después de ésa ruptura hubo una reconciliación entre las que se llamaron la Izquierda y la Derecha del partido. No es nuestro propósito zaherir á nadie, y de buen grado admitimos que todos los *convenidos* obraron de buena fe, por cansancio ó por desmayo en la lucha. Pero hay un dato inequívoco para negar los efectos de la supuesta reconciliación. Fuera de las sinecuras obtenidas por algunos, y fuera de los puestos en la Directiva, otorgados á un corto número de izquierdistas, nada se ve, nada se palpa en bien del país, desde la fecha de la decantada avenencia. Al contrario, las elecciones populares continuaron haciéndose después con mayor encarnizamiento contra la opinión liberal. Por ejemplo: el Ayuntamiento de la Habana nunca estuvo compuesto de indivíduos tan refractarios á las ideas de progreso y de concordia, como posteriormente á la última elección.

¿Se quiere todavía mayor prueba de que jamás existió la supuesta reconciliación? El DIARIO DE LA MARINA puede dar un testimonio irrecusable de ello, por la polémica que sostenía con *La Unión*, y sobre todo por la brillante campaña que inició en Noviembre de 1892.

Séanos lícito recordar que nuestra publicación tiene un abolengo honrosísimo, por la alianza del orden con la libertad. Sus directores don Isidoro Araujo de Lira y don Dionisio Alcalá Galiano figuran entre los primeros que, para subsanar los errores de la ley de 18 de abril de 1836, pidieron la representación de Cuba en las Cortes del Reino. Otro director del DIARIO, don Ignacio González Olivares, ex-Regente de la Audiencia Pretorial de la Habana, fué uno de los que firmaron, en la información de 1866, el dictamen en que, si bien se excluía á las Antillas de enviar Diputados y Senadores á las Cortes, se proponía la creación de un Consejo, la mitad de elección popular, que debía gozar de iniciativa propia en cuanto se relacionara con los presupuestos, que había de ser oído respecto de todos los proyectos de Ley sometidos á las Cortes, y que tendría la atribución de proponer en terna para todos los empleados civiles y eclesiásticos, sin más excepción que la del Gobernador General, cargo que revestiría carácter esencial, de naturaleza puramente *civil*, teniendo, sin embargo, á sus órdenes todas las fuerzas de mar y tierra.

Fiel á tan honrosa tradición, el DIARIO comenzó en la citada época una campaña esforzada en defensa de la descentralización administrativa; y los amigos de nuestro periódico, que nunca fueron escasos, se aumentaron de tal modo, que la Directiva de la unión se creyó en el deber de proponernos un acuerdo. Con tal objeto, los Marqueses de Apezteguía y Pinar del Río y don Ricardo Galbis nos honraron con una visita á esta Redacción, con el objeto de invitarnos á designar algunos amigos del DIARIO para que ingresaran en aquella Directiva. Creían, al parecer, esos señores que un puesto en la Directiva del partido podría acallar nuestras conciencias, y llevar al ánimo el convencimiento que no existía. En términos muy corteses y comedidos, la representación del DIARIO contestó que no se trataba de cuestión de personas sino de principios, y que por consiguiente, importaba que esos señores comenzaran definiendo los suyos, para ver si era posible adoptar algún acuerdo. Los señores Apezteguía, Carvajal y Galbis no definieron principio alguno, y la reconciliación no pudo por consiguiente obtenerse.

Después de esto, libramos de nuevo batallas contra los reaccionarios en Cárdenas, en Güines, en Colón, en elecciones generales de Diputados á Cortes y en varios distritos para las provinciales, siempre con buen éxito por nuestra parte: prueba de que el sentimiento popular condenaba los intentos reaccionarios, y se declaraba inequívocamente en favor de las ideas de paz y concordia, de moralidad y de justicia.

Todo esto ocurría antes de conocerse el proyecto de reformas del Sr. Maura. La *Unión* lo confiesa y, sin embargo, dice que "seguirá afirmando toda la vida [plazo tal vez muy corto para ella] que el solo anuncio de las reformas del señor Maura dividió el Partido Unión Constitucional; porque aunque estuviera quebrantada su cohesión, ello es que permanecía unido y en vías de consolidarse la conciliación de 1889." He aquí lo que en filosofía se llama antítesis. Si la cohesión estaba quebrantada, el Partido no podía permanecer unido. Pero de todos modos, no es exacto que hubiese habido reconciliación verdadera, y así lo reconoce el mismo colega cuando expresa que la supuesta avenencia estaba *en vías de consolidarse.*

La consecuencia natural é indeclinable de todo lo expuesto, se encierra sintéticamente en las siguientes conclusiones. No es cierto que el proyecto del Sr. Maura haya ocasionado la división del Partido de Unión Constitucional, que en junio de 1893 estaba tan *partido*, que no pudo defender sus cándidatos en muchas ocasiones, sin embargo de no tener enfrente otra agrupación bien organizada. Ahora confiesa también el colega, que el Sr. Maura *no quería* que se dividiese la Unión Constitucional, y se opuso á la formación del tercer partido. Empeñarse, pues, en inculpar al Sr. Maura por la supuesta desunión de un grupo que carecía de cohesión, de unidad, de procedimientos honrados y de prestigio en la opinión pública, equivale á sostener lo que la conciencia propia reprueba y condena.

La discrepancia comenzó en 1882. Convertida en grave disidencia en 1886, se hizo culminante al fin en ruptura insoldable. No es cierto que hubiera habido reconciliación. El honor; el decoro, la conciencia y los sagrados intereses de la patria nos vedaron siempre, y condenarán en cualquier tiempo, todo intento de constituir alianza entre la razón y la injusticia, entre el bien y el mal, entre la política sana, inteligente y habil, y la que sólo se afana en buscar el medro de algunos, creando odios y tempestades en el seno de la sociedad cubana. La unión constitucional, dos ó tres años después de haberse constituido, fué infiel á su noble misión, y dejó de ser la unión de los elementos preponderantes en nuestro pueblo, convirtiéndose en la unión de explotadores para repartirse el botín.

Estudiando lo pasado y lo presente, y analizando los tristes acontecimientos que inmerecidamente nos agobian, el ánimo apocado podrá caer en el abatimiento. Mas á los que tenemos fe y confianza en lo porvenir de la sociedad española en estas tierras antillanas, nos infunde aliento y brios la idea de que los que atribuyen á la unión constitucional el dictado de *partido español*, acabarán por convencerse de que el predominio de esa agrupación entraña el mayor peligro para la integridad de la patria, y es incompatible con la paz pública, el procomun y el imperio de la justicia.

PATRIOTERIA Y PATRIOTISMO

No es parca en censuras la mejor parte de la prensa de Nueva York para los risibles desplantes de que hace alarde el miembro del Senado de Washington, Mr. Morgan, cada vez que alude á nuestra patria ó á nuestras autoridades.

A su última proposición en aquel cuerpo legislativo, pidiendo, para hacer boca sin duda, nada menos que sin previa declaración de hostilidades viniesen á bombardear la Habana barcos de guerra de los Estados Unidos, opone el *Herald* neoyorkino las siguientes observaciones, que demuestran que aún en los Estados Unidos, Mr. Morgan constituye un raro ejemplar de *jingoismo* cuyas "cosas" pertenecen al género cómico; menos aún, al género bufo:

"El senador Morgan—escribe el periódico citado—es un motivo tan suficiente como otro cualquiera para que se aplacen las sesiones del Congreso.

La moción que presentó el último sábado acerca de la cuestión del *Competitor* es un error deplorable. Como es sabido, los procedimientos que se llevan á cabo sobre el particular han sido enviados á Madrid para su revisión por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Las quejas de nuestro Gobierno, emitidas inmediatamente después de las del *Herald*, han sido atendidas desde el primer momento por España, y el primer ministro de esta nación ha comprendido que los ciudadanos americanos no pueden ser juzgados ni condenados por un consejo de guerra verbal. Es cosa completamente admitida que nuestros derechos, consignados en los tratados, deben ser respetados y que las sentencias de muerte no habrán de ser ejecutadas.

En semejante circunstancias, sólo daño es lo que puede resultarnos á causa del violento desplante del belicoso y desatinado senador por Alabama. El carácter de su discurso y de su proposición puede deducirse de la resolución tomada por Mr. Sherman, de hacer desocupar las tribunas, que, efectivamente, quedaron desiertas, habiéndose constituido el Senado en sesión secreta. Y sin embargo, tan poco fué el secreto, que se asegura que el senador Morgan manifestó su deseo de "que el Congreso autorizara al Presidente para enviar buques de guerra á Cuba con la misión de combatir hasta asegurar la libertad de los prisioneros."

Esas provocaciones y esos insultantes discursos son los que ponen trabas á nuestras relaciones extranjeras. Es de esperar que España haya descubierto en esta ocasión que el senador Morgan á nadie representa más que á sí mismo; pero sin embargo, se discutirá su lenguaje y por él habrá quienes se resientan.

¿Supone Mr. Morgan por ventura que así apresurará la revisión de la causa, ó la libertad de los prisioneros, ó que promoverá de esa manera el crédito de este país en el extranjero?

Cuando España está haciendo honradamente lo que puede para que desaparezcan las causas que motivan nuestras quejas, no es ni buena política ni de uso adecuado, arrojar sobre una nación amiga una invectiva tan provocadora ni una amenaza tan innecesaria

No es malo el recorrido para el senador que no contento con cubrirse de ridículo, intenta hacer para su país, y singularmente para el cuerpo legislativo á que pertenece, un sayo del mismo paño. Mr. Morgan persigue la celebridad, y á fe que ya la ha conseguido. No es culpa suya, á la postre, si su inteligencia y su carácter no le han proporcionado el medio de alcanzar una celebridad envidiable.

Por no oirle decir tonterías y baladronadas, suspendieron sus sesiones las dos Cámaras de los Estados Unidos. ¡Y eso lo ha conseguido Mr. Morgan solo! ¿Se quiere título mayor, ya que mejor lo sería cualquiera otro, para la celebridad y hasta para la inmortalidad? Si viviera Erostrato, que por conseguir que su nombre quedase perdurablemente en la memoria de los hombres pegó fuego al templo de Diana, envidiaría á Mr. Morgan.

Pero demos de mano á las citas de segunda enseñanza, y para reposar un poco de las "cosas" del senador por Alabama hagamos una más reciente, reproduciendo palabras pronunciadas no hace mucho por el nuevo cónsul de los Estados Unidos en la Habana, general Lee, en el colegio de medicina de Richmond. La cita alcanzará el doble objeto de hacer ver que en los Estados Unidos, afortunadamente para ellos, no todos merecen llamarse Morgan, y que el nuevo cónsul general de aquel país en la isla de Cuba dista mucho, pero mucho, de profesar las ideas que gratuitamente le han atribuido los insurrectos y laborantes:

"Todo observador estudioso de los sucesos políticos—dijo Mr. Fizhugh Lee—debe haber notado la inquietud nacional, que ha asumido proporciones más imponentes que nunca en la historia del país. *No deben los Estados Unidos contonearse con una paja en el hombro, provocando al resto del mundo á que se la derribe.*

El clarín bélico, es cierto, sería aclamado por miles de personas sin empleo, por los que medran en la guerra, y por muchos que esperan, entre el fuego y el humo y la carnicería de los campos de batalla, obtener de algún modo misterioso y no aprendido, un cambio de situación ó un mejoramiento de su estado.

Hoy, el verdadero héroe y estadista en la mente de muchos, y al que más debe quererse, es el hombre público que más ruidosos y bélicos acentos da á sus peroratas. Pero es menester que los miembros de una profesión que se distingue por su serenidad y cordura se agrupen y aunen á sus conciudadanos conservadores, estando siempre dispuestos á cooperar con ellos á la conservación de la paz del mundo, siempre que no esté comprometido el honor nacional, y marchen unidos con aquellos que se esfuerzan en fomentar el progreso, la paz y la prosperidad de la República, la libertad y la felicidad del pueblo.

¡Que diferencia entre Mr. Morgan y Mr. Lee!

¡Toda la que va del patriotismo á la patriotería!

AMARGAS REFLEXIONES.

Con motivo del nombramiento de "un individuo perteneciente al partido conservador para sustituir en el cargo de Alcalde Municipal de Guanabacoa al Alcalde Corregidor," publicó ayer nuestro estimado colega *El País* un artículo tan prudente como lleno de amargura, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

Nosotros nos hacemos cargo de estos hechos no para criticarlos, que los tiempos no son tales que nos sintamos inclinados á ejercer la crítica, sino para levantar acta de ellos y á la vez hacer constar las consecuencias de notoria trascendencia política que de los mismos se deducen.

Una de ellas es que cuanto se ha hablado sobre tregua política no ha tenido más fundamento que la errónea creencia en que estaban las oposiciones de que podían prescindir de sus diferencias con el Gobierno y con el partido local en que se apoya para dedicar toda su actividad á la pacificación del país. Mientras aquellas no pensaban sino en prestar su concurso para esta obra, sus adversarios políticos, como lo demuestran las colecciones de *La Unión Constitucional*, no se han preocupado ni un solo momento de la tregua política, sino de ganar ventajas y provechos. Los últimos hechos han venido á demostrar que no se equivocaban al pensar que este período pudiera servirles para obtener grandes ganancias á costa de sus adversarios.

La otra consecuencia que naturalmente se deduce de lo que viene aconteciendo es que cuanto el Gobierno puso en labios de S. M. la Reina en el Discurso de la Corona sobre su decidido propósito de hacer reformas en el régimen de esta Isla, poniendo á la nación y al mundo por testigos de la sinceridad de la promesa gubernamental, dista muchísimo de concordar con los procedimientos tradicionales de exclusivismo que aquí siguen imperando.

Tiene razón sobrada el órgano oficial del partido autonomista; y como él nos abstenemos—"que los tiempos no son tales que nos sintamos inclinados á ejercer la crítica"—de estampar las graves consideraciones que nos sugiere la discordancia de propósitos y procedimientos á que se refiere en el último de los párrafos que acabamos de transcribir.

Después de todo, ocasiones hay en que el mejor comentario de un hecho es el enérgico relieve del mismo.

EL ALCALDE INTERINO.

El Sr. D. Anastasio Saaverio nos comunica atentamente que con fecha 10 del actual ha tomado posesión de la Alcaldía Municipal de esta capital, por sustitución reglamentaria, á virtud de la licencia concedida al Sr. D. Antonio Quesada, por el Excmo. Sr. Gobernador General.

Agradecemos la cortesía del señor Saaverio, y le deseamos el mejor éxito en su difícil cargo.

EL CENTRO ASTURIANO

Durante la ausencia de nuestro respetable y querido amigo, el Excelentísimo señor don Manuel Valle, que por motivos de salud se embarca el dia veinte para la Península, desempeñará la Presidencia con el carácter de accidental, del Centro Asturiano de la Habana, el Vocal y Presidente de la Comisión de Intereses Morales y Materiales, Sr. D. José Fernández Ordoñez.

NOTICIAS DE LA INSURRECCION.

De nuestros corresponsales especiales.

(POR CORREO.)

DEL VALLE DE WEYLER

12 de junio.

Las escogidas de tabaco

Han principiado las escogidas de tabaco en este importante vegueño. Muchos representantes de las principales fábricas de la Habana se disputan la adquisición de la famosa rama.

Continúan reconcentrándose

Siguen llegando familias y familias á este valle, único que en la actualidad ofrece completa seguridad á sus moradores, por su situación topográfica y por estar defendido por seiscientos hombres, entre soldados y voluntarios.

Medidas urgentes

Se hace muy necesario el restablecimiento de la factoría para atender, en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. señor general Weyler, al sostenimiento de los muchos pobres que ayer vivían modestamente con el producto de su trabajo, y hoy están en la mayor miseria, sin poder volver á las abandonadas vegas á reconstruir el humilde hogar incendiado por las hordas del Atila mulato.

Se hace muy necesario que todos los terrenos sean sembrados de viandas, incluso, si es preciso, las vegas de tabaco, pues antes que nada es salvar la vida de las diez mil personas que hoy residen en el valle.

Dos destacamentos.

Hace una falta el establecimiento de un destacamento en el barrio de Los Acostas, veguerío distante legua y media de este Valle. Los que fueron sus moradores están dispuestos á construir los fortines que se necesiten utilizando los escombros de las casas incendiadas, y si se les ordena los voluntarios irán al destacamento, ya que muchos de ellos son vegueros de dicho barrio.

Igual pudiera hacerse en Punta de la Sierra, veguerío importantísimo.

Nombramiento.

Al cerrar esta correspondencia acabamos de saber que el Sr. Gobernador Provincial ha nombrado teniente de alcalde de este distrito á D. Luis Felipe Gómez.

El Corresponsal.

DE PINAR DEL RIO

14 *de Junio.*

Los semilleros

Se aproxima la época de la *tumba* de semilleros.

Si en lo que queda de mes y primera quincena del entrante los vegueros no cuentan con algunas seguridades para la preparación de los semilleros, seguramente que no habrá cosecha, y si la hay con posturas de semilleros tardíos no será nada buena, porque probado está que el tabaco de esta parte de Vuelta Abajo, para darse excelente hay que sembrarle en octubre y noviembre.

Emigración

En la duda de poder sembrar tabaco, se están marchando á la Habana para dirigirse luego á su país centenares y centenares de hijos de Canarias, vegueros en su inmensa mayoría. La ausencia de estos hombres del trabajo, así como los de esta provincia y otras de España, causará en breve perjuicios grandes que hay que evitar á toda costa procurando facilitar á los que aun permanecen esperando, medios para dedicarse al cultivo.

Más voluntarios

Si apenas llegaron á los términos de Guane, San Juan, Mantua y San Luis las fuerzas de nuestro ejército y en los embarcaderos de La Fe, Los Arroyos y Dimas, comenzaron á reunirse los hombres leales cansados de sufrir atropellos de las hordas insurrectas, se hubiese procedido á alistarlos en las filas de los voluntarios, en sólo los términos citados se contaría hoy con cuatro mil voluntarios más y ellos serían al par que soldados de la patria, hombres dispuestos á continuar viviendo en Vuelta Abajo, unas veces peleando por la causa de España y otras dedicándose al trabajo.

Bailen y Punta de Cartas

En Bailén y en Punta de Cartas se hace indispensable reconstruir los almacenes y muelles destruidos por las partidas. Tal reconstrucción sería de provechosos resultados económicos, ya que las factorías y el comercio de San Luis y San Juan recibirían por Punta de Cartas y la de Guane y los destacamentos del Sábalo, Portales, Punta de la Sierra, Los Acostas y Luis Lazo por Bailén.

Supongo que la Empresa de Fomento y Navegación del Sur velando por sus propios intereses procurará que en el Gobierno General se den las órdenes oportunas para el restablecimiento de ambos embarcaderos, y que el Gobierno mismo interesado en la reconstrucción de los pueblos y veguerías desaparecidos dictará las órdenes oportunos para que, como en la actualidad Cortés, Punta de Cartas y Bailén, vuelvan á ser lo que fueron.

Crueldad

En la hacienda «Peña Blanca» (Baja) ahorcaron en la pasada semana á un joven gallego y al padre de su prometida, anciano de setenta años. Primero se llevaron al joven, colgándolo de un árbol á poca distancia del bohío donde vivían los padres de su novia y luego á los pocos momentos al anciano que hicieron levantar de la cama en que estaba gravemente enfermo. Los miserables asesinos desnudaron á las víctimas, enseñaron las ropas á la desgraciada viuda é infeliz prometida, obligaron á salir del bohío á toda la familia compuesta de la madre, dos hijas de diez y ocho y veinte años y siete pequeños y luego quemaron la humilde morada de la atribulada familia. En la actualidad vive en Viñales en la casa de D. Antonio Silva que compadecido de tanta degracia ha compartido con ella lo poco de que puede disponer.

A las partidas de Pablo Oliva y Alejandro Hernández se debe esta *hazaña*, digna sólo de cafres.

Presentado

El día 12 por la mañana se presentó al Inspector de Policía Sr. Uvieta, que inmediatamente lo llevó al Gobierno Militar, el vecino de Isabel María, don Manuel Rodríguez. Venía en tal estado de desnudez, que hubo necesidad de facilitarle ropa para poder llevarlo á presencia del Sr. general Molins. Tiene una herida de bala en la mano derecha, la que no logró curarle el Dr. Molina, que como es sabido, se alzó hace algunos meses y se halla en la actualidad en *Peña Blanca* con la partida de Oliva. El presentado perteneció á la partida del mulato Lores, y no traía armas.

Feliz viaje

Hoy sale de esta ciudad para la Habana con el fin de embarcarse para la Madre Patria, mi querido amigo el Ldo. D. Francisco Manzano, exAlcalde Municipal de San Juan y Martínez.

Que llegue con felicidad al seno de su distinguida familia, residente en Madrid.

Partidas

Se dice que las partidas de Varona, Estévez, Hernández, Oliva, Lores, en número de dos mil hombres, se hallan reunidas en *Peña Blanca*. Si esto resulta cierto con seguridad, el activo general señor Molins ha de disponer que alguno de los batallones que operan por Guane, salga por Los Acostas con rumbo á Francisco, que los voluntarios de Weyler ó Luis Lazo, conocedores del terreno, tomen parte en la operación y que los de Sumidero, unidos á fuerzas del ejército que puedan salir de esta plaza, penetren por El Quemado, cayendo todos á una hora dada sobre los enemigos que hoy rehuyen todo encuentro y sólo se dedican á acabar con las viandas y las reses de los pobres vegueros. Si resulta un hecho esta suposición, ya daré cuenta del resultado.

El Corresponsal.

Ejército de Operaciones de Cuba

E. M. G.

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1896, EN LA HABANA.

Don Francisco Iglesias y Castro, Comandante del Cuerpo de E. M. del Ejército, se halla instruyendo por disposición del Excelentísimo señor General en Jefe el proceso prevenido en la Ley de 18 de mayo de 1862 en vista de la solicitud del Teniente Coronel Primer Jefe del Batallón de Baleares don Antonio Torrecillas Pujol, que pide la Corbata de San Fernando para la Bandera del expresado Batallón por el mérito contraído en la acción de "Cacarajícara" contra los insurrectos el día 30 de abril último.

Si algún cuerpo ó individuo tuviese que exponer en favor ó en contra del derecho que crée asistirle, podrá hacerlo presentándose á dicho señor Fiscal, por escrito, bajo su palabra de honor, ó según corresponda á su clase, dentro del término preciso de ocho días contados desde el 14 del actual.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento.

El Teniente General Jefe de E. M. G.,
Federico Ochando.

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO DEL 14 DE JUNIO DE 1896 EN LA HABANA.

Don Severiano de la Peña, Comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, se halla instruyendo por disposición del Excelentísimo señor General en Jefe, el proceso prevenido por la Ley de 18 de mayo de 1862 al Comandante del Batallón expedicionario de San Fernando don Baldomero Barbón Areces, que solicita la Cruz de San Fernando, por el mérito que contrajo en el ataque al reducto del Campamento enemigo en Cacarajícara el 30 de abril último.

Si algún individuo de la misma clase ó superior á la del interesado tuviere que exponer en favor ó en contra del derecho que crée asistirle, podrá hacerlo, presentándose á dicho señor Fiscal, por escrito, bajo su palabra de honor, ó según corresponda á su clase, dentro del término preciso de ocho días contados desde el 17 del actual.

Lo que de orden de S. E. se publica y hace saber en la general de hoy para su cumplimiento.

El Teniente General, Jefe de E. M. G.,
Federico Ochando.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUBA

E. M. G.

Orden general del Ejército del día 16 de junio de 1896, en la Habana.

D. Francisco Iglesias Castro, Comandante del Cuerpo de E. M. del Ejército, se halla instruyendo, por disposición del Excmo. Sr. General en Jefe, el proceso prevenido por la Ley de 18 de Mayo de 1862, al primer Teniente del Batallón de Saboya, nº 6, D. Enrique Barcina Fernández, que solicita la Cruz de San Fernando, por el mérito que contrajo en el encuentro que tuvo con los insurrectos en el ingenio *Rosario*, el día 14 de Abril último.

Si algún individuo de la misma clase ó superior á la del interesado tuviere que exponer en favor ó en contra del derecho que crée asistirle, podrá hacerlo presentándose á dicho señor Fiscal, por escrito, bajo su palabra de honor ó según corresponda á su clase, dentro del término preciso de ocho días contados desde el 21 del actual.

Lo que de orden de S. E. se publica y hace saber en la general de hoy, para su cumplimiento.

El Teniente General Jefe de E. M. G.,
Federico Ochando.

ULTIMA HORA

OFICIALES.

DE ANOCHE.

Recompensas.

El general Weyler ha propuesto al Gobierno, el ascenso á Teniente Coronel, del Comandante Sr. Zabalza, de la columna del Coronel Moncada, por su brillante comportamiento en la acción librada últimamente en el término municipal de los Palos, de que dimos cuenta en nuestro *Suplemento* del domingo.

También han sido ascendidos á segundos tenientes dos sargentos, uno perteneciente á la columna del coronel Moncada y el otro á la del señor Nario, por su valiente comportamiento en las acciones de los Palos, y en la que se efectuó en Jovellanos, donde fué muerto el cabecilla *Periquito Pérez;* de cuyas acciones también dimos cuenta en nuestro *Suplemento* del domingo.

DE CEIBA MOCHA

Dice el comandante militar, que le acaban de participar vecinos llegados del campo, que el coronel Moncada atacó el campamento de los cabecillas Pepe Roque y otros, que con 1.500 hombres se hallaban entre los ingenios *Mogote* y *Amorós*, causándoles gran número de bajas.

Aseguran asimismo los referidos vecinos, que presenciaron el combate y que los rebeldes tuvieron 17 muertos que no pudieron retirar, y que se llevaron muchísimos heridos.

DE PINAR DEL RIO

Ataque á un destacamento.

El destacamento de Paso Real de San Diego, fué atacado por una partida de setecientos hombres, la que fué rechazada, teniendo las fuerzas leales solamente un contuso.

Maceo

Por confidencias, se sabe que Maceo traspuso las lomas.

En Guane

Se han presentado dos individuos procedentes de la partida de Varona.

EL SR. DU BOSC.

Con el mayor gusto complacemos al Sr. D. Juan Du Bosc, agregado diplomático de la Secretaría del Gobierno General, dando publicidad en nuestras columnas á la siguiente carta que con ese objeto nos remite:

Hotel de Inglaterra.
Junio 16 de 1896.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA

Muy señor mío y de toda mi consideración. Apelo á la cortesía de V. para que me permita rectificar una noticia que, respecto á mi persona publica hoy *La Discusión*. Estoy seguro de que el mismo periodico *La Discusión*, se apresuraría á publicar mañana la rectificación, pero no quiero que se demore en hacer público que alguien ha abusado un poco de la buena fe de dicho apreciable periódico al pretender que yo estaba molestado en lo más mínimo á mi llegada á Matanzas, y con este motivo acudo á la ilustrada redacción de V.

Yo no llevaba salvo-conducto alguno del Excmo. Sr. Gobernador General, y el celador, al registrar mi saco de noche, no hizo más que cumplir con su deber de la manera más cortés.

Llevaba, sí, una carta para el señor Gobernador Regional, quién me mostró toda clase de atención y hospitalidad.

Doy á usted, señor Director, las gracias anticipadas y me repito suyo afectísimo amigo s. s.

Q. S. M. B.
JUAN DU BOSC.

EL TEMPORAL DE AGUA

Con motivo del fuerte temporal de agua que cayó ayer sobre la ciudad, de seis de la tarde á nueve de la noche, fueron muchas las calles y casas que se inundaron, sobresaliendo el tramo de la Calzada del Monte entre Antón Recio y Belascoaín, así como toda la parte baja del barrio de Jesús María.

En las calles de Obrapia, Obispo y O' Reilly, entre Cuba y San Ignacio, alcanzó el agua bastante altura.

También fueron muchas las casas idundadas en los barrios de la Punta y San Lázaro.

MOVIMIENTO MARITIMO

Ayer, martes, á las dos de la tarde, llegó sin novedad á la Coruña, el vador *León XIII.*

NECROLOGIA

Por el *Heraldo Español* de Santo Domingo, hemos sabido que el día 25 de mayo próximo pasado, falleció en dicha ciudad la Sra. Dª Francisca Velázquez de Galván, distinguida esposa del Sr. D. Manuel de Jesús Galvan, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y uno de los literatos más notables de la República dominicana.

El Sr. Galván ha padecido tremendo golpe con la pérdida de su caritativa y bondadosa compañera, no solo porque siempre conservó para ella el mismo amor y consideración de los primeros tiempos, sino también porque, acosado por los desengaños amargos en su honrada vida pública, redujo sus aspiraciones á la paz y felicidad del hogar, á ese encanto postrero de la familia, expresado por un poeta anglosajón con estas palabras: *Home, sweet home.*

Reciba el Sr. D. Manuel de Jesús Galván, nuestro sentido pésame, y descanse en paz el alma de la finada.

NOTICIAS JUDICIALES

TOMA DE POSESIÓN

Hoy tomará posesión del cargo de Presidente de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, el Sr. D. Federico Enjuto y Martín de Oliva.

JURAMENTO

Ante el Tribunal Pleno de esta Audiencia, prestará juramento para ejercer el cargo de Abogado Fiscal sustituto, el señor D. José Alfredo Bernal.

DEL SUPREMO

La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, ha declarado no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por D. José Vallecillo Sánchez, contra la sentencia de esta Audiencia, que le condenó á la pena de cadena perpetua, en causa por falsificación de moneda.

La propia Sala ha declarado desierto con las costas, el recurso preparado por don Francisco de Paula Arazoza, contra la sentencia dictada en causa seguida á D. Manuel Justo San Emeterio por injurias.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil.

Declarativo de menor cuantía seguido por D. Antonio Ragusa contra D. Otto D. Droop sobre pesos. Ponente: Sr. Vias. Letrado: Dr. Pérez. Procuradores: Sres. Mayorga y Valdés Hurtado. Juzgado, de Belen.

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Prudencio Vidal, por amenazas. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. La Torre. Defensor: Ldo. Alzugaray. Procurador: señor Tejera. Juzgado, de Guadalupe.

Contra Federico Rodríguez, por hurto. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: La Torre: Defensor: Ldo. Junco. Procurador: Sr. Valdés Hurtado. Juzgado, de Guadalupe.

Contra Domingo Galas, por usurpación de funciones. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: Sr. La Torre. Defensor: Ldo. Fonts. Procurador: Sr. López. Juzgado, de Guadalupe.

Secretario: Ldo. Odoardo.

Sección 2ª

Contra Lorenzo Zangronis, por hurto. Fiscal: Sr. Villar. Defensor: Ldo. Junco. Procurador: Valdés Hurtado. Juzgado, de Belen.

Contra Gaspar Aparicio, por incendio. Fiscal: Sr. Villar. Defensor: Ldo. Sterling. Juzgado, de Belen.

Contra Felipe Iglesias, por lesiones. Fiscal: Sr. Villar. Defensor: Ldo. Fernández Llanos. Procurador: Valdés Hutado. Juzgado, de Belen.

Secretario, Ldo. Llerandi.

NOTAS TEATRALES

Nada diremos de *La Niña Pancha* ofrecida el lunes en Albisu, porque con esa zarzuelita sucedió tres cuartos de lo mismo que lo acaecido el dia anterior en *Chateau Margaux*: un desengaño. Ni Blanca Vázquez ni Carmen Ruiz pueden parangonearse con Fernanda Rusquella ni Concha Martínez, las cuales, cada una en su género, han sabido dar realce á las mencionadas producciones.

De modo que la Empresa procede perfectamente al ofrecer obras nuevas, huyendo á la comparación que tanto perjudica á sus llamadas tiples cómicas. Para hoy, miércoles, se anuncia el estreno del juguete *La Hija de la Mascota*, libro de Granés y música del maestro Fernández Caballero. Véase el reparto:

Pipeta, Srita. Vázquez (B.); Betina, Sra. Fernández; Lorenzo, Sr. Martínez; Pipo, Sr. Rovira; Lorencito, señor Colombo; Conspiradores 1º, 2º y 3º, señores Borges, Miguel y Turpín; Emisario, Sr. Turpín; Un criado, señor Vázquez; Una cabra que no habla pero que bala, vendedores de la lista de lotería, Coro general y comparsas.

He aquí el orden de la función:

A las 8: *La Hija de la Mascota.*

A las 9: *I Comici Tronati*, por el tenor Sr. Matheu.

A las 10: *Niña Pancha.*

Irijoa dispone para esta noche el cuadro de costumbres de Valerio *Ataques de Nervios* y la fantochada *Percances Domésticos*, con el añadido de guarachas, canciones y danzas por la orquesta de M. Méndez.

En el mismo teatro se ensaya una parafrasis de *El Tenorio* con música del reputado y popular maestro Valenzuela.

GACETILLA.

NUEVO BACHILLER.—Nuestro joven amigo Pedro Du-Quesne y Montalvo, hijo del que fué ilustre Vice-Presidente del Partido Reformista y persona prominente y distinguida de la sociedad cubana, acaba de obtener el título de Bachiller, después de brillantes ejercicios en las Escuelas Pías de Guanabacoa, donde ha hecho todos sus estudios con notable aprovechamiento.

Felicitamos á nuestro simpático amiguito y á su señora madre, la respetable Marquesa viuda de Du-Quesne.

PRIÓDICOS ILUSTRADOS.—Entre los grabados de *El Figaro*, correspondiente al domingo último, sobresalen los retratos de la hermosa dama Clara González de Manrique de Lara, el del malogrado joven Domingo León y Mora, el del insigne hombre público francés Julio Simón; el de D. Gervasio Casañas, empleado que fué en el Gobierno General; los de las artistas francesas Avril y Bertiny y la notable bailarina española "la bella Otero", y el del profesor inglés Mr. Bedbrook.

Contiene, además, la torre óptica heliográfica construida sobre la iglesia Parroquial mayor de Bayamo; el descanso de una columna al lado de una ceiba, el fuerte "Bazán" (Santa Clara), y otros fotograbados que llaman la atención por su mérito artístico.

Cuanto á la parte literaria, el periódico de Manuel S. Pichardo, se engalana con un interesante artículo de Montoro sobre la decadencia de la literatura, la regocijada crónica política de Escobar, carta de Madrid por M. E. Pardo; consideraciones acerca del naturalismo, trabajo de Enrique L. Funes, noticias de sociedad por E. Fontanills; versos de Nieves Xenes, Carballo, Massana, etc. Por lo visto, *El Figaro*, á despecho de los malos tiempos que corren, sigue su marcha triunfal, sin desfallecimientos ni desmayos.

Por su parte, el número 11 de *El Eco de la Patria*, órgano de los Voluntarios de la Isla de Cuba, no se queda atrás y luce dibujos, ilustraciones, retratos, caricaturas y viñetas, ejecutados por Henares, sin contar dos limpios fotograbados que representan al Sr. Segura y López, Coronel 2º Jefe de la Plana Mayor de Voluntarios y al Sr. Roig y Castelucho, Teniente Coronel del 6º Batallón de Cazadores, que lleva treinta y tres años de servicios, día por día, en el patriótico instituto, siendo uno de los veteranos del mismo. Cuanto á la sección literaria, además de las noticias útiles para los voluntarios, trae un bonito cuento de Angel E. Blanco, y unos fáciles cantares de Federico Villoch. ¡Adelante, colegas!

PÉRDIDA.—De la calle de Aguacate, 112, se ha extraviado un perro pequeño, de raza Pock, que responde por "Boccaccio." En el mismo punto se gratificará generosamente á la persona que devuelva al animalito ó dé razón de su paradero.

PANORAMA GRATIS.—De pocos días á esta parte *El Almendares*, establecimiento de joyas, perfumes, quincalla y óptica, situado en Obispo 54, obsequia á sus compradores con una medalla de metal, que les sirve de entrada en el panorama de la casa, donde pueden distraerse un rato examinando 16 vistas de las que allí se exhiben. Ahora que escasean los pasatiempos, nos parece acertada la idea de D. Rafael González, propietario de *El Almendares*. Sépanlo los padres de familia que deséen divertir á su prole.

LAS LIGAS VERDES.—(Por José Estrañi.)

Un caso voy á contar
que copiarán los periódicos
y al cual ha dado lugar
lo de los rayos catódicos.
En una tertulia ayer
se habló del descubrimiento
que tanto ensalza el poder
del humano entendimiento;
y un joven que se acredita
de bromista y de guasón
le dijo á una señorita
muy bella en la reunión:
—Algunos inconvenientes
tiene ese adelanto culto,
pues ya se fabrican lentes
para ver lo que está oculto.
—¿De veras?
—No es broma.
—¡Cá!
—La fábrica no da abasto
—¿Pero es que los venden ya?
—De ellos son los que yo gasto.
—Permita usted que me atreva
á dudarlo.
—¡Qué fatigas!
¡Vaya, ¿quiere usté una prueba?
¡Gasta usted verdes las ligas!
. . . . . .
¡Cataplum! ¡Cuando esto oyó
atonita y asombrada
la niña se desmayó
y hubo la gran algarada.
¿Qué ocasionó en la beldad
impresión de tal aspecto?
¡Que dió la casualidad
de ser verdes, en efecto!

LOS REPRESENTANTES DEL PAÍS.—Se comenta en la mesa de un café por cuatro consumidores de Agua Apolinaris, el hecho de haber sido electos diputados algunos ilustres desconocidos y algunos otros conocidos.... como ilustres nulidades.

—Seguramente—dice uno—el sufragio tiene derecho de elegir á quien quiera, al que le parezca más apto para representar y administrar los intereses públicos. Hay que inclinarse ante su voluntad y el elector puede coger de la mano al primero que se le ocurra y hacer de un concejal un diputado provincial ó un diputado á Cortes. Así procedían los Césares de Roma, y ejemplo existe de alguno que bajó á un pesebre para elegir un caballo.

—Es posible—interrumpe uno de los oyentes,—pero hasta aquí hubo el pudor para limitarse á los caballos. Ahora le llegó el turno á los asnos.....

CRONICA RELIGIOSA

DIA 17 DE JUNIO.

El Circular está en Guadalupe.

San Manuel y compañeros mártires, y san Ramero, confesor.

Los santos mártires Manuel Sabel é Ismael, en Calcedonia, los cuales yendo por embajadores del rey de Persia para tratar de paces con Juliano Apóstata, quiso este obligarlos á que adorasen los ídolos, pero rehusando ellos obedecer y manteniéndose constantes en confesar á Jesucristo: fueron degollados el 1º de Junio del año 362. El señor dispuso para gloria de sus Santos y confusión del emperador, que se abriese la tierra, y ocultase en su seno los cuerpos de

---

FOLLETIN 12

LA HIJA DEL PILOTO

CONTINUACIÓN DE

EL HIJO DEL AJUSTICIADO

POR

Julio Boulabert

CONTINÚA.)

En una palabra, yo puedo entregaros á vuestros enemigos. Entre ellos el viejo Warlek, que no tiene amor ninguno que le apegue á la vida, y que está como una alma en pena desde la muerte del piloto, no vacilará un momento en enviaros con los difuntos, en donde no podréis ocuparos de los millones de vuestra prima, de los grandes descubrimientos, ni de ciertos proyectos que os preocupan vivamente.

—Vos no me denunciaréis, dijo el doctor.

—¿Y por qué no?

—Porque consiento en partir.

—¿Qué?

—Los millones de Eva.

—Entonces es diferente, y ahora que estamos de acuerdo en ese punto, tratemos de arreglarnos sobre los medios que deben emplearse para hacer caer lo más pronto posible en nuestras manos la fortuna de vuestra encantadora prima.

—Teneis algún proyecto?

—Sí. En primer lugar, vuestro viaje aquí no tiene absolutamente razón de ser.

—Y el señor de Palami?

—No es un rival peligroso.

—Como?

—Sabéis el secreto de Eva?

—Sí.

Y me haceis semejante pregunta!... En fin, sea lo que fuere, creeis que Eva ama á su primo?

—Estoy seguro de lo contrario.

—Sin embargo, ella ama á alguien.

—Sí, á un tal Gibert.

—Pues bien, Gibert es el rival verdaderamente peligroso.

El doctor hizo un signo negativo que indicaba bastantemente que no participaba de tal opinión.

—Cómo no? dijo Kardel.

—Un abismo, un mar de sangre, separan para siempre á la condesa Eva de Merinval, hija del ajusticiado culpable, de Gibert, hijo del ajusticiado, inocente y rehabilitado.

—Sí, porque el crímen del primero ha hecho rodar la cabeza del segundo añadió Kardel.

—Precisamente.

—Y bien, no persisto menos en afirmar que Gibert es el único adversario á quien debemos temer.

—Explicaos.

—El amor llenará el abismo, su fuego secará la sangre del mar que separa á nuestros dos jóvenes. Esto está ya hecho por parte de Gibert, y si Eva de Merinval ha dejado el Hotel-Dieu, si ha renunciado á hacerse Hermana de la Caridad, ha sido más bien por estar libre y poder pertenecer á Gibert, que por complacer al señor de Palami, á pesar de lo seductor que es.

—Puede ser que tengáis razon.

—Es indudable. Y como yo, podéis vos estar convencido de que el dia que el capitan hable de amor ó de matrimonio á su prima, esta le *cogerá tirria*. Así, pues, dejadle hacer y consumirse á la puerta de su corazón ocupado ya, como un soldado á la puerta de una ciudadela inexpugnable:

—Pero qué haremos contra Gibert? preguntó desalentado el doctor.

—A grandes males, grandes remedios.

—Es verdad.

—Y si yo lo quiero, dentro de quince dias Eva de Merinval habrá vuelto á entrar por su propia voluntad en su convento, después de haberos hecho donación de una parte de sus bienes; y esta vez, os lo juro, no os jugará la mala pasada de escaparse á mejor hora.

—Ah! si hiciéseis tal cosa!.....

—Os digo que la haré si quiero.

—Pero de qué modo?....

—Mataré á Gibert!.....

El señor de Merinval dió un salto en su silla, y repitió con acento de loco terror:

—Cómo! mataríais á Gibert!....

La respuesta de Kardel produjo un efecto terrible en Merinval; le había galvanizado; levantóse como impelido por un resorte: en lo moral le había espantado, aterrado, como al hombre de bien que está convencido de que las palabras *matar, asesinar*, no existen sino en el diccionario.

—Pero es una infamia esa que pensais, caballero, exclamó

. . . . . .

Kardel ya no estaba allí. Se había escapado después de haber arrojado en el alma del doctor el primer gérmen de malos pensamientos.

XI.

UNA CONVERSACIÓN QUE EMPIEZA CON INJURIAS Y TERMINA CON UN APRETON DE MANOS.

Al proponer Kardel al señor de Merinval la muerte de Gibert, lo había hecho más bien por saber á que atenerse acerca de la moralidad del doctor, que con la intención real de asesinar al hijo de Mariana.

Si codiciaba la fortuna de Eva, el falsario codiciaba igualmente la de Gibert. Este no debia caer, pues, sino en un momento dado, y sin embargo, se decía Kardel, es indispensable que muera este desgraciado.... En fin, veremos.

Mientras de tal suerte rezonaba Kardel, el ferrocarril le conducia á Paris, adonde llegó bien pronto. Su primera visita, después de que hubo transformado su traje, fué á su alojamiento de la calle Tirechappe, á donde había dado cita á Delmona.

Este le estaba esperando ya.

—Y mis cinco mil francos? preguntó Kardel al español.

—Los tendrás tan pronto como haya yo tenido una entrevista con Mariana.

—Nada es más fácil; está casi sola en su hotel de los Campos Elíseos.

—Sí, Mariana recibirá el primero que llegue; pero en cuanto á mí, después de lo que ha pasado entre nosotros, me cerrará sus puertas.

—Os engañais; cuando le hayais dicho que podeis impedir el casamiento de Gibert y de Eva, os recibirá con los brazos abiertos.

—Pero de qué manera impediré ese matrimonio?

—Ya encontraré un medio: id siempre.

Delmona salió al punto para la casa de su esposa.

Este hombre, á pesar de sus cincuenta y cinco años, amaba todavía á Mariana con todo el ardor de una pasión devoradora. La ausencia de su mujer —tres años hacía que no la veía—había desarrollado este insensato amor, que debía ser sin duda el castigo del armador.

Aunque le hubiese asegurado el falsario que la madre de Gibert le recibiría con los brazos abiertos, Delmona, hundido en los cojines de su coche, se hallaba bien lejos de entregarse á dulces esperanzas. Por el contrario, temblaba formándose inquietantes conjeturas.

En algunos momentos asombrábase de su audacia en ir á afrontar la presencia de una mujer del carácter de Mariana, después de lo que había ocurrido entre ellos. Cuando todos sus recuerdos del pasado se presentaban en tropel á su imaginación, Delmona pensaba en huir, en abandonar la Francia, la Europa, á fin de poner una barrera insuperable entre él y su mujer, y maldecía su amor, que consideraba como una flaqueza sin excusa.

Veinte veces estuvo á punto de dar orden de que retrocediese el coche, y veinte veces le faltó el valor para ello; la violencia de su amor le empujaba fatalmente adelante.

Llegó, pues, á los Campos Elíseos en un estado de perplejidad extraordinaria.

Mientras un criado fué á anunciarle bajo un falso nombre que debía engañar á Mariana, Delmona compuso su aspecto, de manera que se hallaba casi tranquilo en la apariencia, cuando entró cerca de aquella á quien tan ardientemente deseaba volver á ver.

A la vista de Delmona, la madre de Gibert no pudo menos de reprimir un grito de profunda indignación.

—Vos aquí, miserable!

—Sí, señora, yo aquí, respondió temblando Delmona.

En la palidez livida de su mujer, en el estremecimiento nervioso que la agitaba, Delmona comprendió su cólera y su emoción.

Levantose Mariana lentamente; con un ademán soberbio extendió la mano señalando la puerta; luego, cuando se sintió con fuerzas para hablar, dejó caer una á una estas palabras:

—Salid, caballero, salid, y no volvais á presentaros nunca delante de mí, porque vuestra presencia me causa horror.

Delmona permació impasible.

—Me habeis oido, caballero? repuso Mariana, cuya cólera se tornaba en furor.

—Sí, señora; pero no saldré de aquí sin haberos hablado, y vos no me hareis echar por vuestros criados.

—Pero estáis loco? ó teneis la facilidad de olvidar lo pasado?

—No estoy loco, señora, y me acuerdo.

—Cómo, caballero! ¿os acordais que por seguiros falté á mis deberes de esposa y de madre; os acordais con qué infame supercheria habeis abusado durante veinte años de mi credulidad para engañar mi amor maternal, para hacerme representar un papel tan ridículo para una mujer, como indigno fué el vuestro de un hombre de corazón; os acordais de todo el mal que habeis causado á mi verdadero hijo, á Gibert, y osais todavía afrontar mi cólera? No ignorais que sé que sois un ladrón, un falsario y un asesino: ¿y no temeis que en mi cólera y mi desesperación os denuncie al procurador del rey?

—No, señora, no temo semejante cosa, respondió Delmona.

—Entonces, caballero, ¿habeis venido con malas intenciones, tal vez para matarme como tratásteis de hacerlo en Vannes con Merinval vuestro cómplice.

—En Vannes, señora, yo fuí quien os salvé.

—Pero, en fin, ¿qué me quereis?

—He sido muy culpable con vos, señora, lo sé; me acuso de ello y me arrepiento; pero otro ha sido más culpable que yo.

—Quién, Dios mío! exclamó Mariana dirigiendo una mirada de angustia hacia el cielo, como para tomarle por testigo de la blasfemia pronunciada por el español.

—El conde de Merinval, señora, dijo el armador.

—Oh! no pronunciéis ese nombre delante de mí.

—Sin embargo, es preciso.

—Por qué?

—Pronto lo sabreis; pero procurad calmaros un poco, os lo ruego, y permitidme que me explique. ¿No fué en expiación de un crimen cometido por el conde, por lo que el infortunado Gibert, vuestro marido, murió en un patíbulo?

—Es verdad.

(Se continuará.)

les Santos mártires ... impedir su combustión según el mandato de tirano. Huyeron los verdugos aterrados, y se convirtieron muchos infieles á vista de aquel prodigio, el cual sirvió de motivo para que los fieles enterrasen los cadáveres con el correspondiente honor.

FIESTAS EL JUEVES

Misas solemnes. En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 17.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desamparados en el Monserrate.

Movimiento del Rastro de ganado mayor

Reses beneficiadas.		Kilos.	Precios.
Toros y novillos.....	215	41893	de 20 á 21 cts. k.
Bueyes y vacas......	50		de 16 á 18 cts. k.
Terneras y novillos..	85		de 24 á 26 cts. k.
	350	Sobrante......	215

Rastro de ganado menor.

	Mant.	Carne	Total.	Kilos.	PRECIOS.
Cerdos....	16	64	80	2945	Mantª 36 á 40 cts. k.
Carneros..	..	..	20	251	Carne 36 á 40 "
					38 "

Sobrantes: Cerdos, 200 Carneros, 93.
Habana 15 de Junio de 1896.—El Administrador. *Guillermo de Erro*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Junio 15. á las 5 de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.80.
Descuento papel comercial, 60 d/v., de 4½ á 5 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d/v., banqueros, á $4.87½.
Idem sobre París, 60 d/v., banqueros, á 5 francos 18¼.
Idem sobre Hamburgo, 60 d/v., banqueros, á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 120¼, ex-cupón, firme.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 3¾.
Regular á buen refino, en plaza, á 3½.
Azúcar de miel, en plaza, á 3¼.
El mercado, nominal.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.40 nominal.
Harina patent Minnesota, firme, á $4.45

Londres, Junio 15.

Azúcar de remolacha, á 10/2¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, firme, á 12/6.
Idem regular refino, de 11/6 á 12/6.
Consolidados, á 102 15/16, ex-interés.
Descuento, Banco Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por 100 español, á 69⅞, ex-interés.

París, Junio 15.

Renta 3 por 100, á 101 francos 72½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA......................	11¼ á 10½ p§ D á 8 d/v
INGLATERRA.................	19 á 19⅞ p. § P., oro español ó francés, á 60 d/v.
FRANCIA......................	5¾ á 6¼ p§ P., oro, español ó francés, á 3 d/v.
ALEMANIA....................	3⅞ á 4¼ p. § P., oro, español, ó francés, á 3 d/v.
ESTADOS UNIDOS..........	8¼ á 9 p§ P., oro, español ó francés, á 3 d/v.
DESCUENTO MERCANTIL......	....

AZUCARES PURGADOS.

Blanco, trenes, de Derosne y Rillieux, bajo á regular....	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior............	
Idem, idem, idem, id, florete	
Cogucho inferior á regular, número 8 á 9, (T. H.).....	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem.........	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14 idem........	
Idem bueno nº 15 á 16, id..	
Id. superior nº 17 á 18, id..	
Idem florete n. 19 á 20. id...	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nominal

Bocoyes. No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización. Nominal.—Según envase.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Guillermo Bonnet, auxiliar de corredor.
DE FRUTOS.—D Manuel Vázquez.
Es copia.—Habana 16 de Junio de 1896—**El Síndico Presidente interino, Jacobo Petersón.**

Cotizaciones de la Bolsa Oficial. el día 16 de Junio de 1896.

FONDOS PUBLICOS.	Tipo de las últimas ventas
Renta 3 por 100 interes y uno de amortización anual...............	....
Idem. id. y 2 id........	....
Idem de anualidades....	....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isl de de Cuba..............	15 á 16 p§ D. oro ......
Idem del Tesoro de Puerto Rico............	....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión.........	24 á 25 p§ D. oro ......
Idem. idem 2ª emisión..	56 á 57 p§ D. oro ......
ACCIONES	
Banco Español de la Isla de Cuba..............	50 á 51 p§ D oro ......
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla..............	75 á 76 p§ D. oro ......
Banco Agrícola.........	....
Credito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba................	....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur....	....
Compañía de Almacenes de Hacendados.........	....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana................	....
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano Americana Consolidado....	91 á 92 p.§ D. oro ......
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas...........	....
Nueva Compañía de Gas de la Habana...........	....
Compañía de Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla..................	59 á 60 p.§ D oro ......
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro..............	56 á 57 p.§ D. oro ......
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara..............	78 á 79 p§ D. oro ......
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus.........	65 á 66 p.§ D oro ......
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande..................	65 á 66 p.§ D. oro ......
Compañía del Ferrocarril Urbano................	40 á 41 p.§ D. oro ......
Ferrocarril del Cobre....	....
Ferrocarril de Cuba.....	....
Idem de Guantánamo....	....
Idem de San Cayetano á Viñales................	....
Refinería de Cárdenas..	92 á 95 p§ D. oro ......
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana.................	13 á 14 p.§ D. oro ......
Idem idem Nueva Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina.................	....
Idem, id. Nueva Fábrica de Hielo.............	84 á 85 p.§ D. oro
OBLIGACIONES.	
Hipotecarias de Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara 1ª emisión al 8 p§...............	....
Idem. idem de 2ª id. al 7 por 100............	....
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Hisp. Amer. Consolidada....	67 á 68 p.§ D. oro ......

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. } Abrió de 87½ á 87¾ / Cerró de 87¼ á 87¼

FONDOS PUBLICOS.	Comps. Valor.		Vends P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª hipoteca	73½	á	79
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento.......	40½	á	44½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba......................	70	á	95
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	48½	á	50
Banco Agrícola..................	5	á	40
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla..............	26½	á	26¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro........	44	á	45
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién...........	31	á	38
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla.......	38½	á	41½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande............	34	á	39
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara.....	20½	á	24
Compañía del Ferrocarril Urbano	60	á	62
Comp. del Ferrocarril del Oeste.	31	á	50
Comp. Cubana de Alumbrado Gas	3	á	15
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada......	27	á	35
Compañía de Gas Hispano Americana Consolidada............	7¾	á	9¼
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado..........	Nominal		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	2½	á	15
Compañía de Almacenes de Hacendados.....................	12	á	25
Empresa de Fomento y Navegación del Sur.................	Nominal		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana...........	Nominal		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara.......	76	á	100
Compañía de Almacenes de Santa Catalina...................	Nominal		
Red Telefónica de la Habana....	25	á	80
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba...........	Nominal		
Compañía de Lonja de Víveres...	Nominal		
Ferrocarril de Gibara y Holguín Acciones..................	Nominal		
Obligaciones..................	Nominal		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones............	Nominal		
Obligaciones..................	Nominal		

Haban. 16 de Junio de 1896.

DE OFICIO.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.—ANUNCIO.

En el 3.er Negociado del Estado Mayor del Apostadero se interesa la presentación de los individuos siguientes, para hacerles entrega de un documento que les pertenece.

D. Manuel Fernandez Perez.
„ Antonio Pujol.
„ Felipe Rodríguez.
„ José Verdera.
„ Manuel Montaño.
„ Sebastián Cairel.

Habana 22 de Junio de 1896.—El Jefe de E. M. P. O. Cayetano Tejera. 4-14

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra

Habiendo de proveerse por concurso tres plazas de Médicos civiles con carácter de provisionales de Sanidad de la Armada para las atenciones de la Marina en tierra, según Real Orden de 26 de marzo último, los Profesores que aspiren á las expresadas plazas deben atenerse á las prevenciones siguientes:

1º Hallarse en posesión de los derechos de ciudadano español y ser de buena vida y costumbres.

2º Ser Licenciado ó Doctor en Medicina y Cirugía y estar ejerciendo su profesión.

3º Tener la aptitud necesaria para el servicio de tierra y ser menores de 45 años.

Justificarán que están en posesión de los derechos de ciudadano español y ser de buena vida y costumbres, con una certificación de la Autoridad Municipal del pueblo de su residencia librada y legalizada con fecha posterior á la publicación de la convocatoria en la Gaceta oficial.

Acreditarán por medio de su presentación, certificación ó copia legalizada de su título académico, haberlo obtenido de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y certificado del Subdelegado de estar ejerciendo su profesión.

Acreditarán su aptitud física por medio de reconocimiento previo por Profesores del Cuerpo de Sanidad de la Armada y fé de bautismo legalizada.

Deberán los aspirantes á las plazas de provisionales acompañar á su expediente los certificados ó documentos que tengan, acreditando sus méritos científicos, literarios ó profesionales, ya en Cuerpos militares ó en otros Institutos.

Una vez formulado el expediente individual, será presentado acompañando solicitud al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero antes del día 25 del presente.

Los Profesores que obtengan estas plazas, estarán dispuestos á prestar sus servicios incondicionalmente en todos los destinos de tierra de la Isla de Cuba que se les designen y quedando por tanto sujetos al Reglamento del Cuerpo de Sanidad de la Armada, durante el Gobierno de S. M. los considere necesarios.

Siempre que deseen hacer renuncia á las expresadas plazas lo harán por escrito con un mes de anticipación por conducto de los Jefes á cuyas órdenes estén.

El ingreso como provisional en el Cuerpo de Sanidad de la Armada no dará derecho alguno á su permanencia definitiva en él.

Disfrutarán el sueldo anual de mil doscientos pesos.

Habana 1º de junio de 1896.—Ventura de Manterola.

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra

Por la Jefatura del Estado Mayor de la Comandancia de Marina de este Apostadero, se cita á Don Federico Siret y Alvarez, ordenanza de Semáforos con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 3 de Junio de 1896.—P. S. Ventura de Manterola. 20-5

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

Estado Mayor.—Negociado 3º—Anuncio.

Dispuesto por el Excelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero que los exámenes reglamentarios para Maquinistas Navales se verifiquen el día primero y siguientes del mes de Julio próximo, los individuos que deseen ser examinados presentarán á dicha Superior Autoridad sus instancias documentadas con arreglo á las disposiciones vigentes, antes del día último del presente mes.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana 30 de Abril de 1896.—El Jefe de Estado Mayor, P. O. Cayetano Tejero; 4-11

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

Estado Mayor.—Negociado 3º—Anuncio.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero que los exámenes reglamentarios para Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, tengan lugar según está dispuesto en los tres últimos días hábiles del presente mes, verificándose los de los primeros en la Jefatura de Estado Mayor del mismo, y los de los otros en la Comandancia de Marina de esta Provincia con arreglo á lo que preceptua la Real orden de 17 de Abril de 1891, los Pilotos que quieran examinarse presentarán sus instancias documentados á dicha Superior Autoridad y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la Provincia antes del día 25, y en dicho día concurrirán á esta Comandancia General, para sufrir el reconocimiento previo que dispone el inciso 8º de la precitada soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana 9 de Junio de 1896.—El Jefe de Estado Mayor, P. O. Cayetano Tejero. 4-11

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El médico civil D. José Galindo Gutiérrez residente en esta capital cuyo domicilio se ignora se servirá presentarse en este Gobierno Militar, inmediatamente para un asunto que le interesa.

Habana 3 de Junio de 1896.—De orden de S. E. El Oficial 1º Auxiliar, Antonio Hidalgo. 4-5

Comisaría de Guerra de la Habana.

INTERVENCION DE TRASPORTES

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito se contrate un buque de vapor que recorra los distintos puertos de la costa Norte de la provincia de Pinar del Río, con el objeto de recoger los enfermos y heridos militares que en ellos se encuentren y conducirlos al Hospital militar del Mariel se convoca por este medio á los Sres. Armadores de buques de vapor ó consignatarios, á fin de que presenten sus proposiciones hasta el día 15 del actual en esta Intervención, sita en el Cuartel de la Fuerza, en cuya oficina informarán respecto á este servicio.

Habana 6 de Junio de 1896.—El Comisario de Guerra interino Enrique Goncés. 4-9

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Junio 14 María Herrera: de Puerto Rico y escalas.
.. 14 Saratoga New York.
.. 15 La Navarre: Veracruz.
— 15 Panamá: New York.
.. 17 Yumurí. Veracruz y escalas.
.. 17 Seguranca New York.
.. 18 Aransas New Orleans y esc.
— 19 Yucatán Veracruz y escalas.
.. 21 City of Washington: New York.
.. 22 Carolina: Liverpool y esc.
.. 23 M. L. Villaverde: de Santiago de Cuba y esc.
.. 24 Saratoga. Veracruz y escalas.
.. 24 Vigilancia: Nueva York.
— 26 Orizaba: Veracruz etc.
.. 28 Euskaro Liverpool y esc.
.. 28 Séneca New York.
Julio 1 Yucatán Nueva York.
.. 1 Seguranca: Veracruz y escalas.
— 2 City of Washinton Veracruz y escalas.
.. 4 Manuela: Pto. Rico y esc.
.. 5 Yumurí: Nueva York.
.. 5 Serra: Liverpool y esc.
.. 7 Orizaba: Veracruz y esc.
.. 7 Vigilancia: Veracruz.
— 11 Palentino: Liverpool y esc.
— 18 Madrileño: Liverpool y esc.

SALDRAN.

Junio 13 Séneca. Nueva York.
.. 15 La Navarre: Coruña y escalas.
.. 15 Saratoga Veracruz y escalas.
.. 18 Aransas: Nueva Orleans y escala.
.. 18 Seguranca Veracruz y escalas.
.. 18 Yumurí New York.
.. 20 María Herrera: Puerto Rico y escalas.
— 20 Panamá: New York.
.. 20 Yucatán Nueva York.
.. 22 City of Washington: Veracruz y esc.
.. 25 Saratoga: Nueva York.
.. 25 Vigilancia Veracruz y escalas.
— 27 Orizaba Nueva York.
.. 29 Séneca: Veracruz y escalas.
.. 30 M. L. Villaverde: Pto Rico y esc.
.. 30 Habana. Nueva York.
Julio 1 Seguranca: Nueva York.
.. 1 Yucatán: Veracruz y escalas.
— 4 City of Washington: Nueva York.
— 10 Yumurí. Veracruz y escalas.
.. 15 Miguel Jover: Canarias y Barcelona.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Junio 14 María Herrera: de Sgo. de Cuba, Pto. Rico y escalas.
.. 14 Avilés: de Sgo. de Cuba, Sagua de Tánamo, Gibara y Nuevitas.
.. 14 Purísima Concepción: en Batabano, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
— 17 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba y esc.
.. 19 Moriera, de Nuevitas, Pto. Padre, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
— 21 Josefita en Batabanó, para Cienfuegos, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo, y Santiago de Cuba.
.. 23 M. L. Villaverde: de S. de Cuba y esc.
.. 21 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
Julio 4 Manuela, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Junio 14 Argonauta: de Batabano, procedente de Cuba y escalas.
— 15 Adela: para Sagua y Caibarién.
.. 15 Cosme de Herrera: para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
.. 18 Purísima Concepción: de Batabano para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 18 Avilés: para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo y Cuba.
.. 20 María Herrera, para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Stgo. de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, Ponce Mayagüez, y Ptó. Rico
.. 21 Antinógenes Menéndez: de Batabanó para Cuba y escalas.
— 25 Moriera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo Sgo. de Cuba y P. Rico.
.. 30 M. L. Villaverde: para Sgo. de Cuba y esc.
Julio 5 Juana. de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Cuba.

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de cabotaje.

Día 16:

De Nuevitas, gol. Tínima, pat. Vera, 400 reses.
—Sagua, pat. 2ª Rosa, pat. Fonrodona, 600 sacos carbón.
—Sagua, gol. Esmeralda, pat. Bontempo, 700 sacos carbón.
—Nuevitas, vap. Mª Herrera, cap. Ventura, 300 reses y 42,000 plátanos.
—Sagua, vap. Alava, cap. Ruiz, 838 sacos azúcar.

Despachados de cabotaje.

Día 16:

Para Santa Cruz, gol. Natalia, pat. Baldó.
—Cárdenas, gol. Angelita, pat. Cuevas.
—Bahía Honda, gol. Mercedita, pat. Torres.
—Cárdenas, lancha Angelita, pat. González.
—Cárdenas, lancha Marina, pat. Marina.
—Santa Cruz, gol. Paquete de Jaruco pt. Soriano.

Buques con registro abierto.

Para Progreso y Veracruz, vap. esp. México, capitán Lavín, por M. Calvo.
—Coruña y Santander, vap. esp. Buenos Aires, capitán Moret, por M. Calvo,
—Barcelona y Canarias vía Caibarién, vap. esp. M. M. Pinillos, cap. Bengoechea, por Loychate, Saenz y Comp.
—Tampico, vap. am. Seguranca, cap. Hoffman, por Hidalgo y Cp.
—Nueva York, vap. am. Yucatán, cap. Reynolds, por Hidalgo y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Saint Nazaire y escalas, vap. francés La Navarre, cap. Ducrot, por Bridat, Montros y Compª con 1.093,550 tabacos, 43,199 cajetilla cigarros 1.974 kilos picadura, 6,250 galones miel de abejs, y efectos.

Buques que han abierto registro

Para Nueva York, vap. am. Yumurí, cap. Hausen, por Hidalgo y Cp.
—Cayo Hueso y Tampa, vap. am. Mascotte, cap. Howes, por G. Lawton Childs y Cp.

Pólizas corridas el día de 15 Junio.

Tabacos torcidos............	63,000
Picadura, kilos...............	93

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabacos, torcidos............	1.093,550
Cajetillas, cigarros..........	43,199
Picadura kilos................	1.974
Miel abejas galones...........	6.250

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 16 de Junio

100 canastos ajos Méjico, $4½ q.
50 s. garbanzos morunos, 8½ rs. arroba.
10 latas aceite maní, 8 rs. lat.
30 s. café P. Rico, etc. limpio, $21½ q.
25 s. id, Hacienda, $21 q.
50/3 manteca 1ª $11½ q.
10 c. lat. id. id. $15 q.
10 c. 12 lat. id. id. $15½ q.
5 c. 14 lat. id. id. $16 q.

Vapores de travesía

Línea de Vapores Nuevos TRASATLANTICOS DE Hijo de J. Jover y Serra DE BARCELONA.

El magnífico y rápido vapor español

MIGUEL JOVER

capitán D. JUAN BIL.

de 5,500 toneladas, máquina de triple expansión, alumbrado con luz eléctrica, clasificado en el Lloyd ✣ 100 A. 1 y construido bajo la inspección del Almirantazgo inglés.

Saldrá de este puerto á mediados de Julio próximo, para

Santander, Coruña, Vigo, Málaga y Barcelona.

Admite un resto de carga, INCLUSO TABACO y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase, en sus espaciosas y elegantes cámaras y ventilado y cómodo entrepuente, ofreciéndoles el excelente trato que esta Empresa acostumbra.

De más pormenores informarán sus consignatarios: J. Balcells y Cp. S. en C., Cuba 43.
C 574 47-23 M

VAPORES CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

EL VAPOR CORREO

MEXICO

capitan CURELL

saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el 18 de Junio á las 2 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 17.

De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

EL VAPOR CORREO

BUENOS AIRES

capitán CASTELLA

saldrá directamente para

Coruña y Santander

el 20 de Junio á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 19.

De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo. Oficios n. 28.

LINEA DE NUEVAYORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30. y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

EL VAPOR CORREO

Panamá

capitán CASQUERO.

saldrá para NEW YORK el 20 de Junio á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo. Oficios 28

LINEA DE LAS ANTILLAS.

IDA

SALIDA.		LLEGADA.	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el........	2
.. Nuevitas el.......	2	.. Gibara.............	3
.. Gibara............	3	.. Santiago de Cuba.	4
.. Santiago de Cuba.	5	.. Ponce..............	7
.. Ponce.............	8	.. Mayagüez..........	9
.. Mayagüez.........	9	.. Puerto-Rico.......	10

RETORNO.

SALIDA.		LLEGADA.	
De Puerto-Rico el...	15	A Mayagüez el.......	14
.. Mayagüez.........	16	.. Ponce..............	15
.. Ponce.............	17	.. Puerto-Príncipe..	16
.. Puerto-Príncipe..	19	.. Santiago de Cuba.	19
.. Santiago de Cuba.	20	.. Gibara.............	20
.. Gibara............	21	.. Nuevitas..........	21
.. Nuevitas.........	22	.. Habana............	23

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 31 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará el correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puertos.—*M. Calvo y Comp.*

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De la Habana el día..	6	A Santiago de Cuba el	9
.. Santiago de Cuba.	9	.. La Guaira.........	12
.. La Guaira........	13	.. Puerto Cabello....	13
.. Puerto Cabello...	14	.. Sabanilla..........	16
.. Sabanilla.........	17	.. Cartagena.........	17
.. Cartagena........	18	.. Colón..............	19
.. Colón.............	20	.. Santiago de Cuba.	26
		.. Habana...........	29

La carga se recibe el día 4.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I 88 312-1E

Vapores-correos alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA. Línea de las Antillas.

Para HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITI, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá sobre el 3 DE JULIO de 1896 el vapor-correo alemán, de porte de 1,746 toneladas

SAXONIA

capitán Heydorn.

Admite carga para los citados puertos y también transbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la Empresa.

Este vapor, hasta nueva orden, no admite pasajeros.

NOTA IMPORTANTE.

Los vapores de esta línea hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con transbordo en el Havre ó Hamburgo

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, calle de San Ignacio número 54. Apartado de Correo 729. MARTIN FALK Y CP.
C 561 156-15 My

NEW-YORK AND CUBA. MAIL STEAMSHIP COMPANY Linea de Ward.

Servicio regular de vapores correos americanos entre los puertos siguientes:

Nueva York,	Tampico,	Cienfuegos,
Habana,	Campeche,	Progreso,
Nassau,	Frontera,	Veracruz,
Santiago de Cuba,	Laguna.	Tuxpan,

Salidas de Nueva York para la Habana y Tampico todos los miércoles á las tres de la tarde, y para la Habana y puertos de México, todos los sábados á la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva York, los jueves y sábados, á las cuatro en punto de la tarde, como sigue:

SEGURANCA................	Junio	4
CITY OF WASHINGTON....	—	6
VIGILANCIA.................	—	11
SENECA......................	—	13
YUMURI......................	—	18
YUCATAN....................	—	20
SARATOGA..................	—	25
ORIZABA....................	—	27

Salidas de la Habana para puertos de México todos los jueves por la mañana y para Tampico directamente, los lunes al medio día, como sigue:

VIGILANCIA..............	Junio	1
YUCATAN..................	—	3
YUMURI....................	—	8
ORIZABA..................	—	11
SARATOGA................	—	15
SEGURANCA...............	—	18
CITY OF WASHINGTON....	—	22
VIGILANCIA..............	—	25
SENECA...................	—	29

Salidas de Cienfuegos para Nueva York vía Santiago de Cuba y Nassau los martes de cada dos semanas como sigue:

NIAGARA..................	Junio	2
SANTIAGO................	—	16
NIAGARA..................	—	30

PASAJES.—Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

CORRESPONDENCIA.—La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

CARGA.—La carga se recibe en el muelle de Caballería solamente el día antes de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro con conocimientos directos.

FLETES.—El flete de la carga para puertos de México, será pagado por adelantado en moneda americana o su equivalente.

AVISO

Se avisa á los señores pasajeros que desde el 20 de Abril, para evitar cuarentena en Nueva York, deben proveerse de un certificado de aclimatación del Dr. Burgess en Obispo 21 (altos).

Los vapores de la línea de los Sres. James E. Ward & Co., saldrán para Nueva York los jueves y sábados, á las cuatro en punto de la tarde, debiendo estar los pasajeros á bordo antes de esa hora.

Para más pormenores dirigirse á los agentes. Hidalgo y Comp., Obrapía número 25.
C 1154 312-1-E

LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS DE F. PRATS Y Cia. SOCIEDAD EN COMANDITA.

VIAJE EXTRAORDINARIO A CANARIAS

El vapor Español

GRAN ANTILLA

capitán BAYONA

de 5,000 toneladas, clasificado en el Lloyd Inglés 100 A. 1., saldrá de este puerto FIJAMENTE el 5 de Julio á las diez de la mañana para

Coruña, Vigo, Santander, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria Málaga y Barcelona.

Admite pasajeros, á quienes se dará el esmerado trato que tan acreditada tiene á esta Empresa.

Para comodidad de los pasajeros, el vapor estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito (San José).

Informarán sus cosignatarios C. BLANCH y COMP. Oficios, 20.
C 663 16-11 e

PLANT STEAM SHIP LINE

á New-York en 70 horas, los rápidos vapores correos americanos MASCOTTE Y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanach, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva Orleans, St Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York, $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasaportes depués de las once de la mañana

AVISO.—Para conveniencia de los pasajeros el despacho de letras sobre todos los puntos de los Estados Unidos estará abierto hasta últims hora.

G. Lawton Childs y Comp., S. en C.
Mercaderes 22, altos.
I 63 156—1 E

Vapores costeros

EMPRESA de VAPORES ESPAÑOLES Correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR ESPAÑOL

MARIA HERRERA

capitán D. FEDERICO VENTURA

Saldrá de este puerto el día 20 de Junio á las 4 de la tarde para los de

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Puerto Rico.

Recibe carga hasta las 2 de la tarde del día de la salida.

Las pólizas para la carga de travesía solo se admiten hasta el día anterior de la salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. Vicente Rodriguez y Cª.
Gibara: Sr. D. Manuel da Silva.
Baracoa: Sres. Monés y Cª
Cuba: Sres. Gallego Mesa y Cª
Santo Domingo: Sres. Miguel Pou y Cª
San Pedro de Macorís: Sres. Ehlers Friedheim Cª
Ponce: Sres. Fritze Lundt y Cª
Mayagüez: Sres. Schulze y Cª
Aguadilla: Sres Valle, Koppisch y Cª
Puerto Rico: S. D. Ludwig Duplace.
Se despacha por sus Armadores. S Pedro n. 6
I 37 1E.

EL VAPOR

AVILES

capitán D. JUAN SANJURJO.

Viajes decenales entre este puerto y el de PUERTO PADRE, durante la zafra.

IDA

Saldrá de la HABANA todos los días 8, 18 y 28 á las cuatro de la tarde los días de labor y á las 12 del día los festivos.

Admite carga hasta las de la tarde del día de salida.

RETORNO

Saldrá de PUERTO PADRE los días 12, 22 y 2 de cada mes, llegando á la HABANA los días 14, 24 y 4.

Se despacha por sus armadores: Sobrinos de Herrera, San Pedro, 6

ADELA

CAPITAN GONZALEZ.

Saldrá para SAGUA y CAIBARIEN todos los lunes á las cinco de la tarde; llegará á SAGUA los MARTES, siguiendo viaje el mismo día para CAIBARIEN á donde llegará los MIERCOLES por la mañana.

RETORNO

Saldrá de CAIBARIEN los JUEVES á las siete de la mañana, y tocando en SAGUA el mismo día, llegará á la HABANA los VIERNES por la mañana.

Recibe carga el día de la salida hasta las 3 de la tarde.

CONSIGNATARIOS

En Sagua la Grande: D. Gregorio Alonso.
En Caibarién: Sres. Sobrinos de Herrera.
I 37 312-1E

GIROS de LETRAS

N. GELATS Y Cª

108, AGUIAR, 108,
Esquina á Amargura.

HACEN PAGOS POR EL CABLE
Facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista

sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico,, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milán, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, Saint Quintín, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turín, Mesina, &, así como sobre todas las capitales y poblaciones de

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.
C 205 156-1-Fb

HIDALGO Y COMP.

25, OBRAPIA, 25.

Hacen pagos por el cable giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus provincias
I 40 156—1 E

J. BALCELLS Y Cª

GIROS DE LETRAS.
CUBA, NUMERO 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA
I 43 156-1-E

L. RUIZ Y Cª

8, O'REILLY, 8.
Esquina á Mercaderes.

Hacen pagos por el cable,
Facilitan cartas de crédito

Giran letras sobre Londres, New York, New Orleans, Milán, Turín, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, etc., etc.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos; sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón y Santa Cruz de Tenerife,

Y EN ESTA ISLA

sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarién, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Río, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas, etc. I 39 156-1-E

J. M. BORJES Y COMP.

BANQUEROS.
2, OBISPO, 2.
Esquina á Mercaderes

HACEN PAGOS POR EL CABLE,
Facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista

Sobre NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, MEJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONA, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAN, BRUSELAS, ROMA, NAPOLES, MILAN, GENOVA, ETC., ETC., así como sobre todas las CAPITALES y PUEBLOS de

España é Islas Canarias

ADEMAS, COMPRAN Y VENDEN EN COMISION, RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS E INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS. C 562 156-16 My

ADVERTENCIA.

La presente edición para la venta consta de 4 hojas, ó sea 8 páginas. Sépalo el público para que evite el engaño de los que dividen en dos cada número.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Abreus—D. Luis Fuento.
Alfonso XII—D. Ramón Arenas.
Alquízar—Sres. Conejo y Alonso.
Amarillas.—D. Bernardo Canella.
Artemisa—D. Francisco de la Sierra.
Aguacate—Sres. Bilbao y Cª
Arcos de Canasí—Sres. Aguirre y Cª
Arroyo-Arenas—Sr. D. Francisco J. Blandino.
Arroyo Naranjo—Sr. D. Policarpo Belaunzo.
Bahía-Honda—D. Alejandro Gravier.
Bejucal—D. Casimiro Fernández.
Bolondrón—D. Aurelio González Caldorón.
Batabanó—D. José Benito Cañas.
Bainoa—D. Vicente Suárez.
Bayamo—Sr. D. Eustaquio Pérez.
Baracoa—D. Domingo Abril.
Calimete—Sres. J. Fernández y Cª
Camajuaní—D. Juan B. Udoy.
Camarioca—D. Joaquín Baños.
Candelaria—D. Casimiro Noriega.
Caraballo—D. Basilio García de Osuna.
Cuevitas—Sres. F. Flor y Cª
Caibarién—D. Santiago Bermúdez.
Campo Florido—D. Antonio Martínez.
Calabazar—D. Juan Ferrando.
Cartagena—D. Aniceto de la Torre.
Cascajal—D. Saturnino Martínez.
Ceiba Mocha—D. Juan Rodríguez Alvarez.
Cervantes—D. Ramiro Muñiz.
Cifuentes—D. Antonio Díaz.
Cimarrones—D. Angel Blanco.
Cienfuegos—Sres. J. Torres y Cª
Consolación del Sur—D. Bernardo Mazón.
Corralfalso de Macurijes—Sres. Luis García y Cª
Corralillo—D. Domingo Fabre.
Ciego de Avila—D. Juan Díaz.
Cabañas—D. Ramón Escobedo y Obregón.
Colón—D. Cirino Diez.
Cárdenas—D. Nicanor López.
Caimito—D. Francisco Palmer.
Cumanayagua—D. Calixto Feliciano.
Esperanza—D. Tomás Rodríguez.
Encrucijada—Juan Coro.
Guanajay—D. Bernardo Pérez
Guane—Sres. P. Lorden y Cª
Guara—D. Manuel Bárcena.
Güines—D. Antonio Bolado.
Guantánamo—D. Lorenzo Pazo.
Guanabacoa y Regla—D. Javier G. Salas.
Güira de Melena—D. Antonio Fraguela.
Güira de Macurijes—D. Rafael Martínez.
Guatao—D. Carlos Mancera.
Guamutas—D. José Franco.
Gibara—Sres. Belmonte y Cª
Holguín—D. Ubaldo Betancourt.
Hoyo Colorado—D. Carlos Valdés Rosas.
Hato Nuevo—D. Leonardo Huesa.
Isabela de Sagua—D. Robustiano Aguilar
Itabo—D. Leonardo Huesa.
Jovellanos—Sr. D. Santiago Aguado.
Jaguey Grande—D. Manuel Vázquez.
Jaruco—D. Facundo García Oliveros.
La Catalina—D. Diego A. Blanco.
Las Cruces—D. F[illegible] Cobas.
La Isabel—D. Francisco Brocos y Zabala.
Las Vueltas—D. Venancio F. Cavada.
Limonar—D. Rosendo García.
Macagua—D. Juan [illegible]
Manguito—D. Francisco Ubiñana.
Mariel—D. Fabián García.
Morón—Sres. Barros, Esperón y Cª
Manzanillo—D. Braulio C. Incencio.
Madruga—D. [illegible]
Melena del Sur—D. Carlos Villanueva.
Mangas—D. Justo Acosta.
Marianao—[illegible]
Matánzas—D. Angel Pérez Campo.
Mantua—D. Francisco A. Peláez.
Nueva Gerona—D. Enrique González.
Navajas—D. Juan López.
Nuevitas—D. Primo Calaforra.
Nueva Paz—D. Graciliano Sarabia.
Príncipe Alfonso—D. Antonio García.
Puerto Príncipe—D. Santos Fernández.
Palacios—D. Francisco Arredondo.
Paradero de las Vegas—D. Benito Sampeiro.
Paso Real de San Diego—D. Pedro Gayarre.
Paradero de la Cidra—D. Paulino Cayón.
Pinar del Río—D. Marcos Mijares.
Pipián.—D. José Díaz.
Placetas—D. Casimiro Díaz y Villarnovo.
Puerta de la Güira—D. Dámaso del Campo.
Palmira—D. Rafael Linares.
Puentes Grandes—D. Miguel Arjona.
Puerto-Padre—D. Ernesto Fajardo.
Quiebra-Hacha—D. Saturnino Prieto.
Quemado de Güines—D. Pedro Iriarte.
Quintana—.........................
Quivicán—D. Jaime Llambes.
Recreo—D. Tomás Nozat y Tolin.
Remates—D. Arturo Roig.
Remedios—D. Cirilo Calvo.
Ranchuelo—D. Pedro Burgos.
Rancho-Veloz—D. Vicente Dopazo.
Rodas—D. José Temes Martínez.
Sábalo—D. Paulino del Val.
San Luis—D. Emilio Carreró.
San Antonio de Cabezas—D. Antonio Martínez.
San Antonio de las Vegas.—D. Fernando Coronu y Torres.
Sabanilla del Encomendador—D. Eduardo Cajigal.
Sagua la Grande—D. Ciriaco Navarro.
San Felipe—D. Pío Durán.
San Diego de Núñez—D. José de Llera.
Santa Isabel de las Lajas—D. Manuel Soler Fernández.
Santiago de Cuba—D. Juan Pérez Dubrull
Santa Clara—D. Santiago Ott.
Santa Fe—D. Antonio Baxeras.
Santa María del Rosario—D. Manuel Fernández.
San José de los Ramos—D. Francisco Ballester.
Sierra-Morena—D. Luis Suárez.
Santiago de las Vegas—D. Julián Faya González.
San Antonio de los Baños—D. Felipe Bozi.
Santo Cristo de la Salud—D. Martín Franco.
Santo Domingo—D. Emeterio Palomo.
San Juan y Martínez—D. Romualdo Fernández.
San Cristóbal—D. Juan López.
San Diego de los Baños—D. Leopoldo Araujo.
San Nicolás—D. Juan González.
San José de las Lajas—D. Juan Gorrondona.
Sancti-Spíritus—D. Eduardo Alvarez Miranda.
Trinidad—D. Pedro Carrera.
Tunas de Zaza—D. Jenaro Miranda.
Unión de Reyes—D. Ramón Merlan.
Viñales.—D. Ramón Benítez.
Vieja Bermeja—D. Antonio Martínez.
Vedado y Chorrera—D. Pedro Posada
Wajay—D. Vicente López.

DIRECTORIO

Administración de Justicia.

Audiencia de la Habana.

Presidente: Ilmo. Sr. Don José Pulido y Arroyo.—Audiencia.

SALA DE LO CIVIL.

Presidente: Ilmo. Sr. Don Sebastián Cubas—San Miguel 116.
Magistrados.—Don Ricardo Díaz Agero.—Zulueta, nº 0.
Don Francisco Pampillón.—Galiano, 75.
Don Francisco Noval y Martí.—Neptuno, 114.
Don Manuel Vias Ochoteco.—Virtudes 2.

SALA DE LO CRIMINAL.

SECCION PRIMERA.

Presidente: Ilmo. Sr. Don Antonio Mendo Figueroa.—Consulado, 146.
—Magistrados: Don Ricardo Maya y Lago. Prado, 11
Don Juan Valdés Pages.—San Ignacio, 128.
Esta Sección conoce de las causas que proceden de los juzgados de Catedral. Guadalupe, Cerro, Marianao, Guanabacoa y Güines.

SECCIÓN SEGUNDA.

Presidente: Ilmo. Sr. Don José María Saborido.—Chacón, 23.
Magistrados: Don Emilio Navarro Ochoteco.—Habana, 55.
Don Juan F. O'Farrill.—San Ignacio, 14. (Suplente.)
Esta Sección conoce de las causas que proceden de los juzgados de Jesús María, Belén, Pilar, Bejucal, San Antonio y Jaruco

MAGISTRADOS SUPLENTES

Don Rafael Maydagán.—Reina 34.
Don Juan F. O'Farrill.—San Ignacio 14.
Don Antonio Corzo.—Aguacate 122.
Don José A. González y Lanuza.—Calle 7, número 31 Vedado.

TRIBUNAL CONTENCIOSO

Presidente: Ilmo. señor don José Pulido.—Audiencia.
Magistrados: don Emilio Navarro Ochoteco.—Habana 55.
D. Manuel Vias Ochoteco—Virtudes 2
Diputados Provinciales: don Miguel F. Viondi.—Obispo 16.
Don Fernando de Castro y Allo. San Ignacio 130.

SUPLENTES

Don Juan P. Toñarelly.—Cuba 54.
Don Antonio Govín.—Dragones 72.
Don Carlos Saladrigas. Neptuno 190.
Don Adriano de la Maza.—Mercaderes 4.

SECRETARIO.

D. Francisco E. de la Torre—Belascoain 7

FISCAL DE S. M.

Don Federico Enjuto.—Tejadillo 1.

TENIENTE FISCAL

D. Belisario Alvarez Céspedes—Prado 27

ABOGADOS FISCALES

Don Desiderio Montorio.—Casa de Recogidas
Don Andrés Avelino del Rosario (con licencia.)
Don Demetrio López Aldázabal.—Compostela 4.
Don Basilio Díaz de Villar.—S. Rafael 31.
Don José María de la Torre. O'Reilly 53.

SUSTITUTOS

Don Octavio Giberga.—Amargura 25.
Don Juan F. Edelman.—Campanario 24.
Don Ignacio Remírez.—Habana 51.
Don Enrique Roig.—Aguiar 116.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Secretario: Don Miguel Rodríguez Berriz Obispo 28.
Oficial letrado: D. Emilio Valdés Valenzuela—Campanario 22.
Oficial 3º: Don Celedonio Bernal.
Otro: Don Emeterio Ureña y Hevia.
Aspirante 1º: Don Juan González Otero.
Id. 2º Don Augusto Valdés de la Torre.
Id. Don Bonifacio Montalvan.
Id. Don Francisco Javier Arribas.
Oficial de Archivo: Don José Vieites.
Aspirante: Don José Duque de Heredia.

SECRETARIOS DE SALA

De lo Civil: Don Francisco E. de la Torre. Belascoain 7.
Sección 1ª: Don José L. Odoardo.—Real 123 Marianao.
Sección 2ª: Don Calixto Lierandi.—San Lázaro 168.

OFICIALES DE SALA

Sección 1ª: Don Carlos Valdés Fauli, Obispo 127.
Sección 2ª: Don Adolfo Nieto.—Prado 86 altos.

TASADOR REPARTIDOR

Don Ricardo Villate.—S. Miguel 127.

PROCURADORES

Decano: Don Antonio Díaz de Villar.—Consulado 97.
Don Nicolás Sterling y Varona.—Reina 78.
Don Fernando López.—Santos Suarez 9. Jesús del Monte.
Don Juan Mayorga.—Escobar 38.
Don Luis P. Valdés.—Salud 93.
Don Ambrosio Pereira.—Vives 176.
Don Esteban de la Tejera.—Cerería 24 Guanabacoa.
Don Francisco Valdés Hurtado.—Dolores 16 Marianao.

JUZGADOS.

De 1ª instancia é instrucción.

CATEDRAL.

Juzgado: Habana, 43.
Juez: D. Guillermo Bernal.
Escribanos: Don Nicanor del Campo (Secretario.)
Don Francisco de Castro.
Don Zacarías Brezmes.
Don Jesús Rodríguez

BELEN.

Juzgado: Concordia, 25.
Juez, Don Martín Piracés.
Escribanos. Don Juan H. Vergel (Secretario.)
D. Eligio Bonachea.
.. Mariano Guas.
.. Juan J. Casas.

GUADALUPE.

Juzgado: Chacon 2
Juez: D. Carlos Ortiz y Coffigni.
Escribanos: D. Arturo Galletti (Secretario).
D. Andrés Segura y Cabrera.
.. Luis Testar.

JESÚS MARÍA.

Juzgado: Tacón 4.
Juez: D. Francisco O. Ramírez Chenard.
Escribanos: D. Rafael del Pino (Secretario).
D. Luis J. Sausa.
.. Ricardo D. del Campo.
.. Emilio Moreu.

PILAR.

Juzgado: Manrique 30.
Juez: D. Julio Macia Vázquez.
Escribanos: D. José B. Egea (Secretario.)
D. Luis Mazon.
.. Donato Naveira.
.. Ventura Rodriguez Paez.

CERRO.

Juzgado: Amistad 76.
Juez: D. Eugenio Luzarreta.
Escribanos: D. Luis Blanco (Secretario.)
D. José Nicolás de Ortega.
.. Manuel Baños.
.. Antonio A. Insua.

MUNICIPALES

CATEDRAL

Juzgado: San Ignacio 84.
Juez: D. Eduardo Potts, (suplente.)
Secretario: D. Manuel García Villarreal.
Fiscal: D. José A Bernal.

BELEN.

Juzgado: Teniente Rey 65
Juez: don Felipe Sánchez Romero.
Secretario: don José Mª Franquelo.
Fiscal: don Juan de Dios García Kohly

GUADALUPE.

Juzgado: San Miguel 120.
Juez: don Alberto Ponce.
Secretario: don Benigno A. Montalvo.
Fiscal: don José L. Robelgo.

JESÚS MARÍA.

Juzgado: Maloja 13.
Juez: don Leopoldo Puig. Con licencia; (Despachará el suplente D. Luis Zuñiga).
Secretario: don Félix Puig.
Fiscal: don Benito del Campo.

PILAR.

Juzgado: Escobar 174.
Juez: don Julio de Cárdenas.
Secretario: don Joaquín Royé.
Fiscal: don Hilario González Ruiz.

CERRO.

Juzgado: Príncipe Alfonso 425.
Juez: don Manuel Peralta y Melgares.
Secretario: don Ricardo Illa.
Fiscal: don José Mª de Poo.

PROCURADORES DE LOS JUZGADOS.

Decanato: San Ignacio 5.
Decano: Don Francisco del Barrio, Paseo 5. Vedado.
D. José Urquijo, Rayo 71.
" Francisco de P. Sánchez Suárez 30.
" Victoriano de la Llama, Rayo 41.
" José de Zayas Bazán, Teniente Rey 59, (altos.)
" Santiago F. Angulo, Cerro 559.
" Alfredo M. Aparicio, Industria 115½
" Pascual Rodríguez, Zaragoza 13, Cerro.
" Juan Valdés Castillo, Barreto 77, Guanabacoa.
" Ramón Zubizarreta, Jesús del Monte 549.
" Ramón Espinosa de los Monteros, Jesús Mª 88. (Con licencia.)
" Miguel A. Matamoros, Chacón 10.
" Tomás J. Granados, Campanario 18.
" Alfredo Llaguno, Jesús del Monte 379
" Federico A. de Castro, Industria 2.
" José Ramón Rivas, Rayo 32.
" Juan Martí. (Con licencia.)
" Fernando Tariche, Paula 85.
" Antonio Arjona, Corrales 3, Guanabacoa.
" Mariano del Río, Aguila 64.
" Eduardo Adot, S. Miguel 146.
" Manuel L. Vizoso, Monte 125.
" Domingo Ozeguera Aguacate 13. (Con licencia: despacha el sustituto don Claudio Loscos.)
" Manuel Fernández de la Reguera, Salud 30.

NOTARIOS

Decanato. Empedrado 21.
Decano D. Francisco de Castro, Empedrado 21.
D. Joaquín Lancis, San Ignacio 11.
.. Manuel Fornari, Amistad 132.
.. Arturo Galletti, San Ignacio 7.
.. Carlos Laurent, Reina 4.
.. Antonio Mendoza, San Ignacio 28.
.. Alejandro Núñez, Empedrado 7.
.. José Miguel Nuño, Cuba 29.
.. Miguel Nuño, Cuba 29.
.. José N. Ortega, Amargura 56.
.. Francisco de P. Rodríguez, San Ignacio 106.
.. José Ramírez Arellano, Empedrado 16.
.. Alfredo Villageliú, Empedrado 17.
.. Francisco Diego, Mercaderes 11.
.. Emilio Villageliú, San Ignacio 24.
.. Federico Mora, Obispo 75.
.. Pedro Galindo, Empedrado 19.
.. Manuel Díaz Quibus, Empedrado 8.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

D. José M. Triana, Cuba 40.

CONTADOR JUDICIAL.

D. Plácido Pérez Poussin, Aguacate 128.

REPARTIDOR DE NEGOCIOS CIVILES

D. Rafael Cortés, Suárez 128.

TASADOR DE COSTAS

D. Oscar Ortiz y López, Jesus María 26.

ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

A cargo de D. Arturo Galletti San Miguel nº 71.

HABILITADO JUDICIAL

D. José Rodelgo, Animas 89

Oficinas y edificios públicos.

Academia de Ciencias Médicas: Convento de San Agustín, Cuba y Amargura.
Administración Central de Contribuciones: Aduana Vieja.
Idem idem de Rentas y Loterías: Aduana Vieja.
Idem General de Comunicaciones: Oficios y Riela.
Asilo de de Ancianos Desamparados: Cerro 442.
Asilo, Hermanitas de los pobres: Cerro, Quinta de Santovenia.
Asilo de Huérfanos: Cuba 129.
Asilo de mendigos "La Misericordia": Buenos Aires 3.—Secretaría. Galiano número 68
Asilo San José: Al final, calzada de San Lázaro.
Asilo San Vicente de Paul, para Niñas: Cerro 797.
'Asociación Médica de Socorros Mútuos de la Isla de Cuba," Prado nº 115.
Academia Dental: Obrapía 84.
Banco Agrícola de Puerto Príncipe: Secretaría, Amargura 23.
Banco del Comercio: Mercaderes 36.
Banco Español: Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Delegación: Oficios 28.
Bibliotecas públicas: Dragones 62, Convento de San Agustín y Amargura 66.
Bolsa privada: Lamparilla 2.
Brigada Sanitaria: bajos del Hospital Militar.
Caja de Ahorros y Socorros mutuos de Empleados y Obreros de la Isla: Salud 59.
Cámara de Comercio: Monte 3.
Capitanía del Puerto: San Pedro, frente al muelle de Caballería.
Capitanía General: Plaza de Armas.
Carcel Pública: Prado y San Lázaro.
Casa de Beneficencia y Maternidad: San Lázaro y Belascoain.
Casa de Recogidas: Compostela y O'Reilly.
Casas de Socorro.—1ª Demarcación: Lamparilla 42
Idem 2ª Asilo de S. José.
Idem 3ª Lealtad 161.
Centro de Arrendatarios de mesillas de los mercados: Dragones 40.
Centro de Detallistas: Oficios 16.
Centro de la Propiedad Rústica y Urbana: Empedrado 42.
Círculo de Hacendados y agricultores: Teniente Rey 4.
Corral de Consejo: Príncipe 28.
Cuartel de Artillería: Compostela y Fundicion.
Colegio de Corredores Notarios: Mercaderes 26 (Bolsa Oficial).
Centro telefónico: O'Reilly 4.
Círculo de Abogados: Mercaderes núm. 2, altos.
Colegio de cirujanos dentistas: Villegas número 111.
Colegio de Abogados: Mercaderes 2 altos.
Colegio de Escribanos: San Ignacio 4.
Colegio de Procuradores: San Ignacio número 5.
Comisión especial de Faros: Cerro 440.
Compañía Cubana de Gas: Administración Amargura 31.
Idem Eléctrica: Administración. Mercaderes 11.
Idem Hispano-Americana de Alumbrado: Monte 1.
Consejo de Administración: Oficios núm. 4, altos.
Conservatorio de música: Reina 3.
Contaduría Central de Hacienda: Aduana Vieja.
Dirección de Ferrocarriles: Oficinas, Gobierno General.
Depósito Hidrográfico: callejón Churruca.
Diputación Provincial: Empedrado 30.
Dirección General de Hacienda: Aduana Vieja.
Idem idem de Telégrafos: Oficios 3.
Enfermería del Presidio: Fosos.
Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales: Lamparilla 31.
Escuelas de Artes y Oficios: División y Maloja.
Id. Normal para maestras: Aguiar 33.
Idem Normal para maestros: Zulueta nº 28, altos.
Idem Práctica Normal de maestras: San Ignacio 10.
Idem Anexa á la Normal de maestros: San Lázaro 205.
Idem Preparatorio de Medicina: Lamparilla 74.
Idem Provincial de Artes y Oficios: Empedrado 32.
Idem Profesional de la Isla: Convento de San Agustín, Cuba y Amargura.
Idem de Pintura y Escultura: Dragones número 62.
Idem de Sordo Mudos: Galiano y Lagunas, altos.
Hospital Aldecoa: Finca Aldecoa.
Idem de Dementes: Mazorra Potrero Ferro.
Idem Militar: Diaria y Tallapiedra.
Idem Mercedes: Faldas del Castillo del Príncipe.
Idem de Higiene: Cerro 442.
Idem San Francisco de Paula. Paula y San Ignacio.
Idem de San Lázaro: San Lázaro y Marina.
Secretaría de la "Sociedad de Estudios Clínicos, Prado 115.

MUY BENEFICO

Cuerpo Militar de Orden Público.

RELACION

DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL MISMO.

PLANA MAYOR.

Coronel, don Juan Copello Codevilla.
Comandante, don Antonio Pueyo Olloqui.
Capitán, don Juan Barrajón Villalón.
Otro, don Vicente Fernández Andrés.
Teniente, don Eliseo López Escacena.
Otro, don Andrés Rodríguez Martínez.
Otro, don Ladislao Hidalgo Domínguez,

1ª COMPAÑÍA.

Capitán, don Manuel Pozuelo Pedroso.
Teniente, don Inocencio Gómez Orduña.
Otro, don Eugenio Tomás Vidal.
Otro, don Hipólito Rodríguez Mollinedo.

2ª COMPAÑÍA.

Capitán, don Pedro Calvo García
Teniente, don Luciano Aneiros Pazos.
Otro, don Manuel García Ramos.
Otro, don Emilio García Gil.

3ª COMPAÑÍA.

Capitán, don Pedro Méndez Vega
Teniente, don Manuel Fuentes Granda.
Otro, don Miguel Filloy Salavarría
Otro, don Emiliano Fernández Pérez.

4ª COMPAÑÍA.

Capitán, don Joaquín Muñoz Gallego
Teniente, don Juan Arjona Lechuga.
Otro, don Guillermo Wesoloski Revuelta
Otro, don Manuel Alvarez Martín

SECCION MONTADA

Teniente, don Diego Mendo Carantoña
Otro, don Rafael de Albear y Saint-Yust.

CASAS CUARTELES.

1ª COMPAÑÍA.

1ª zona, Sitios, 59.
2ª zona, Campanario, 231,
3ª zona, Estévez, 85

2ª COMPAÑÍA.

1ª zona, Aguila, 60,
2ª y 3ª zona, Cuartel de la Fuerza.

3ª COMPAÑÍA.

1ª y 2ª zona, Compostela esquina á Paula
2ª zona, Arsenal, 40

4ª COMPAÑÍA.

1ª y 2ª zona, Lagunas, 85
3ª zona, Arambmro 19.

Destacamento de Casa Blanca.
Idem de Regla, calle de Santuario.
Idem de Guanabacoa, Barreto, 69.
Idem del Cerro, calzada del Cerro, 583.
Idem de Jesús del Monte, Madrid, 29.
Idem del Vedado, calle 4 Letra B.

SERVICIO

DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO, DE LOS

BOMBEROS DE LA HABANA

Este Cuerpo fue fundado el 12 de diciembre de 1835, siendo Gobernador y Capitán general de esta Isla el Excmo. señor don Miguel Tacón.

Su organización es militar. En 1855 le fué concedido el título de Honrado Batallón de Obreros y Bomberos, siendo armado todo el Cuerpo.

En 1890 se le concedió el título de Muy Benéfico Batallón, ostentando en su bandera la corbata de Beneficencia, colocada en la Capilla de Palacio por manos de S. A. R. la Infanta doña Eulalia de Borbon el día 11 de Mayo de 1893.

El Detall, Coronela y Mayoría del Cuerpo están en el Cuartel de San Felipe, donde se halla montada la guardia de prevención que custodia la bandera, ornamento, presos y arrestados.

En el Cuartelillo de Egido se guarda el material rodante para incendios, con el que prestó sus servicios la primera Compañía, Camisetas Rojas.

En Jesús del Monte, Cerro y Casa Blanca existen también Cuarteles, donde se guardan bombas y útiles para el servicio de incendios en aquellas barriadas, así como en las Puentes, correspondiendo estos á la 5ª, 6ª y 7ª Compañías y á la sección de Camisetas Rojas de Casa Blanca.

Este Cuerpo en la actualidad construye el magnífico Cuartel Infanta Eulalia.

El material para el servicio de incendios, consta de cuatro bombas de vapor y dos de mano. Las primeras son *España, Virgen de los Desamparados, Gamiz* y *Zencoviech.* Las segundas *General Serrano* y *Michelena.*

Hay además siete carreteles para mangueras, dos carros de auxilio (uno en construcción), un carro de escaleras, contándose entre todos los Cuarteles con más de seis mil pies de mangueras inglesas, de la fábrica Merryweather.

Cuéntase para el servicio de los Cuarteles con cuatro maquinistas, cuatro cocheros, dos fogoneros, cinco cornetas, dos telefonistas, cuyos sueldos, así como los gastos que ocasionan el sostenimiento del material y los once caballos, los subvenciona el Ecmo. Ayuntamiento.

El Batallón se compone de mil tres plazas y está dividido en la siguiente forma:

FUERZA ACTIVA

Plana Mayor.

Coronel 1er. Jefe, Ilmo señor don Antonio Gonzalez Mora,
Coronel Teniente Coronel 2º Jefe, don Ricardo Marin Rodriguez.
Jefe del Detall, Coronel Teniente Coronel de Milicias, D. José Dominguez Delfin.
Comandante 3er. Jefe, don Felipe de Pazos Sanz.
Comandante Fiscal, don Francisco J. Sánchez Reyes.
Capitán Cajero, don Antonio Ledo Padrón.
Capitán Ayudante Secretario, don Francisco López Calderón.
Capitán 1er. Ayudante,
Capitán Ayudante Facultativo, don Ignacio Garrido Montero.
Capellán, don Leocadio Moreno Donaires.
Primer Teniente 2º Ayudante, don Alfonso Cortés Cardenas.
Primer Teniente Abanderado, don Ignacio Giol Marin.
Capitán encargado del material, don Ignacio Pérez Machado.
Primer Teniente encargado de la red telefónica,
Músico Mayor de 2ª, don Rafael Rojas González.

Primera Compañía (Camisetas Rojas) 280 *bomberos.*

Capitán, don Eugenio J. de Santa Cruz, Conde de Mompox y Jaruco.
Primer Teniente, don José de Verna Oceguera.
Otro, don Francisco López Aparicio.
Segundo Teniente, don Joaquín Rodés Aguirre.

Segunda Compañía, 119 *hombres.*

Capitán, don Joaquín Fernández Tuya.
Primer Teniente, don Francisco Arca Cerezo (en operaciones)
Otro, don Felipe Lebredo González.
Segundo Teniente, don Alberto de Escalante Zenovello.
Otro, don Juan Pablo Hevia.

Tercera Compañía, 159 *hombres.*

Capitán, don Francisco López Calderón.
Primer Teniente, don Pedro de Alba Pérez
Otro, don Alfredo Mínguez Marqués.
Segundo Teniente, don José Branly Oceguera.

Cuarta Compañía, 108 *hombres.*

Capitán, don Francisco G. Arenas.
Primer Teniente, don Hermenio Ripes Valdés.
Segundo Teniente, don Rafael del Castillo.

Quinta Compañía, 110 *hombres.*

Capitán, don Joaquín Cornet de la Vilella.
Primer Teniente, don Juan Soler Ebria (en operaciones.)
Otro, don José Tornamira Monserrat.
Segundo Teniente, don José Pons Jané.
Otro don Manuel Pelayo Saus.

Sexta Compañía, Cerro, 77 *hombres.*

Capitán, don Jacinto Pardo Fernández.
Primer Teniente don José Delgado Sellés.
Otro, don Nicolás López O'Halloran.
Segundo Teniente, don Juan Hourcade Catalán.
Otro don Francisco Guzmán Elizaga.

Séptima Compañía, Puentes Grandes, 75 *hombres.*

Capitán, don José Escandell Pajols.
Primer Teniente, don José González Intriago.
Otro, don Juan Martínez Mosquera.
Segundo Teniente, don Federico Aguilar Ramos
Otro don Donato Menéndez Ochoa.

Sección de Casa Blanca, Camisetas Rojas, 48 *hombres.*

Primer Teniente Comandante, don Emilio Lavale Julia
Segundo Teniente, don Domingo Uribarry Zárate

Compañía movilizada.

Capitán, don Esteban Fernández y Fernández

Sanidad.

Médico 1º, doctor don Manuel Aguilera Manjués
Médico 2º, doctor don Cándido Hoyos Huguet.
Otro 2º, Ldo. don Pedro Rosch García.
Otro 2º, doctor don José Ramírez Tovar
Farmacéutico 1º, Ldo. don Antonio Bardino Hernández.
Otro 2º, Ldo. don Gaspar Muñiz Villar.

Supernumerarios.

Coronel, Ilmo. Sr. Conde de Macurijes
Teniente Coronel, don Zacarías Brézmes Ruiz.
Otro, don José Llanuza Ramón
Comandante, don Francisco M. Casado (en activo.)
Otro, don Ricardo Arnautó Hernández (en activo.)
Capitán, don Isidro Rivas Fernández.
Primer Teniente, don Pedro Ortiz Lavielle (en activo.)
Otro, don Rafael Radillo Lamoneda (en activo.)
Otro, don Carlos Muñoz Legorburo (en activo.)
Segundo Teniente, don Miguel Jorrín Molinet (en activo.)
Otro, don Mariano Papena (en activo.)

Sanidad.

Médico 1º, doctor don José Romero Leal.
Otro 2º, doctor don Evaristo Idoate Jané (en activo.)
Farmacéutico 1º, don Mariano Arnautó Hernández (en activo.)

Comisión Ejecutiva de las Obras del Cuartel "Infanta Eulalia."

Presidente, Ilmo. Sr. Coronel don Antonio González Mora.
Vocal Contador, Comandante don Francisco J. Sánchez Reyes.
Vocal Secretario, Farmacéutico 1º don Mariano Arnautó Hernández.

Vocales.

Concejal Inspector del Servicio, don Avelino Zorrilla Maza.
Teniente Coronel, don Ricardo Marin Rodríguez.
Comandante, don Felipe Pazos Sanz.
Otro, don Ricardo Arnautó Hernández.
Capitán, don Ignacio Garrido Montero.
Otro, don Ignacio Pérez Machado.
Otro, don Eugenio J. de Santa Cruz.
Primer Teniente, don Rafael de Radillo Lamoneda.

BOMBEROS DEL COMERCIO N. 1

Fué creado el 21 de septiembre de 1873. Su organización es puramente civil, aunque sus jefes, oficiales y clases tienen prerogativa militar y se hallan asimilados á un batallón de Voluntarios.

El Gobierno de S. M., en recompensa de sus importantes servicios, le concedió el uso de estandarte con los colores nacionales, y el título de Muy Benéfico.

La "Estacion Central" está situada en la calle del Prado esquina á San José, donde tiene montado un excelente servicio de extinción de incendio para toda la ciudad, por medio de una red telefónica.

El material rodante se compone de tres bombas de vapor, denominadas *Colón, Cervantes* y *Habana*; tres carreteles para mangueras y dos carros de auxilio.

El personal del Cuerpo se compone de individuos, distribuidos en la siguiente forma:

COMITÉ DIRECTIVO.

Presidente: Coronel Excmo. Sr. D. Prudencio Rabell y Pubill.
Vice-Presidente: Teniente Coronel Ilmo. Sr. D. Cándido Zabarte.
Secretario: Capitán D. Juan José Ariosa.
Tesorero: Capitán D. Pedro Pablo Echarte.

FUERZA ACTIVA.

Primer Jefe: Teniente: Coronel Iltm. Sr. D. Joaquín Ruiz y Ruiz.
Segundo Jefe: Comandante D. Francisco Gamba.
Tercer Jefe: Comandante D. Aurelio Granados.
Ayudante Facultativo: Capitán D. Jose Gómez Salas.
Abanderado: Primer Teniente D. Joaquín Baralt.

SECCIÓN DE OBREROS Y SALVAMENTO.

Capitán: D. Víctor Solar.
Primer Teniente: D. Gabriel Quintero.
Segundos Tenientes: D. Juan Pérez, don Alfredo Díaz y D. Ramón López.

SECCIÓN "COLÓN."

Capitán supernumerario: D. Emilio Edelman Robinson.
Capitán: D. Joaquín Fernández.
Primer Teniente: D. Francisco Rión.
Segundos Tenientes: D. Antonio Ricaño, D. Alfonso Alvarez, D. Ramón Aramburo y D. Adolfo Carballé.

SECCIÓN "CERVANTES."

Capitán: D. José Marín Rodríguez.
Primer Teniente: (Vacante)
Segundos Tenientes: D. Ramón S. de Mendoza, D. José Domínguez Orta, D. Federico de la Torre, D. Vicente Casas y D. Miguel Martín y Pi

SECCIÓN "HABANA."

Capitán: D. José Cuesta.
Primer Teniente: D. Carlos Camacho.
Segundos Tenientes: D. Ramón Randín, D. Sebastián Armas, D. Francisco Ferrairo, D. José Leanés y D. Sebastián Domínguez.

SECCIÓN DE SANIDAD.

Capitán: D. Joaquín Núñez de Castro.
Primer Teniente: D. Antonio Durio.
Segundos Tenientes: D. Ricardo Morales, D. Julián Betancourt, D. Rafael Lorie, don Carlos V. Scull y D. Antonio Gordon.

SECCIÓN DEL CARMELO Y VEDADO.

Primer Teniente: D. Nemesio Guillot.
Segundos Tenientes: D. Luis López Soto, D. Julián Pellicer y D. Luis Miguel.

SECCIÓN DEL CERRO.

Primer Teniente: D. Carlos Barnet.
Segundo Teniente: D. José Plazaola.

PERSONAL ASALARIADO.

Telegrafistas: D. Adolfo Angueira y don José Valdepares.
Maquinistas: D. Fernando Blanch y don Joaquín Calderón.
Además, 2 cornetas y 4 conductores.

Sociedades de Instrucción y Recreo

ENSEÑANZA GRATUITA

CENTRO ASTURIANO.

Cuadro de la enseñanza para el curso académico de 1895 á 1896:

Lectura, diaria de 7 á 8, por don Pedro Simón Alvarez.
Inglés, diaria de 7 á 8, por don Eustaquio C. Orbón.
Composición ortográfica, práctica y redacción de documentos, diaria de 7 á 8, por don Carlos G. Sánchez.
Aritmética, 1er curso, diaria de 7 á 8, por Isidro Pérez Ponce.
Escritura, diaria de 8 á 10, por don Mariano J. Vieta.
Dibujo lineal de más utilidad y adorno, diaria de 8 á 9, por don Domingo Frade.
Aritmética, 2º curso, diaria de 8 á 9, por don Manuel J. Saenz.
Gramática castellana: 1º y 2º curso, diaria de 9 á 10, por don Antonio Fernández.
Aritmética mercantil y teneduría de libros, diaria de 9 á 10, por don Fernando Herrera.
Francés, diaria de 7 á 8, por don Enrique Diago.
Solfeo y piano, diaria de 8 á 10 de la mañana para señoritas, y de 8 á 10 de la noche para varones, por don Angel López Planás.
Nota.—Para el ingreso en las clases es de necesidad la presentación de la matrícula.—El Secretario, *Tito J. del Pandal.*

CENTRO GALLEGO.

Curso de 1894 á 96.

Nomenclatura de las asignaturas, días de lección, horas, profesores y aulas:

Estudios generales.

Lectura, diaria, de 7 á 8 de la noche, profesores Varela y señores Lareo, Aula 4.
Escritura, diaria, de 8 á 9 de la noche, profesores señores Cuevas y Núñez, Aula 4.
Aritmética elemental, diaria, de 9 á 10 de la noche, profesor señor Carballeira, Aula 4.
Idem superior y Algebra, diaria, de 9 á 10 de la noche, profesor señor Pintos Reino, Aula 1.
Gramática española, diaria, de 7 á 8 de la noche, profesor señor F. Ventura, Aula 1.
Geometría, Trigonometría y dibujo lineal, industrial y de adorno, diaria, de 7 á 8 de la noche, profesor J. Vallina, Aula 5.
Aritmética Mercantil y Teneduría de libros, Legislación Mercantil y Estadística, diaria, de 9 á 10 de la noche, profesor Ldo. Horta, Aula 5.
Geografía Universal y General de Cuba y Galicia, diaria, de 8 á 9 de la noche, profesor señor J. Prada Pita, aula 5.
Francés, 1º y 2º curso, diaria, de 7 á 8 de la noche, profesor señor L. Saúl, aula 2.
Inglés, 1º y 2º curso, diaria, de 8 á 9 de la noche, profesor señor J. Pastor Díaz, aula 1.

Corte y preparación de labores.

Para señoras y señoritas, martes, jueves y sábados, de 8 á 10 de la mañana, profesoras señora doña Marcelina Matalonga y señorita doña Josefa Gironés y Pomar, auxiliar, aula 4.

Clase de música.

Para señoras y señoritas, solfeo, lunes, miércoles y viernes, 8 á 10 de la mañana, profesora señorita Concepción Ardois, aula 6.
Para idem idem, piano, martes, jueves y sábados, de 8 á 10 de la mañana, profesora la misma, aula 6.
Para varones, solfeo y canto, lunes, miércoles y viernes, de 7 á 8½ de la noche, profesor señor R. Palau, aula 6.
Para idem idem, piano y violín, martes, jueves y sábados, de 7 á 8½ de la noche, profesor señor R. Palau, aula 6.
Para idem idem, flauta, bandurria y guitarra, martes, jueves y sábados, 8½ á 10 de la noche, profesor señor R. Palau, aula 6.

Estudios incorporados al Instituto.

Peritaje Mercantil.

Nomenclatura de los cursos, asignaturas, profesores, días, horas, aulas y textos:
1º—Geografía Universal, profesor señor Justo Prada Pita, diaria, de 8 á 9 de la noche, aula 5. Febles Miranda.
Id.—Aritmética y Algebra, profesor señor José Pintos Reino, diaria, de 9 á 10 de la noche, aula 1. Rubio y Díaz.
Id.—Francés, 1er. curso, profesor señor José López Saúl, diaria, de 7 á 8 de la noche, aula 2. Mello.
2º—Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros, profesor señor Constantino Horta, diaria, de 9 á 10 de la noche, aula 5. Castaños.
Id.—Geografía y Estadística comercial, profesor señor Justo Prada Pita, alterna, de 8 á 9 de la noche, aula 5. Carreras Morales.
Id.—Francés, 2º curso, profesor señor José López Saúl, alterna, de 7 á 8 de la noche, aula 2. Mello.
Id.—Inglés, 1er curso, profesor señor Justo Pastor Díaz, alterna, de 8 á 9 de la noche, aula 1. D'Meza.
3º—Ejercicios prácticos de comercio, profesor señor Constantino Horta, alterna, de 9 á 10 de la noche, aula 5. Horta.
Id. Economía política y Legislación Mercantil, profesor señor Constantino Horta, alterna, de 8 á 9 de la noche, aula 5. Morales López.
Id.—Inglés, 2º curso, profesor señor Justo Pastor Díaz, diaria, 7 á 8 de la noche, aula 1. D'Meza.
Vto. Bno., El Director, *Ldo. Vicente Fraiz.*—El Secretario de la Sección, *Agustín Bolívar.*

Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA, RIOLA ESQUINA Á NEPTUNO.